



Seguridad Integral
plan y agendas
2014-2017

Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO COORDINADOR DE SEGURIDAD

Homero Arellano Lascano

MINISTRO COORDINADOR DE SEGURIDAD

Stalin Basantes Moreno

VICEINISTRO COORDINADOR DE SEGURIDAD

Tamara Villacís

COORDINADORA DE PROYECTOS ESPECIALES

Max Campos

COORDINADOR DE SEGURIDAD INTERNA

Fernando Zurita

COORDINADOR DE SEGURIDAD EXTERNA

Lorena Vinueza

ASESORA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD INTEGRAL

EQUIPO TÉCNICO

Diego Obando, Iván Arias, Wilson Escobar, Germanía Morales, Ramiro Aguirre, Susana Vacca, María Gabriela Egas, John Game, Fernando Vinueza, Jorge Costa, Pablo Mera, Tomás Guayasamín.

César Ulloa Tapia

SISTEMATIZACIÓN Y EDICIÓN

COORDINACIÓN EDITORIAL

Sandi Calle, Eladio Rivadulla.

FOTOGRAFÍAS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, MINISTERIO COORDINADOR DE SEGURIDAD, MINISTERIO DEL INTERIOR, MINISTERIO DE DEFENSA, MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA, SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS, ECU-911, ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE, AGENCIA ANDES.

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Nila Chávez, Johana Morales, Carlos Trávez, Andrea Aguirre, Diana Naranjo, Jorge Ramos, María Sol Espinosa.

IMPRESIÓN: **EL TELÉGRAFO**

Quito D.M., Ecuador, 2014.

ÍNDICE

1.	PRÓLOGO.....	8
2.	INTRODUCCIÓN.....	14
3.	MARCO TEÓRICO	20
4.	LA SEGURIDAD INTEGRAL DESDE EL BUEN VIVIR	24
	4.1 La causalidad multidimensional de la violencia	27
	4.2 Criminalización de la pobreza: el peligro de esta falacia.....	31
	4.3 Ámbitos de la Seguridad Integral en el Ecuador	32
5.	MARCO INSTITUCIONAL, NORMATIVO, DE PLANIFICACIÓN Y METODOLÓGICO	48
	5.1 Marco institucional	48
	5.2 Marco normativo	57
	5.3 Marco de planificación	69
	5.4 Marco metodológico	71
6.	LOGROS, LECCIONES APRENDIDAS Y DESAFÍOS.....	81
	6.1 Desafíos	110
	6.2 Lecciones aprendidas	113

7.	DIAGNÓSTICO	116
7.1	Relaciones Internacionales y Defensa	117
7.2	Situación de la justicia en el Ecuador	133
7.3	Delincuencia común	138
7.4	Delincuencia organizada	145
7.5	Violencia de género	150
7.6	Violencias sociales.....	154
7.7	Emergencias	154
7.8	Ambiente y Gestión de Riesgos	159
8.	DIRECTRICES GENERALES DEL PNSI PARA CUMPLIMIENTO DE LOS OTROS CONSEJOS SECTORIALES Y LAS DIFERENTES FUNCIONES DEL ESTADO	162
9.	POLÍTICAS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD	176
9.1	Macro planificación	176
10.	POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PROYECTOS Y METAS SECTORIALES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD.....	200
11.	GLOSARIO DE SIGLAS.....	250
12.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	259

Plan Nacional de **Seguridad Integral**



Ministerio Coordinador
de **Seguridad**



Edificio principal del Ministerio
Coordinador de Seguridad, ex
Archivo del Banco Central del
Ecuador.



FUNDADA EN 1907



1014
1014
N.º 1 BOLIVAR

El Ecuador plantea la Seguridad Integral como un sistema fundamentado en la Ley de Seguridad Pública y del Estado orientado hacia la consecución del Buen Vivir a través de la integración de todas las dimensiones del ser humano, la naturaleza y el Estado.



Ecuador confirma una nueva forma de hacer política pública. El Gobierno nacional ha asumido la responsabilidad de trazar la arquitectura transversal de un modelo innovador de desarrollo económico, jurídico, político, cultural y social que privilegia al ser humano sobre las relaciones monetarias y mercantilistas.

Sin escatimar esfuerzos, todas las energías y recursos del Estado se dirigen a sembrar la paz, la equidad, la seguridad y el bienestar colectivo para acceder al Buen Vivir.

No habrá jamás en el mundo patrimonio máspreciado que la vida y la seguridad. De ahí que el Gobierno de la Revolución Ciudadana, coherente y comprometido con el bienestar de su pueblo, prioriza e invierte en seguridad, en términos de cantidad y calidad, lo que ningún gobierno hizo en toda la historia nacional.

Recordemos, únicamente, que por mucho tiempo la seguridad en el Ecuador estuvo enfocada, casi en su totalidad, a la defensa externa, derivada de problemas limítrofes y de colonización en esas áreas y, en lo interno, a cargo de la Policía para el cuidado del ciudadano. En consecuencia, estuvo ajena a iniciativas de prevención social y al margen de la participación ciudadana.

De ahí que sea una auténtica transformación socio-cultural y un cambio de mentalidad, el desterrar de ese imaginario tradicional que la seguridad es exclusivo asunto castrense y del cuerpo policial, pues bien sabemos que la segu-

ridad no es solo labor y responsabilidad privativa de los entes estatales, sino que constituye un quehacer que nos atañe a todas y a todos los ciudadanos del país.

¡La seguridad dejó de improvisarse en el Ecuador! Estamos ante el más glorioso heroísmo de asumir nuevos retos en seguridad. Avanzamos con resolución para ser una de las naciones más seguras de la región. Hay resultados tangibles en la lucha contra las violencias y la inseguridad, así lo reconocen los diferentes organismos multilaterales y hasta nuestros países vecinos.

Con visión clara y consecuente al mandato popular, dentro del marco constitucional y democrático, se impulsa una planificación nacional de seguridad prospectiva y rigurosa, y que, en un eje sinérgico de acciones inéditas, propositivas e interconectadas, optimiza y desconcentra los servicios de seguridad y justicia en territorio; articula e integra al trabajo del Ejecutivo las competencias y recursos propios de gobiernos locales, de la ciudadanía organizada y de los emprendimientos de la empresa privada.

Pocos países en el mundo poseen una plataforma nacional desconcentrada y de última tecnología para la seguridad y el despacho multidisciplinario en la atención de emergencias; lideramos estrategias regionales para salvar vidas y cuidar los bienes de las personas.

Tiene que saberse que ya el país es un ejemplo mundial en la aplicación de tratados internacionales acerca del refugio internacional. Los distintos indi-



cadores unificados y estandarizados, nos confirman que estamos alcanzando importantes resultados en los ámbitos de integración latinoamericana y en nuevas formas de relaciones soberanas, redistribución de la riqueza, desarrollo equitativo, derechos humanos, defensa de la naturaleza, gestión de riesgos y seguridad.

La seguridad, como sistema integral y estratégico, demanda proyectos a largo, corto y mediano plazo que incluyen la Defensa y las Relaciones Internacionales; la Seguridad Ciudadana y Justicia; la gestión de riesgos y ambiente; la movilización nacional, inteligencia y generación de conocimientos, y que va acompañado de un proceso de seguimiento y evaluación permanente, de capacitación del talento humano, de equipamiento e infraestructura.

Consecuentemente, las nuevas Agendas nacionales de seguridad, son guías para la acción sectorial y aúnan múltiples esfuerzos e iniciativas que, con rigurosa articulación en los distintos niveles de planificación, giran en torno a tres ejes articuladores: prevención, previsión y atención; cultura de paz y; soberanía e integración.

Por supuesto que se consideran las causas estructurales, desde las agendas de igualdad e inclusión de mujeres, de personas con discapacidad, de pueblos y nacionalidades, de la niñez y adultos mayores, de personas en situación de movilidad, entre otros, a partir de directrices claras y metas de resultados medibles en las distintas etapas de su levantamiento y ejecución, a cargo del Ministerio Coordinador de Seguridad.

Entonces, toda nuestra energía está en consolidar una verdadera cultura ciudadana de seguridad, paz, autoestima y dignidad para nuestro pueblo.

La seguridad no tiene condiciones ni descanso. Nuestra fuerza está en la confianza de lo que hacemos por el bien de la Patria y para las generaciones presentes y del futuro.

Hemos hecho bastante, pero falta mucho. Estamos sembrando seguridad.

Homero Arellano Lascano

MINISTRO COORDINADOR DE SEGURIDAD



Conformación de Brigada tipo que recorrió el país diagnosticando a las personas con discapacidad en el Ecuador.

Los soldados de la patria libraron la más noble batalla al participar en el primer estudio biopsicosocial de las personas con discapacidad en el Ecuador-Misión Solidaria Manuela Espejo.



2. INTRODUCCIÓN

La década de los 80 en el Ecuador es el período en donde se evidencia con más claridad el esquema institucional y operativo instalado desde la óptica de la Doctrina de Seguridad Nacional con un fuerte enfoque estatal y de geopolítica tradicional, en lo referido al enemigo interno. La violación de derechos humanos y el abuso de capacidades especiales por parte del Estado, en el periodo 1984-1988, a pretexto de una *guerra contrainsurgente*, derivó en delitos de lesa humanidad que durante alrededor de veinte años permanecieron escondidos y que fueron recientemente investigados por la Comisión de la Verdad.

La Doctrina de Seguridad Nacional propiciada por los Estados Unidos y expandida en Latinoamérica durante el período posterior a la Segunda Guerra Mundial fue reiterativa en afirmar que el mundo contemporáneo estaba dividido en dos fracciones irreconciliables, capitalista y comunista. A través de organismos como la Escuela de las Américas se adoctrinó a los ejércitos latinoamericanos para cooperar con los Estados Unidos frente a una potencial guerra militar contra la otrora Unión Soviética.

El combate contra el enemigo externo, prescripción de la misma doctrina, se institucionalizó con el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) en 1947, que es un pacto interamericano de defensa mutua, que comprometía a los Estados suscriptores a intervenir frente a una intromisión militar extra continental en cualquiera de ellos. Con la guerra de las Malvinas se comprobó que el tratado estaba dirigido única y exclusivamente para favorecer a los intereses estadounidenses.

La Ley de Seguridad Mutua (*Mutual Security Act*), la Operación Cóndor y los Ejércitos Combinados fueron dispositivos legales e institucionales con los cuales América Latina quedaba automáticamente involucrada como aliada de EEUU en el marco de la Guerra Fría (Ballester, 2012). Con la caída del muro de Berlín y el final de la Guerra Fría, Latinoamérica entra en una nueva etapa de Gobiernos democráticos e inicia el cambio paulatino de las estructuras represivas policiales y militares instaladas en nombre de la Seguridad Nacional. Sin embargo, es a partir de esta última década, donde se empiezan a materializar estos cambios.

En nuestro país, el período más importante en la transición hacia una nueva doctrina de seguridad centrada en valores humanistas, representa el proceso constituyente de 2007 que derivó en una de las constituciones más progresistas del mundo. En este sentido, la Constitución de la República del Ecuador de 2008 proclama como deber del Estado: “[g]arantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción” (Art.3, núm. 8).

Para ello se debió emprender, con una firme resolución política, profundas transformaciones en la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y en todas aquellas instituciones relacionadas con la seguridad, proceso que actualmente camina a paso firme pese a las posiciones ortodoxas heredadas de visiones sectaristas del pasado. De igual modo, en el 2010, el pueblo ecuatoriano se pronunció a través de un referéndum constitucional sobre la necesidad de reestructurar el sistema de justicia, lo que permitió viabilizar cambios urgentes y profundos en la Función Judicial que inició con la ampliación y modernización de los servicios de justicia¹.

Este Gobierno lejos de tener una mirada inmedatista para enfrentar el problema de inseguridad, lo ha abordado desde sus causas estructurales, por ello en el período comprendido entre el 2007 y el 2012 se alcanzaron logros significativos en el país que contribuyen a la construcción de la seguridad:

- Reducción de la pobreza por ingresos del 37,6% al 27,3%;
- Reducción de la extrema pobreza del 16,9% al 11,2%;
- Disminución de la relación en el decil (10%) más rico y el decil (10%) más pobre, de 37,4% a 26,1%;
- Reducción del coeficiente de Gini de 0,54 a 0,48;
- Incremento de la tasa neta de asistencia a la educación básica media y básica superior de 71,8% a 83,2% y de 61,9% a 75,5%, respectivamente;

¹ El “sí” en la pregunta número 4 referente a la reestructuración de la Función Judicial ganó con 46,15% frente al “no” que alcanzó el 42,56%.



- Incremento de la tasa de ocupación plena de 35,3% en 2007 a 42,8% en el 2012;
- Disminución de la tasa de subempleo de 58,7 % en el 2007 a 50,0% en el 2012;
- Disminución de hogares que viven en hacinamiento de 18,9% en el 2006 a 9,2% en el 2012²;

Paralelamente, la política de Seguridad Integral emprendida por el Gobierno de la Revolución Ciudadana ha logrado disminuir la tasa de homicidios-asesinatos de 17,8 en 2006, a 10,8 por cada 100 mil habitantes en el 2013. También se ha disminuido significativamente los niveles de causas judiciales represadas y se ha alcanzado una eficaz y sistemática desarticulación de bandas delictivas y aprehensiones de droga a escala nacional. De igual manera, se ha logrado por primera vez articular el Servicio Integrado de Seguridad ECU-911, que ha permitido mejorar considerablemente la cobertura de atención de emergencias y reducir los tiempos de respuesta. Para el logro de estos objetivos el Gobierno nacional ha invertido en seguridad ocho veces más que los tres gobiernos anteriores juntos, 2.674 millones de dólares en inversión, lo que da cuenta de la decisión política del Gobierno para mejorar la seguridad.

Estos avances, sin embargo, no podrían haberse alcanzado sin el soporte de una rigurosa planificación en materia de seguridad que inició el Gobierno en el año 2011 con el Plan Nacional de Seguridad Integral (PNSI) 2011-2013, donde por primera vez, se transparentó la política de seguridad al país. Es así que este nuevo PNSI 2014-2017 aglutina sistemáticamente las políticas y lineamientos nacionales del Plan Nacional del Buen Vivir (PNVB) 2013-2017, que recoge la visión de cambio del proyecto de la Revolución Ciudadana.

El Plan Nacional de Seguridad Integral 2014-2017 presenta importantes rupturas en relación a los instrumentos de planificación anteriores tanto en la metodología del proceso como en la formulación misma del Plan. El aspecto más relevante quizás es que se amplía el concepto de Seguridad Integral al volverlo una política del Estado operativizada por todas sus funciones en conjunto y con énfasis en las instituciones que conforman el Consejo Sectorial de Seguridad.

² Estos indicadores fueron tomados del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.

Otro aspecto de igual trascendencia es la inclusión del tratamiento de las violencias desde una visión estructural lo que supera totalmente las competencias del Consejo de Seguridad y que ahora cuenta con un referente institucional, el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos encargado de emitir la política pública en esta materia y de garantizar que sea cumplida por todos los entes de este Consejo o de otros Consejos Sectoriales donde se requiera de acciones concretas en esta materia.

Por primera vez, y desde el Ministerio Coordinador de Seguridad se logra una articulación rigurosa de los tres niveles de planificación³: macro (PNBV 2013-2107/ Senplades) meso (intersectorial y sectorial - MICS) y micro (institucional – Ministerios y Secretarías coordinados). Recoge además de manera explícita las prioridades expresadas en los objetivos nacionales del PNBV y las aterriza al nivel sectorial; visibiliza en su política intersectorial la gestión de sectores importantes de la seguridad como la Inteligencia y la movilización nacional. Finalmente, responde a una metodología eficiente que recoge las directrices de las estrategias nacionales de Erradicación de la Pobreza y Cambio de la Matriz Productiva; las Agendas Zonales⁴ que fueron elaboradas considerando la visión de la ciudadanía que participó en mesas de diálogo en cada zona y; las Agendas que incorporan los enfoques de igualdad, género, generacional, movilidad humana, interculturalidad, discapacidad.

El seguimiento y evaluación del plan se realizará a través de diferentes instrumentos y en diferentes instancias, entre ellas las más importantes son el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), la herramienta Gobierno por Resultados de la Secretaría de la Administración Pública (SNAP), en los Consejos Sectoriales de Seguridad liderados por el Ministro Coordinador y los Gabinetes de Seguridad Ciudadana liderados por el Presidente de la República.

La asunción de un nuevo paradigma de seguridad requiere procesos de transición revolucionarios para reestructurar las instituciones y transformar modos de pensar la seguridad, este compromiso ha sido asumido con convicción por el Gobierno nacional que le apuesta al trabajo coordinado, a la eficiencia en la gestión y sobre todo a la dimensión preventiva de la seguridad.

³ Esta articulación se observa en el plegable que se adjunta al Plan.

⁴ Por agendas zonales se entiende la planificación que Senplades ha hecho a nivel de la nueva distribución territorial por las nueve zonas de planificación.



*Entrega de carnet
de refugiado
por parte del
Gobierno ecuatoriano.*

En cumplimiento con principio constitucional de igualdad de derechos, el Ecuador extiende el Buen Vivir a más de 55.000 refugiados, otorgándoles derechos en igualdad de condiciones que los ecuatorianos.



Política de Seguridad Integral

De acuerdo con la Ley de Seguridad Pública y del Estado, la Seguridad Integral comprende dos grandes dimensiones: la seguridad de los habitantes, garantizada a través de la Seguridad Ciudadana; y la seguridad del Estado en sus dimensiones territorial e institucional⁵. La Seguridad Integral tiene por finalidad garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades de las y los ecuatorianos, la gobernabilidad, la aplicación de la justicia, el ejercicio de la democracia, la reducción de vulnerabilidades, la prevención, protección, respuesta y remediación ante riesgos y amenazas.⁶

El primer abordaje de la seguridad, coherente con la preservación del Estado y su soberanía, proviene de la Doctrina de Seguridad Nacional, y se vincula con el ámbito militar, la geoestrategia y la defensa territorial. Desde esta perspectiva, la seguridad se enlaza con el estudio de las capacidades de disuasión y confrontación de cada Estado. De allí que, durante la Guerra Fría, los Estados centraran sus agendas políticas y de investigación en el ámbito de la Defensa y protección de valores político-ideológicos, así como intereses nacionales alineados a un modelo capitalista impuesto por países de occidente y liderado por Estados Unidos, incluso a través del uso de la fuerza.

Culminada la Guerra Fría, el mundo se alejó del bipolarismo para entrar en un proceso de ascenso de la interdependencia que derivó en una disminución de los conflictos interestatales. En este contexto, los asuntos militares fueron cediendo espacio en la agenda política, a temas como el ambiente, el desarrollo económico o la delincuencia organizada transnacional.

Es así que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) introdujo, en el marco del concepto de desarrollo humano, la Seguridad Humana en su informe de 1994. El PNUD definió el concepto de Seguridad Humana bajo

⁵ Elementos recogidos del Título I de la Ley de Seguridad Pública y del Estado (2009).

⁶ Véase Plan Nacional de Seguridad Integral 2011-2013.

dos componentes: “[l]ibertad para vivir sin temor y libertad para vivir sin necesidad” y “seguridad contra amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión, así como protección contra alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la comunidad” (PNUD, 2010: 18). Este nuevo paradigma apunta a la seguridad mediante el desarrollo humano sostenible, desplaza la unidad de análisis del territorio hacia la gente que habita en él, y analiza las múltiples amenazas que pueden minar su seguridad, su dignidad y sus medios de sustento.

Desde esta acepción, la Seguridad Humana identifica todas las amenazas al desarrollo humano -entre ellas la violencia- e indaga “[...] cómo la violencia, o las amenazas de violencia, contribuyen a su vez a la pobreza... [l]a Seguridad Humana no es una alternativa al desarrollo humano, es una parte fundamental de éste, enfocada a crear un conjunto básico de capacidades y protegerlas contra amenazas omnipresentes” (PNUD, 2010: 18).

Un tercer abordaje a la seguridad a nivel hemisférico, tomó forma durante la Conferencia Especial sobre Seguridad de la Organización de Estados Americanos (OEA) que tuvo lugar en la ciudad de México en 2003 y en la cual, a través de la *Declaración sobre Seguridad de las Américas*, los países americanos ratificaron el concepto de Seguridad Multidimensional con el propósito de unir esfuerzos en el combate a estas amenazas multiformes.



Durante el año 2013 se concluyó la construcción del Centro de Rehabilitación Social Regional Guayas con una capacidad de 4.506 personas privadas de la libertad.

Con más de 172.000 m² de infraestructura de centros de rehabilitación social cambiamos el panorama de las antiguas y arcaicas cárceles por nuevas y modernas edificaciones, más humanas y adecuadas para una rehabilitación e inserción en la sociedad.



La complejidad de los nuevos escenarios globales y regionales exige la asunción de enfoques cada vez más integrales que permitan comprender la multidimensionalidad de la seguridad como la confluencia de varios fenómenos sociales que mantienen estrecha relación entre sí, la afectación en uno de ellos representa un cambio en todo el sistema, y viceversa. Desde esta perspectiva, las acciones encaminadas a la procura de una Seguridad Integral deben ser “[...] multisectoriales, integrales, específicas para cada contexto, y [...] orientadas a la prevención” (ONU, 2009: 13).

Si bien la Seguridad Humana representa un punto de inflexión en la búsqueda de nuevos paradigmas de seguridad y un gran avance en la comprensión y abordaje integral de la misma, el Buen Vivir propone ir más allá, al posicionar en el centro de la política pública la protección de la vida en su conjunto (biocentrismo). “Una sociedad con una ética biocéntrica [...] busca romper con la postura antropocéntrica propia de la modernidad que se maneja en el campo de los valores instrumentales de uso, beneficio y provecho” (Gudynas, 2009).

El Ecuador, consciente de estas transformaciones en la visión de la seguridad, plantea la Seguridad Integral como un sistema fundamentado en la Ley de Seguridad Pública y del Estado, y que se orienta a la consecución del Buen Vivir a través de la integración de todas las dimensiones del ser humano, la naturaleza y el Estado.

La Seguridad Integral tiene por finalidad garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades de las y los ciudadanos para contribuir a su calidad de vida en defensa de las soberanías territorial, alimentaria, económica y energética.

En el país, este sistema se materializa en el Consejo Sectorial de Seguridad que abarca todas las instituciones de seguridad a través de políticas y acciones integradas y coordinadas que apuntalan una cultura de paz, la convivencia pacífica y la prevención de la violencia y discriminación en todas sus formas.

La integralidad del concepto de seguridad también se ve reflejada en los cinco ámbitos que se interconectan entre sí y enmarcan su accionar: Defensa y Relaciones Internacionales; Seguridad Ciudadana y Justicia; Gestión de Riesgos y Ambiente; Soberanía Tecnológica y Ciencia e; Inteligencia Estratégica para el fortalecimiento democrático.

Igualmente, la participación de otras funciones del Estado, distintas al Ejecutivo, en conjunto con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, permite que las políticas de seguridad sean transversales al accionar del Estado y, de esta manera, lleguen al territorio.

Si la Seguridad Nacional se orientó a garantizar la supervivencia del Estado, la defensa de su soberanía, integridad territorial e intereses nacionales (expresados en términos de poder tanto ofensivo como disuasivo), la Seguridad Integral, en ruptura con la visión tradicional, centra su razón de ser en el ser humano y la naturaleza.

Ahora, con la concepción integral, se amplía el espectro de la seguridad, abarcando tres objetos de referencia: lo estadocéntrico (Estado), lo antropocéntrico (el ser humano), y lo biocéntrico (la naturaleza).



GRÁFICO 1

CONCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD INTEGRAL



4.1 La causalidad multidimensional de la violencia

La violencia y la criminalidad han sido abordadas de manera aislada, lo que ha impedido una perspectiva de estudio sistémica, integral e integradora. Sobre la base de este antecedente, se propone un Plan que permite no solo explicar los factores desencadenantes de violencia y la criminalidad, sino también sus causas estructurales, orígenes y reproducción.

Dentro de este contexto, el análisis de la cultura patriarcal es relevante, puesto que simboliza uno de los elementos estructurales -que en conjunto- dan paso a la producción de la violencia. Entiéndase como cultura patriarcal “[...] al sistema de representaciones materiales y simbólicas de poder y discriminación [...]” Corsi (1994), ésta señala que la persona que actúa y ejerce violencia pretende afianzar un lugar de poder y dominio.

Según Waisblat y Sáenz (2011), las lógicas de exclusión y dominio de la sociedad capitalista, legitimadora de una matriz histórica patriarcal, terminan siendo un modelo de producción y reproducción social, y la violencia y la criminalidad son expresiones de esa matriz. Lo patriarcal según Maturana “[...] no tiene que ver con lo masculino sino que es un modo de vida fundado en la apropiación, las jerarquías y el control, y se es patriarcal no por sexo, sino por cultura. Los hombres y las mujeres podemos ser igualmente patriarcales” (Maturana, 1997: 315).

En esta misma perspectiva, pero desde el análisis de los efectos del neoliberalismo en las instituciones y su relación con la violencia y la criminalidad, se puede observar que el desmantelamiento del Estado, su fragilidad y el incremento de las inequidades ponen en desmedro a la democracia, la gobernabilidad y la seguridad por cuanto, un contexto de institucionalidad débil crea las condiciones más idóneas para escenarios de inseguridad e inserción del crimen organizado, esto último debido a que éste se sirve de la sociedad de redes informáticas, de transportes y movilidades propias de la globalización.

Carrión, en cuanto a la relación entre democracia e inseguridad, advierte:

[...] en un contexto social marcado por algunos procesos como el retorno a la democracia luego de un período de dictaduras sangrientas [no es el caso de Ecuador donde las dictaduras no fueron así], la transición demográfica que [...] convierte a América Latina en una región predominantemente urbana; el proceso de reforma del Estado, que lo hace más



débil frente al mercado (privatización, apertura y descentralización) y la globalización que rompe con la continuidad territorial de los Estados, generaliza el mercado y produce una revolución científico tecnológica que aproxima los territorios y cambia a noción del tiempo (real). El retorno a la democracia, en paralelo a la aplicación de las políticas neoliberales, se traduce en un descrédito de lo público, en la deslegitimación institucional y en el incremento de la desigualdad; lo cual conduce a que la violencia se convierta en un elemento socialmente legítimo para la resolución de conflictos; cuestión que va paralel[a] con la privatización e informatización del orden legal [...] (Carrión, 2009: 10).

No deja de ser evidente en Ecuador, que el segmento de la población excluida es el más afectado por la criminalidad tanto en calidad de víctimas como de victimarios, víctimas en el caso de los homicidios y autores del delito como se puede observar en la población privada de libertad que mayoritariamente pertenece a este segmento. En la época de la revolución industrial, Ecuador tenía una delincuencia común principalmente derivada de la inequidad y exclusión de la población, con la globalización en los ochenta aparece el crimen organizado internacional, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Onud, 2011) menciona al respecto en su Informe que “[...] la globalización ha creado un ambiente donde las drogas ilícitas, el crimen y el terrorismo pueden penetrar las fronteras tanto físicas como culturales”. Esto es fácilmente explicable en vista de que los avances tecnológicos en general y de la comunicación en especial, se constituyen en los instrumentos para la organización e internacionalización del delito.

En este sentido, se podría decir que a medida que mejoren las condiciones socioeconómicas, aminoran las posibilidades de permeabilidad de escenarios de violencia, criminalidad e inseguridad.

Cabe indicar que en el transcurso del tiempo, lo que se ha considerado violencia o violento ha ido cambiando pues depende de quién lo use y el contexto de poder en el cual se desenvuelve. América Latina por ejemplo, ha sido considerada como la segunda región más violenta del mundo por sus tasas de homicidios; Europa Occidental es considerada más pacífica a pesar de que vivió dos guerras mundiales y de que la violencia auto infringida reflejada en los suicidios es más elevada que la nuestra.

A este respecto Foucault (2008) manifiesta que “[...] la definición de las infracciones, la jerarquía de su gravedad, los márgenes de indulgencia, lo que se toleraba de hecho y lo que estaba legalmente permitido, todo ello se ha modificado ampliamente desde hace 200 años; muchos delitos han dejado de serlo, por estar vinculados a determinado ejercicio de la autoridad religiosa o a un tipo de vida económica: la blasfemia ha perdido el estatus de delito; el contrabando y el robo doméstico, una parte de su gravedad” (Foucault, 2008: 25).

Por otro lado, lo que se debería problematizar como la peor forma de violencia es la inequidad que excluye del ejercicio de sus derechos a la mayor parte de la población y mata a miles de seres humanos diariamente.

Bourdieu (2008) en los 70, amplió el debate de la violencia para ir más allá de aquella que se ejerce físicamente, a aquellas formas de violencia simbólica que estarían implícitas en la imposición de unos sujetos que dominan a otros a través de las estructuras mentales, sociales y culturales.

Por tanto, no solo es importante reconstruir las trayectorias de la violencia, sus formas de controlarla y los actores involucrados, sino también comprender que han sido resultado de luchas históricas y de procesos políticos y sociales complejos, cuya contingencia es necesaria restituir no solo para comprenderlas mejor sino para poder repensar nuestro presente y sus alternativas (Candioti, 2009).

Respecto de la inseguridad,

[...] la consideración histórica se convierte en un punto de partida metodológico fundamental para la comprensión de la (in) seguridad; con mayor razón ahora cuando, por un lado, hay una pluralización de actores con intereses sociales, económicos y políticos -explícitos y contradictorios en algunos casos-, tanto en el lado de la violencia como en el de las políticas de control y, por otro, porque incluso los límites entre lo uno (la violencia) y lo otro (el control), en muchos casos se han hecho difusos o, lo que es más complejo, que las políticas se han convertido en fuente de nuevas violencias (Carrión, 2009: 7).

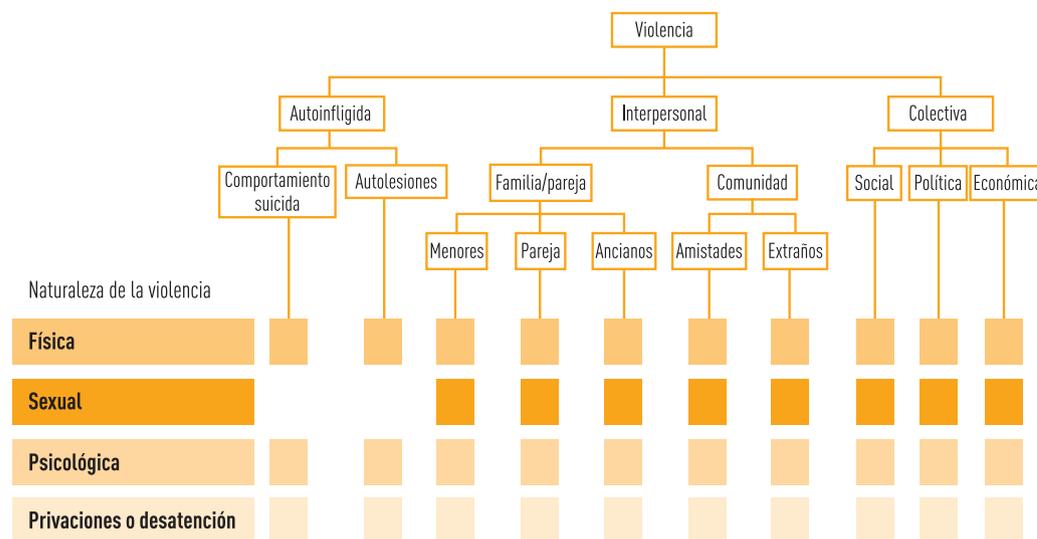
La categoría *violencia* que hemos venido analizando tiene distintas acepciones para la Organización Mundial de la Salud que define la violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra



uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS, 2002: 5).

Dentro de las tipologías existentes, un referente primordial es la división que efectúa la OMS, en su Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud (2002) y que se expone en la gráfica siguiente:

GRÁFICO 2 CLASIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA



Fuente: Organización Mundial para la Salud (OMS), Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud (2002).

La división expuesta, determina que la violencia tiene un carácter multidimensional, por tanto la definición *in situ* de la misma es compleja y poco clara. Es en este contexto, que la violencia será entendida según: la disciplina, los supuestos teóricos y los objetivos que se persigan, entre otros. A partir de estos fundamentos se debe presentar una amplia revisión de las definiciones de violencia y los campos a los cuales se desean hacer referencia para generar una lectura ecuaníme y soste-

nida de la violencia y su taxonomía. La importancia radica, por tanto, en comprender los efectos nocivos que causa la violencia en la sociedad que además hace que se afecten las esferas física, emocional, psíquica, concienical y se deteriore el tejido social, convirtiéndose en algo cotidiano, normal, que no merece la pena ser estudiado comprendido o erradicado de las dimensiones psico-socio-culturales de las personas.

4.2. Criminalización de la pobreza: el peligro de esta falacia

Conceptualmente, el presente Plan cuestiona el enfoque de la criminalización de la pobreza, pues apuesta al tratamiento de la inseguridad desde el análisis de todas sus causas: sociales-estructurales, culturales y situacionales. En este sentido, se superan posturas unidimensionales que justificaron medidas atentatorias a los derechos humanos. Las políticas de tolerancia cero son el ejemplo más claro de la criminalización de la pobreza y la gestión penal de los problemas sociales. Según esta postura, los pequeños desórdenes que ocurren en nuestras calles, “las pequeñas incivildades”, son las que generan la inseguridad ciudadana y el miedo al delito en la ciudadanía. La base teórica que aducen los defensores de estas políticas se encuentra, entre otras, en la *teoría de las Ventanas Rotas*, que aparece por primera vez en un artículo de los autores James Q. Wilson y George Kelling en la revista *Atlantic Monthly* en 1982. Esta teoría parte de la idea de que el crimen es el resultado inevitable del desorden. Así, los autores defienden que los delitos son más frecuentes en zonas descuidadas y sucias, de forma que una ventana rota en un edificio es una señal de falta de atención en ese lugar y provocaría otros desórdenes y finalmente, también, delitos más graves (Wilson y Kelling, 1982).

Este tipo de políticas de lucha contra la criminalidad de alguna forma se han justificado por el sentimiento de inseguridad que recorre nuestras sociedades y se las puede aplicar como parte de un conjunto de otras medidas más estructurales. En las sociedades actuales los riesgos aparecen por todos lados (tecnología, alimentación, mercado laboral y accidentes en el trabajo), pero la sensación de inseguridad de la ciudadanía se focaliza hacia la delincuencia común. Esta percepción se comporta con gran autonomía con respecto a los índices de criminalidad, de forma que no siempre existe concordancia entre un aumento en la inseguridad subjetiva y un aumento real en las tasas de delincuencia de esa sociedad (Tudela, 1999). Esto ocurre en nuestro país donde la prevalencia de delitos a personas llegó



al 17,26⁷ en 2011 y la percepción de inseguridad bordeó el 60% (INEC, 2011) en el mismo año, es decir que es tres veces mayor.

4.3 Ámbitos de la Seguridad Integral en el Ecuador

Defensa y Relaciones Internacionales

La participación de la Defensa y las Relaciones Internacionales en el proceso de autodeterminación e integración de los pueblos, es uno de los aspectos fundamentales y estratégicos a desarrollar para la construcción de un nuevo orden mundial multipolar que fomente la soberanía de los Estados y las relaciones pacíficas.

El PNBV (2013-2017) declara que el Ecuador promueve la paz y el desarme universal, defiende el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta, el progresivo fin de la condición de extranjero y la solución pacífica de las controversias y los conflictos internacionales. Esta proclama expresa la estrecha relación entre los procesos de Defensa y relaciones exteriores en la construcción de la Seguridad Integral.

La diplomacia es un recurso del Estado para la procura de relaciones sinérgicas con la comunidad internacional en beneficio de los intereses nacionales. En este sentido el impulso de un nuevo regionalismo que defiende las necesidades latinoamericanas representa un objetivo estratégico para neutralizar las pretensiones hegemónicas y afirmar la legítima capacidad de regulación de los Estados en sus territorios.

La integración suramericana y latinoamericana ha adquirido mayor dinamismo y presencia a escala mundial, lo que significa, a su vez, entrar a formar parte activa en la lógica geopolítica internacional. Esta nueva integración se expresa en instancias como la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac). La declaración de América Latina y el Caribe como zona de paz, representa un paso importante en la búsqueda

⁷ Prevalencia de delito: población de 16 años de edad o más que fue víctima de algún delito como: robo a personas, estafa/fraude, intimidación/amenaza, heridas/lesiones y secuestro en el período de referencia de septiembre 2010 a agosto 2011, respecto a la población investigada.

de soluciones pacíficas de conflictos y sienta un precedente internacional en la construcción cooperativa de la paz.

La soberanía no se limita al ejercicio del poder de decisión sobre un territorio determinado, como se ha concebido tradicionalmente, sino que se extiende a todos los campos en los que se desarrolla la vida, para cumplir el rol de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos y ciudadanas. De allí que se reconozca la necesidad de la defensa del ejercicio de las soberanías, cuya coexistencia se produce de manera articulada e interdependiente. Garantizar las soberanías implica, en este sentido, la defensa del Estado y de sus recursos ecológicos, alimentarios, energéticos, económicos, tecnológicos y del conocimiento.

Igualmente, en las relaciones bilaterales, el Ecuador busca construir dinámicas e intereses comunes para el Buen Vivir en los pueblos fronterizos, que garanticen la plena vigencia de los derechos humanos, las leyes e instituciones, principalmente en las Zonas de Integración Fronteriza, en un marco de corresponsabilidad binacional que suponga hacer de las fronteras espacios de complementariedad y paz, y no de conflicto.

Seguridad y Defensa del Estado

La seguridad de los Estados es la condición en que no existe peligro de ataque militar, presión política, coerción económica, o ninguna imposición externa en la toma de decisiones concernientes a los asuntos del Estado, de manera que pueda seguir libremente su propio desarrollo y progreso, o en otras palabras, es aquella situación en la cual el Estado se ve libre de amenazas significativas contra su existencia y contra la vigencia del Estado democrático de derecho.

La Defensa como un componente de la Seguridad, tiene que ver con la acción de protegerse o resguardarse ante una agresión. En la actualidad, para defender al Estado, sus instituciones y ciudadanos, las Fuerzas Armadas (FFAA.) se preparan en tiempos de paz para prevenir conflictos armados y proteger derechos, libertades y garantías de las y los ecuatorianos.

La Seguridad y Defensa actualmente son multidimensionales, abandonando su exclusividad militar y generando una reestructuración institucional de las



FFAA. que induce a la transformación de la Defensa nacional como un bien público y democrático.

Del mismo modo, la Defensa se fundamenta en la conservación de la soberanía nacional y la integridad territorial. Está orientada además, al fortalecimiento de las capacidades militares, manteniendo la subordinación a la autoridad política legalmente constituida, e interactúa en coordinación con la política exterior del Estado, colaborando en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y en el apoyo a las acciones del Estado en el ámbito interno.

La actitud estratégica del Ecuador es defensiva y su orientación es proactiva. Se fundamenta en la prevención y alerta temprana y contempla como recurso de última instancia el empleo de la fuerza militar.

Así, con una visión integral de la seguridad en el Ecuador, el Estado reconoce y garantiza el derecho a todas las personas y colectivos, al goce de una cultura de paz, integridad personal, seguridad humana, protección integral y armonía con el Buen Vivir; superando concepciones sectarias y planteando el nuevo paradigma de la Seguridad.

La movilización nacional

Anteriormente, la visión de la movilización nacional estaba ligada estrictamente a la guerra. Ahora bien, en el marco de la Seguridad Integral se redimensiona a la movilización entendiéndola como un ejercicio necesario en tiempos de paz y derivando su pertinencia a situaciones de crisis. Es decir, una movilización de recursos para enfrentar situaciones de conmoción interna, desastres naturales o situaciones de escasez alimentaria.

El Buen Vivir en la Seguridad Integral se orienta al ejercicio de los derechos del ser humano y de la naturaleza (Constitución del Ecuador, 2008), con todas las actividades que ello implica, en un marco de seguridad ante las amenazas existentes, que en mayor o menor grado están presentes en todos los Estados y que entre otras son: el crimen organizado en sus diferentes manifestaciones: el narcotráfico, tráfico de armas, trata de personas y tráfico de migrantes, grupos irregulares al margen de la ley, terrorismo, inseguridad cibernética, delincuen-

cia común, corrupción, pandemias, pobreza, movimientos migratorios, destrucción del ambiente, desastres naturales, agresión externa o conflicto armado internacional, entre otras.

Cualquiera de las amenazas anteriormente mencionadas, pueden llegar a extremos en donde los recursos con los que dispone el Estado en condiciones de normalidad no puedan satisfacer, atender, controlar o contrarrestar esas amenazas, motivo por el cual, amparado en la Constitución, el Gobierno puede declarar un estado de excepción (Constitución del Ecuador, 2008: Art. 164 y 165).

Para enfrentar estas crisis extremas, se hace necesario preparar la movilización nacional desde tiempos “de normalidad constitucional mediante la planificación y alistamiento de los potenciales humanos, materiales e industriales” (Ministerio de Defensa Nacional de Chile, 2010) a ser movilizados. De esta manera, “hablar de la Movilización Nacional es hablar del poder nacional, es decir el empleo racional y dosificado de los recursos humanos, materiales y servicios del sector público y privado, para enfrentar con éxito las emergencias o crisis de tipo interno o externo que tenga que vivir el Estado” (Consejo de Seguridad Nacional, 2005: 7).

De allí que el Sistema de Movilización Nacional se entiende como el “conjunto de medios que interactúan de manera ordenada e integrada, según la doctrina, con el fin de planificar, preparar y ejecutar la Movilización Nacional” (Lituma, 1981: 485), de esta manera, tanto para la planificación, preparación y ejecución de la movilización, debe existir una estrecha coordinación sectorial e intersectorial, pues de esta coordinación dependerá el éxito con el que se enfrenten las crisis.

De la Seguridad Colectiva a la Cooperativa

La Seguridad Colectiva tiene su sustento en la Doctrina Monroe, que se le atribuye a James Monroe, quinto presidente de los EE.UU. que acuñó el lema “América para los americanos”.

Esta doctrina fue impuesta a todos los países de América Latina y el Caribe y estaba orientada a proteger a los Estados del *Nuevo Mundo* contra una potencial intervención europea. Ello se intensificó después del fin de la II Guerra Mundial e inicios de la Guerra Fría mediante la implementación de varios instrumentos e



Instituciones como el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), la Junta Interamericana de Defensa y el Colegio Interamericano de Defensa, donde se preparaban los oficiales militares en la *defensa continental*.

Este modelo de seguridad sostiene que si un Estado considera utilizar la fuerza en detrimento de otro, todos los demás se alinearían automáticamente en contra del agresor. En otras palabras, toda agresión de un Estado o coalición de Estados contra la soberanía e independencia política de un Estado americano, sería considerada como un acto de agresión contra los demás Estados americanos.

Estos postulados fueron plasmados en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, que fue firmado en 1947 en Río de Janeiro, documento que se volvió inútil cuando se produjo el conflicto por las Islas Malvinas en que los estados americanos no se alinearon en contra de Gran Bretaña, e inclusive, los EE.UU. apoyaron a la potencia inglesa. Por esta razón el Ecuador y los demás países de la ALBA, Venezuela, Bolivia y Nicaragua, denunciaron este tratado en junio de 2012 en la Asamblea General de la OEA realizada en la ciudad boliviana de Cochabamba. Esta decisión soberana fue suscrita por el Presidente Rafael Correa el 4 de febrero de 2014, a través del Decreto Ejecutivo 217 que confirma la salida del Ecuador de este Tratado.

Los grandes cambios sucedidos en el orden internacional en las últimas décadas han alterado la percepción tradicional de los Estados en cuanto a su seguridad. Los conceptos clásicos de las Relaciones Internacionales y los modelos y doctrinas de seguridad que los Estados adoptaron en el mundo bipolar han perdido vigencia ante las nuevas amenazas a la seguridad humana. Esto ha planteado la necesidad de reformular las teorías tradicionales y diseñar nuevos conceptos teóricos para alcanzar la anhelada seguridad y paz internacionales. Uno de estos modelos actuales es la *Seguridad Cooperativa*.

Al haberse agotado el modelo de seguridad colectiva en el actual contexto internacional, el Ecuador promueve y apoya el nuevo modelo regional de Seguridad Cooperativa que consiste en la actuación anticipada sobre los conflictos, a través del establecimiento de mecanismos diplomáticos a nivel bilateral o multilateral para reducir los conflictos. Este modelo se basa fundamentalmente en la promoción de medidas de fomento de la confianza mutua, la reducción de las Fuerzas

Armadas, la renuncia al uso de la fuerza para solucionar conflictos, la limitación y la transparencia en los gastos de Defensa; buscando alcanzar una condición de equilibrio que permita desactivar y solucionar conflictos y en el mantenimiento multilateral de la paz.

La Seguridad Cooperativa se caracteriza por el principio de prevención, buscando minimizar las probabilidades de concreción de un conflicto bélico por medio de la cooperación de esfuerzos basados en la confianza. Para lograr esa reducción, la Seguridad Cooperativa plantea consolidar un estadio de equilibrio entre los Estados que estimule naturalmente la colaboración, coadyuve a configurar una relación de interdependencia, estabilidad y cooperación.

La preparación e implementación de Medidas de Confianza Mutua (MCM) por parte de los Estados, representa otra condición central para el desarrollo de una atmósfera de cooperación entre ellos. Estas medidas son acciones que los países adoptan con el fin de transparentar la gestión para generar confianza entre actores internacionales.

La Seguridad Cooperativa, en última instancia, descansa en la voluntad pacífica, cooperativa, comprensible y tolerante de los Estados, que permite aseverar que la evolución de los sistemas de seguridad nos aproxima a mecanismos más eficientes que nos acerquen a la paz.

Seguridad Ciudadana y Justicia

La Seguridad Ciudadana centra su accionar en las personas y la garantía de sus derechos, en la participación ciudadana y busca erradicar de la violencia y aportar a la convivencia pacífica. Esta dimensión de la seguridad ha sido asumida desde dos frentes teóricos, uno de amplio espectro, que la asocia con la calidad de vida y causas estructurales, y otro más concreto y específico centrado en las violencias: interpersonal (Buvinic, 2002), social y estructural (Tortosa, 2013). El presente Plan asume estos dos frentes de la seguridad ciudadana como un horizonte estratégico en el caso del primero, y como una orientación táctica en el caso del segundo.



El Art. 23 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado manifiesta que:

[l]a seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador. Con el fin de lograr la solidaridad y la reconstitución del tejido social, se orientará a la creación de adecuadas condiciones de prevención y control de la delincuencia; del crimen organizado; del secuestro, de la trata de personas; del contrabando; del coyoterismo; del narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de órganos y de cualquier otro tipo de delito; de la violencia social; y, de la violación a los derechos humanos.

En este marco, se privilegian medidas preventivas y de servicio a la ciudadanía, registro y acceso a información, la ejecución de programas ciudadanos de prevención del delito y de erradicación de violencia de cualquier tipo, mejora de la relación entre la Policía y la comunidad, la provisión y medición de la calidad en cada uno de los servicios, mecanismos de vigilancia, auxilio y respuesta, equipamiento tecnológico que permita a las instituciones vigilar, controlar, auxiliar e investigar los eventos que se producen y que amenazan la seguridad de la ciudadanía.

La Justicia como institución y la Seguridad Ciudadana como un deber social, se han convertido en dos axiomas fundamentales para aportar al desarrollo y el Buen Vivir de las personas. A partir de este supuesto se ha ido creando, dentro de la Justicia y la sociedad civil, un espacio para el desarrollo de una visión de las políticas públicas con carácter integral, para lo cual se han reformado las instituciones y se ha integrado talento humano altamente calificado.

El ámbito de Justicia y Seguridad Ciudadana son esferas fundamentales para la Seguridad Integral. La primera está orientada a garantizar una “justicia más cercana a la ciudadanía, más incluyente, transparente [...] independiente” (CJ, 2013: 11) y de calidad para todas las personas en el Ecuador. Acercar la justicia a la ciudadanía, significa romper con barreras económicas, geográficas y culturales. La justicia debe ir acompañada de la promoción de la paz social, la plena vigencia de los derechos humanos, la garantía del libre ejercicio de cultos, y el

mejoramiento del Sistema de Rehabilitación Social; la segunda, centrada en la Seguridad Ciudadana y el orden público.

La real dimensión de la Seguridad Ciudadana y la Justicia, es el respeto y la garantía de los derechos humanos; seguridad sin derechos humanos no es más que inseguridad e injusticia.

La Seguridad Ciudadana debe ser entendida desde el Estado como aquella situación política y social en la que, las personas, pueblos y nacionalidades tienen constitucionalmente garantizado el pleno goce y ejercicio de sus derechos en igualdad y sin discriminación de ningún tipo. Para ello deben existir mecanismos institucionales eficientes para prevenir y controlar las amenazas, y los riesgos que puedan afectar a los derechos constitucionales a través del ejercicio de la violencia o el cometimiento del delito.

En el marco del Buen Vivir, la Seguridad Ciudadana es la política o acción que desarrolla el Estado ecuatoriano conjuntamente con la ciudadanía para asegurar una convivencia pacífica, y apropiación de espacios públicos, precautelando la vida y bienestar social, con el pleno respeto a los derechos fundamentales. Con este nuevo enfoque de la Seguridad Ciudadana y convivencia pacífica que ubica al ser humano como el centro de las políticas, programas y proyectos, se garantiza el derecho de las personas a ser y sentirse protegidos de la violencia y cometimiento de infracciones (delitos y contravenciones). La Seguridad Ciudadana sin garantía de los derechos constitucionales debilita al Estado y menoscaba el fomento de una cultura de respeto, paz y dignidad para las personas. Por ello desde el Estado se ha generado la *estrategia nacional para la erradicación de la pobreza* como un elemento fundamental que contribuirá a la Seguridad Ciudadana.

Gestión de riesgos y ambiente

La Seguridad Integral al reconocer la necesidad del equilibrio entre las dimensiones políticas, económicas, sociales, culturales y ambientales busca garantizar los derechos humanos y la protección de la vida en su conjunto, considerando el bienestar del ser humano como principal objetivo. En este sentido, la gestión de riesgos es imprescindible para el desarrollo de la Seguridad Integral (Senplades, 2013).



La vulnerabilidad como factor interno del riesgo representa las características y circunstancias que posee un sujeto, una comunidad, un sistema o bien que los hacen susceptibles a los daños de una amenaza de origen natural, socio-natural o antrópico. Asimismo, el riesgo, que representa la probabilidad de ocurrencia de dichas amenazas, debe ser analizado en el orden social, económico, político e institucional para desarrollar la gestión de riesgos con la finalidad de generar las acciones necesarias de mitigación, respuesta y atención en desastres, además de la reconstrucción por sus efectos (CAF, 2011).

La gestión de riesgos es el conjunto de políticas, estrategias y acciones para disminuir la vulnerabilidad y promover acciones de conservación, desarrollo, mitigación y prevención frente a desastres naturales y antrópicos (Obando, 2008).

El manejo de eventos adversos implica la preparación, alerta y respuesta. La preparación consiste en el establecimiento de actividades y medidas tomadas de forma anticipada a la ocurrencia de un evento adverso; las alertas deben funcionar de manera oportuna como una declaración formal de la pronta o inminente ocurrencia de dichos eventos tanto a la población como a las organizaciones de emergencia, dando paso a las acciones de respuesta para cubrir un ámbito temporal inmediato, a corto plazo o prolongado con el fin de preservar la vida y asistir a la población afectada (CAF, 2011).

La recuperación inicia con la rehabilitación, es decir, el período en el cual se restablecen temporalmente los servicios básicos desde que inicia el proceso de respuesta para dar lugar a la reconstrucción que busca restaurar las condiciones de vida de la población afectada, dando lugar a la resiliencia en la gestión de riesgos, es decir, la capacidad de respuesta de los afectados para afrontar el desastre, sobrellevar la situación de emergencia y recuperar su estado original o mejora si fuese el caso. Es así que, mientras se fortalezca la mitigación de la vulnerabilidad, mejorará la resiliencia, por lo que, es necesario desarrollar actividades de prevención, respuesta y recuperación en caso de catástrofes o desastres (CDMB, 2013).

A nivel social, político, cultural y económico los desastres generan pérdidas directas e indirectas. Los desastres “[...] disminuyen los ingresos y el rendimiento empresarial, todo lo cual repercute en la rentabilidad [...]” (ONU, 2013) de la economía de un país.

De igual manera, existen aspectos que deben ser atendidos, como se detalla en el Marco de Acción de Hyogo, que establece cinco áreas prioritarias para el avance en la gestión de riesgos las cuales son: gobernabilidad y marcos institucionales, identificación del riesgo y alertas tempranas, conocimiento y educación, riesgos subyacentes y preparación y respuesta en torno a la generación de políticas públicas encaminadas a la prevención y evaluación de riesgos (ONU, 2013).

La gobernabilidad en la gestión de riesgos incluye la coordinación y comunicación entre las diferentes entidades involucradas, es así que, la descentralización de responsabilidades ha involucrado la asignación de recursos dentro de los diferentes presupuestos, lo cual ha implicado reformas a la legislación, políticas y marcos institucionales. En Ecuador, se han promovido acciones como el proyecto *Estimación de vulnerabilidades y reducción del riesgo de desastres a nivel municipal*, metodología desarrollada en un esfuerzo conjunto con universidades, municipios, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la Secretaría de Gestión de Riesgos del Ecuador (Riesgos, 2013-2014). Lo anterior permitió el desarrollo de una herramienta para el análisis de “[...] las vulnerabilidades físico-estructurales de las edificaciones, de las redes de agua, saneamiento y viales, la vulnerabilidad socioeconómica del cantón y la político-legal e institucional” (Riesgos, 2013-2014). Estas acciones corroboran la política de gobernabilidad y descentralización de la gestión de riesgos, lo cual se enmarca en los principios de calidad de vida en el régimen del Buen Vivir.

Soberanía Tecnológica y Ciencia Aplicada a la Seguridad

La revolución tecnológica y digital en curso no solo plantea una serie de desafíos en términos políticos, económicos y sociales, sino también en materia de seguridad. A pesar de las ventajas que implica la rapidez de las comunicaciones e interconexión de los sistemas de información, la vulnerabilidad del Estado y de la sociedad en su conjunto, ante nuevas formas de ataques cibernéticos, son cada vez más reales. En estos últimos años, el mundo ha presenciado una amplia variedad de intrusiones informáticas, revelación de información reservada y ataques cibernéticos.

De allí que la evolución de las comunicaciones y los sistemas de almacenamiento de información ponga en entredicho los conceptos de privacidad, con-



fidencialidad y resguardo de la información relacionada con los intereses nacionales del Estado. Es el caso del surgimiento de una serie de nuevos actores que plantean desafíos para la información y comunicaciones del Estado en la escena internacional, incluyendo los grupos de *hackers* virtuales.

En este sentido, el reto que plantea la era de la tecnológica para el Estado ecuatoriano es doble: por un lado, la consolidación de un gobierno eficaz y transparente a través de plataformas tecnológicas, y por el otro, desarrollar las capacidades para proteger a sus ciudadanos y sus intereses vitales de ataques virtuales.

Como se ha visto, la seguridad es una necesidad básica de los seres humanos, en un contexto de profundas y aceleradas transformaciones. En esta línea de ideas, la manera en que concebimos la seguridad debe adaptarse a estos cambios, siguiendo de cerca los procesos y avances en materia tecnológica y científica. Ambos elementos son fundamentales para el desarrollo de nuevas capacidades de control, vigilancia y respuesta ante las amenazas y riesgos en permanente cambio.

Si bien la tecnología no puede por sí sola garantizar la seguridad, proporciona medios que complementan las capacidades del componente humano. Por ejemplo, ante las características de ciertos espacios terrestres y marítimos de difícil acceso, la utilización de herramientas tecnológicas permite materializar un control más exhaustivo de estas áreas. En el caso de la Seguridad Ciudadana, los sistemas tecnológicos han permitido atender en el país más de 2.5 millones de llamadas de emergencia durante dos años de instalado el primer centro de atención de emergencias (ECU-911, 2014), esto ha representando más de 7 mil vidas salvadas (CEASI, 2014). Este inocultable impacto en la Seguridad Integral ilustra de manera contundente cómo la tecnología puesta al servicio de la población puede contribuir a mejorar su calidad de vida.

Por otro lado, para garantizar la seguridad del Estado y sus habitantes, es importante contar con las capacidades soberanas en materia de investigación, preservando nuestros intereses nacionales y protegiendo los esfuerzos y desarrollos en este campo. Es el caso de la industria de la Defensa, la cual se ha constituido en una prioridad nacional, en el marco del cambio de la matriz productiva. En este sentido, la ciencia y la tecnología deben responder a los objetivos nacionales.

Al constituir el modo de producción dominante, el capitalismo somete todas estas tendencias de la producción y el consumo, a sus leyes pecuniarias. Así transforma la invención en innovación, y exige rentabilidad a cualquier tecnología útil. Pero la misma existencia de esta conversión, demuestra que no hay nada “natural” en la subordinación del cambio tecnológico a los patrones del beneficio. Una gestión planificada, democrática y socialista reorientaría los genuinos impulsos de la invención, hacia las metas del bienestar colectivo desvinculándolas del lucro privado. (Katz, 1997:6)

La investigación necesaria debe incorporar un enfoque científico y tecnológico multidisciplinar (ciencias físicas y químicas, ciencias de la vida, ingeniería, informática, telecomunicaciones), tomando en cuenta que el fortalecimiento del factor humano es de particular importancia para el campo de la seguridad.

Inteligencia Estratégica para el fortalecimiento democrático

La Inteligencia Estratégica es una actividad fundamental para un Estado democrático, un recurso que permite diseñar estrategias de seguridad con el objetivo de proteger a los ciudadanos de amenazas, manejando los riesgos y responsabilidades que suponen el quehacer de la Inteligencia. Las competencias específicas a la actividad de Inteligencia deben ser acompañadas de mecanismos de control, fijados por leyes y reglamentos, pero a su vez es importante desarrollar una cultura de la inteligencia con transparencia y rendición de cuentas.

En el Ecuador, como en otros países de la región, durante muchos años la Inteligencia estuvo subordinada a los imperativos que se desprendían de la Doctrina de Seguridad Nacional. Latinoamérica ha sido el escenario para la materialización de distintas aplicaciones teóricas y conceptuales de la seguridad. Durante la Guerra Fría, la Seguridad Nacional jugó un papel fundamental en la determinación de ciertos aspectos doctrinarios, organizativos, estructurales y operacionales de la actividad de Inteligencia. En la región, la Inteligencia gozó de competencias dilatadas, orientó el grueso de sus actividades al estudio de su propia sociedad, la identificación y eliminación del *enemigo interno*, además de cumplir misiones que respondieran a los intereses del poder, sin ninguna consideración sobre los derechos humanos.



Efectivamente, desde su aparición, los organismos de Inteligencia suramericanos se caracterizaron por operar fuera de los parámetros democráticos, mediante leyes secretas, y al servicio exclusivo del poder (ya sean estos Gobiernos de corte militar o civil). En este contexto, las actividades de Inteligencia estuvieron supeditadas a los objetivos policiales y militares, orientados a detectar elementos desestabilizadores internos (los llamados *frentes* gremial, sindical, estudiantil, etc.), gozando de competencias virtualmente ilimitadas, llegando en algunos casos a violentar los derechos humanos.

Durante esa época, no existía una clara distinción entre la inteligencia exterior e interior. A esto se sumaron las importantes facultades policiales de los organismos de Inteligencia civiles que funcionaron como *policías políticos*. En la medida en que los organismos de Inteligencia concentraban sus esfuerzos en examinar su propia sociedad, estos carecían del conocimiento *estratégico* respecto a las oportunidades y riesgos que debían afrontar en el plano internacional.

El nuevo enfoque de Inteligencia Proactiva y su articulación al concepto de Seguridad Integral se asienta en la nueva arquitectura institucional de la Inteligencia en el Ecuador, que desde su creación en el año 2009, ha visto la necesidad de fortalecer su trabajo desde la legalidad de sus acciones constitucionales legítimamente enmarcadas en los principios democráticos del Estado ecuatoriano, así como en el carácter civil de su conducción.

La Inteligencia Proactiva busca desactivar cualquier riesgo potencial mediante una actuación planificada en sus condiciones causales, es decir, modelar la realidad para evitar que riesgos y amenazas puedan llegar a devenir (Serra, 2011). Así, la producción de Inteligencia Estratégica con enfoque proactivo debe enmarcarse en la capacidad de trabajar con una visión sistémica, es decir, entender el ambiente en el que el riesgo aumenta y se desarrolla, al igual que identificar y comprender la red de relaciones y flujos en la que el riesgo se integra. Una vez que el riesgo se incluye en una lógica sistémica, resulta más fácil identificar otras variables que afectan, influyen o inducen la conducta del riesgo, lo cual hace mucho más fácil pronosticar su comportamiento futuro.

De esta manera, el nuevo desafío del Sector Inteligencia es incidir en la planificación nacional, es decir, en la orientación para la formulación de políticas públicas que conduzcan las acciones del Estado hacia escenarios más favorables de protección y concreción de los intereses estratégicos nacionales. Asimismo, la nueva Inteligencia debe, en el mediano plazo, poder canjear incertidumbre por tiempo de reacción. Este nuevo paradigma que se plantea para el periodo 2014-2017 significa que cuanto más complejo y profundo sea el riesgo sobre el que se actúa, mayor será el plazo necesario para conseguir resultados para la toma de decisiones de alto nivel. La Inteligencia deberá aprender a trabajar a largo plazo, asumiendo su rol estratégico y superando lo meramente coyuntural, lo que requiere un cambio de cultura tanto de los organismos que integran el Sistema Nacional de Inteligencia como de los principales decisores políticos de nuestro país.



Trabajo conjunto entre FF.AA. ecuatorianas y peruanas para el desminado humanitario.



Más de 200 mil hectáreas libres de minas antipersonales, son una muestra de que la paz se construye con mecanismos de cooperación y confianza.



5. MARCO INSTITUCIONAL, NORMATIVO, DE PLANIFICACIÓN Y METODOLÓGICO

5.1 Marco institucional

El concepto de Seguridad Nacional ha sufrido una transformación paradigmática hacia una dimensión humana–integral, como respuesta al mandato ciudadano que garantiza los derechos del ser humano y de la naturaleza. Ello ha significado un gran reto para las entidades del Sector Seguridad, que han debido enfrentar nuevos y dinámicos escenarios de la seguridad que exigen una reestructuración y cambio en el funcionamiento y en el modelo de la planificación articulada al Plan Nacional del Buen Vivir 2013–2017 y la Ley de Seguridad Pública y del Estado.

El cambio implica profundas transformaciones en las instituciones que integran el sector seguridad, con el fin de articular un sistema integrado, coordinado, respetuoso de los derechos humanos, inclusivo y participativo como una expresión del cambio en la concepción de la seguridad tradicional.

Con la promulgación de la Ley de Seguridad Pública y del Estado se consagró la seguridad con un nuevo enfoque, a partir del cual se marcan hitos históricos como: la inclusión de una política transversal en gestión de riesgos, un nuevo Sistema de Inteligencia que responda a los nuevos escenarios de la seguridad, a la democracia y procesos transparentes; así mismo, queda establecida una misión claramente identificada para las instituciones que conforman el sector con líneas de acción coordinadas sistemáticamente, que se resumen en el combate a las amenazas de la delincuencia común, la violencia en todas las manifestaciones y el crimen organizado transnacional, así como el redimensionamiento de la soberanía nacional y la integridad territorial del Ecuador.

Con estos cambios conceptuales e institucionales, se establece el Sistema de Seguridad Pública y del Estado, conformado por la Presidencia de la República, quien lo dirige; las entidades públicas, las políticas, los planes, las normas, los recursos y los procedimientos, con sus interrelaciones, definidos para cumplir con el objeto de la ley y; las organizaciones de la sociedad que coadyuven a la Seguridad Ciudadana y del Estado⁸.

⁸ Art. 5 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado.

En esta nueva estructura, el Ministerio Coordinador de Seguridad, asumió la Secretaría del Consejo de Seguridad Pública y del Estado (Cosepe), máximo organismo del Estado en materia de seguridad. Entre las responsabilidades del Ministerio Coordinador están la propuesta de políticas públicas, la planificación integral y la coordinación de los organismos que conforman el Sistema de Seguridad Pública y del Estado, así como también el seguimiento y la evaluación de las acciones aprobadas en materia de seguridad.

En el seno del Cosepe, el Presidente de la República podrá disponer la participación de cualquier ciudadano, a título personal o como representante de instituciones públicas o privadas, garantizando así la universalización de la seguridad y la necesaria participación ciudadana.

Según el artículo 6 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, el Cosepe se encuentra conformado por:

- El Presidente de la República, quien lo presidirá.
- Vicepresidente de la República.
- Presidente de la Asamblea Nacional.
- Presidente de la Corte Nacional de Justicia.
- Ministro Coordinador de Seguridad, Secretario del Cosepe.
- Ministro de Defensa Nacional.
- Ministro del Interior.
- Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Comandante General de la Policía Nacional.



GRÁFICO 3

SISTEMA Y ÓRGANOS DE SEGURIDAD PÚBLICA
(LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO)



Fuente: Ley de Seguridad Pública y del Estado.
Elaboración: MICS.

El Sistema Nacional de Seguridad Pública y del Estado está conformado por las siguientes instituciones:

Presidencia de la República

La Presidenta o Presidente de la República ejerce la Función Ejecutiva, es el Jefe de Estado y de Gobierno y responsable de la administración pública.

Son atribuciones y deberes de la Presidenta o Presidente de la República, entre otras, la de velar por el mantenimiento de la soberanía, de la independencia del Estado, del orden interno y de la seguridad pública, y ejercer la dirección política de la Defensa nacional.

Vicepresidencia de la República

En caso de ausencia temporal de la Presidenta o Presidente de la República, lo reemplazará quien ejerza la Vicepresidencia y cumplirá las mismas atribuciones y deberes establecidos para el Presidente.

Asamblea Nacional

La Función Legislativa se ejerce por la Asamblea Nacional, que se integrará por asambleístas elegidos para un período de cuatro años. La Asamblea Nacional elegirá a una Presidenta o Presidente entre sus miembros para un período de dos años.

Dentro de sus atribuciones está la de expedir, codificar, reformar y derogar las leyes, e interpretarlas con carácter obligatorio.

Corte Nacional de Justicia

La potestad de administrar justicia emana del pueblo y se ejerce por los órganos de la Función Judicial y por los demás órganos y funciones establecidos en la Constitución.

La Corte Nacional de Justicia estará integrada por juezas y jueces en el número de veinte y uno, quienes se organizarán en salas especializadas y serán designa-



dos para un período de nueve años. Las juezas y jueces de la Corte Nacional de Justicia elegirán de entre sus miembros a la Presidenta o Presidente, que representará a la Función Judicial y durará en sus funciones tres años.

Ministerio Coordinador de Seguridad

El Ministerio Coordinador de Seguridad (MICS) es la institución rectora del sector y, por lo tanto, tiene la competencia de: coordinar, elaborar, controlar, evaluar y dar seguimiento de las políticas, planes y programas de Seguridad Integral en sus instituciones coordinadas.

La tarea de coordinación del MICS es fundamental para el buen funcionamiento y efectivo cumplimiento de los lineamientos para la seguridad del Estado, plasmados en políticas, estrategias y metas en el Plan Nacional de Seguridad Integral (PNSI), instrumento base para la planificación en lo relativo a Seguridad Integral.

Sus funciones no se limitan a la coordinación de las políticas de Estado en materia de Seguridad con las instituciones públicas de todo orden, sino que incluyen también a los sectores privado y comunitario. La participación ciudadana, individual y colectiva, la organización barrial, las instituciones de los sectores educativos inicial, medio y superior, son parte esencial de la Seguridad Integral.

La participación ciudadana se refleja en los Consejos de Participación Ciudadana de los Ministerios y Secretarías del sector, así como del Consejo Consultivo del MICS.

Ministerio del Interior

El Ministerio del Interior tiene la misión de garantizar la Seguridad Ciudadana y convivencia pacífica en el marco del respeto a los derechos fundamentales, la democracia y la participación ciudadana con una visión integral que sitúa al ser humano en su diversidad como sujeto central para alcanzar el Buen Vivir.

Es la institución rectora de la Seguridad Ciudadana y convivencia, y coejecutora de la política de Seguridad Integral en el marco del respeto a los derechos, libertades fundamentales y participación ciudadana, promoviendo la convivencia y apropiación pacífica de espacios públicos para reducir el delito y erradicar la violencia, garantizando la construcción de una sociedad democrática.

En el marco de la transformación estructural del Estado, el Ministerio del Interior asume la representación legal, judicial y extra judicial de la Policía Nacional, permitiendo que esta institución sea más operativa y oriente su esfuerzo hacia la Seguridad Ciudadana⁹.

La modernización y reestructuración policial incluye una Policía de carácter preventivo y de cercanía a la comunidad, que se complementa con la territorialización y distritalización que permite un marco de acción local.

La desvinculación de la Policía en el control de tránsito le permite reorientar sus esfuerzos hacia la Seguridad Ciudadana de manera gradual, conforme los Gobiernos Autónomos Descentralizados asuman esta competencia.

Ministerio de Defensa Nacional

El Ministerio de Defensa Nacional (Midena) es el encargado de garantizar la defensa de la soberanía del Estado y la integridad territorial. La ejecución de acciones tendientes a cumplir esta misión fundamental le corresponde a las Fuerzas Armadas.

El Midena es un organismo político-administrativo; cumple la labor de diseñar y emitir políticas para la Defensa Nacional, administra a las Fuerzas Armadas, y ejecuta planes, programas y proyectos en el ámbito de su competencia, así como de apoyo al desarrollo nacional.

Las Fuerzas Armadas asumen nuevos roles y tareas relacionadas a la seguridad con enfoque integral para prevenir y enfrentar las nuevas amenazas, mediante acciones concretas en: apoyo a la seguridad interna y orden público, colaboración en la gestión de riesgos y desastres, operaciones de paz y ayuda humanitaria, defensa y protección del medio ambiente y patrimonio natural, participación en misiones de ayuda social, entre otras.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (Mremh) debe asegurar, en las relaciones bilaterales y multilaterales, la independencia e igualdad

⁹ Decreto Ejecutivo 632 del 17 de enero de 2011.



jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, elementos fundamentales para la seguridad externa. Esta institución tiene como uno de sus ejes estratégicos la promoción de la paz, la seguridad y el desarme mundial.

La política exterior ecuatoriana promueve la multipolaridad para construir un mundo más seguro, especialmente impulsando la reinstitucionalización de las Naciones Unidas, para que esta Organización no responda únicamente a los intereses de unas pocas potencias; promoviendo el fortalecimiento de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) y la construcción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), como espacios exclusivamente latinoamericanos y caribeños de integración, sin interferencia de potencias extranjeras; y el fortalecimiento de alianzas políticas estratégicas como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA). Todas estas constituyen estrategias centrales de la política exterior para una mayor seguridad del Estado ecuatoriano.

El Mremh, en el ámbito de la Movilidad Humana, se preocupa de gestionar la prevención, control y vigilancia de la migración en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, así como de promover el reconocimiento y respeto a ciudadanos o nacionalidades en situaciones de movilidad humana.

Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos

El Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (Mjdhc) tiene como misión velar por el acceso a una justicia oportuna independiente y de calidad, promover la paz social, la erradicación de toda forma de violencia, la plena vigencia de los derechos humanos, la regulación y el libre ejercicio de cultos, mejorar la rehabilitación y la reinserción social, mediante normas, políticas, programas y acciones coordinadas con instituciones relacionadas.

Igualmente, encamina su gestión a consolidar la seguridad jurídica, mediante la propuesta activa de reformas que propicien la transformación integral de la justicia. Además, se propone garantizar y ampliar el acceso a una justicia transparente, efectiva, ágil y ética, mediante estrategias transversales de mejoramiento del acceso, cobertura y los servicios que prestan las instituciones del sector; así como garantizar la no impunidad y el cumplimiento de los derechos

humanos, a fin de guiar al país hacia la garantía de la seguridad y derechos de la ciudadanía y la justicia.

En lo que respecta al sistema de rehabilitación social, orienta su esfuerzo a la profesionalización del Modelo de Atención Integral Penitenciario impulsando políticas que promuevan la rehabilitación integral de las personas privadas de la libertad.

Secretaría de Inteligencia

La Secretaría de Inteligencia es el órgano rector del Sistema Nacional de Inteligencia, dirige y orienta el quehacer de la inteligencia contribuyendo a garantizar la seguridad Pública y del Estado y el Buen Vivir de las personas desde acciones de obtención, sistematización y análisis de la información específica, y a la coordinación, supervisión y control de los organismos que conforman el sistema, para proporcionar de manera oportuna y fluida inteligencia estratégica, orientada a optimizar las decisiones en los distintos niveles del Estado, identificando las amenazas, riesgos y oportunidades para el desarrollo y seguridad del mismo.

El fortalecimiento institucional del Sistema Nacional de Inteligencia se refleja en su Agenda Sectorial como en el Plan Nacional de Inteligencia, consolidando el Subsistema de Información del Sector Público de manera permanente y oportuna por parte de las instituciones, organismos o entidades del ámbito interno y externo que produzcan o tengan en su haber información significativa de los diferentes campos y esferas de actuación del Estado.

Secretaría de Gestión de Riesgos

La Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR), lidera el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, tiene como objetivo garantizar la protección de las personas y las colectividades ante los efectos negativos de desastres de origen natural o provocados por el ser humano. Cumple sus fines mediante la generación de políticas, estrategias y normas que promuevan capacidades orientadas a identificar, analizar, prevenir y mitigar riesgos, así como enfrentar y manejar eventos de desastres, recuperar y reconstruir las condiciones sociales, económicas y ambientales afectadas.



La Seguridad Integral procura un desarrollo sostenido, con acciones que buscan reducir los riesgos. Esta es una condición indispensable para que los beneficios de las inversiones hechas por los sectores público, privado y comunitario puedan generarse sostenidamente. La gestión de riesgos es una condición necesaria para un desarrollo seguro y sustentable.

Servicio Integrado de Seguridad (ECU-911)

Nace como una respuesta del Estado ecuatoriano ante la necesidad de contar con tecnología de punta para articular y coordinar los servicios de emergencia en las diferentes áreas, con la finalidad de contribuir a la consecución de la Seguridad Integral en el territorio ecuatoriano, brindando sus servicios en pleno cumplimiento de los derechos humanos y orientados al bien común, considerándose como pieza fundamental para el cambio en un sector estratégico como es el de seguridad. Cuenta con procesos técnicos y procedimientos actualizados para realizar esfuerzos conjuntos bajo una sola línea de mando de las autoridades locales, zonales y nacionales, lo que permite una oportuna atención y respuesta a las emergencias, así como contrarrestar el delito y la violencia a través de video vigilancia.

Consejos Ciudadanos Sectoriales

El Art. 45 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que “las distintas instituciones del Estado establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como los planes y programas que faciliten la participación activa de la ciudadanía en su gestión”.

Los consejos ciudadanos sectoriales son instancias de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas de carácter nacional y sectorial; constituyen un mecanismo para la discusión de los lineamientos y seguimiento de la evolución de las políticas ministeriales impulsadas por la Función Ejecutiva y se desempeñan como redes de participación de la sociedad civil articuladas a los Ministerios Sectoriales.

Consejo Consultivo de Seguridad

El Acuerdo Ministerial N. 24 del 8 de marzo de 2012 dispone la creación del Consejo Consultivo que es un organismo de consulta, asesoría y deliberación que permitirá a las ciudadanas, ciudadanos y organizaciones civiles integrar un espacio de diálogo cuyas propuestas puedan ser recogidas por el MICS en los procesos de formulación de políticas en materia de seguridad, bajo los principios constitucionales de inclusión y participación política, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Seguridad Pública y del Estado y Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

5.2 Marco normativo

La seguridad en el Ecuador se inscribe en lo que establece la Constitución de la República, así como todas las normas que se derivan de ésta. Al contar con una Carta Magna aprobada en las urnas, el tema de la Seguridad tiene legitimidad que se traduce en un conjunto de derechos, garantías, deberes y responsabilidades para todos los ciudadanos que habitan el territorio.



CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA	
Art. 3	<p>Son deberes primordiales del Estado:</p> <ol style="list-style-type: none">2. Garantizar y defender la soberanía nacional.7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país.8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.
Art. 5	<p>El Ecuador es un territorio de paz. No se permitirá el establecimiento de bases militares extranjeras ni de instalaciones extranjeras con propósitos militares. Se prohíbe ceder bases militares nacionales a fuerzas armadas o de seguridad extranjeras.</p>
Art. 66	<p>Se reconoce y garantizará a las personas:</p> <ol style="list-style-type: none">3. El derecho a la integridad personal, que incluye:<ol style="list-style-type: none">a) La integridad física, psíquica, moral y sexual.b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.
Art. 83	<p>Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:</p> <ol style="list-style-type: none">3. Defender la integridad territorial del Ecuador y sus recursos naturales.4. Colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad.
Art. 147	<p>Son atribuciones y deberes de la Presidenta o Presidente de la República, además de los que determine la ley:</p> <ol style="list-style-type: none">16. Ejercer la máxima autoridad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y designar a los integrantes del alto mando militar y policial.17. Velar por el mantenimiento de la soberanía, de la independencia del Estado, del orden interno y de la seguridad pública, y ejercer la dirección política de la defensa nacional.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA	
Art. 158	<p>Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos.</p> <p>Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial.</p> <p>La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional.</p> <p>Las servidoras y servidores de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se formarán bajo los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos, y respetarán la dignidad y los derechos de las personas sin discriminación alguna y con apego irrestricto al ordenamiento jurídico.</p>
Art. 159	<p>Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional serán obedientes y no deliberantes, y cumplirán su misión con estricta sujeción al poder civil y a la Constitución.</p>
Art. 162	<p>Las Fuerzas Armadas solo podrán participar en actividades económicas relacionadas con la defensa nacional, y podrán aportar su contingente para apoyar al desarrollo nacional, de acuerdo con la ley.</p>
Art. 163	<p>La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.</p> <p>Los miembros de la Policía Nacional tendrán una formación basada en derechos humanos, investigación especializada, prevención, control y prevención del delito y utilización de medios de disuasión y conciliación como alternativas al uso de la fuerza.</p> <p>Para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados.</p>



CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA	
Art. 340	<p>El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo.</p> <p>El sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte.</p>
Art. 389	<p>El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.</p>
Art. 393	<p>El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.</p>
Art. 416	<p>Las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores, y en consecuencia:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Proclama la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad.2. Propugna la solución pacífica de las controversias y los conflictos internacionales, y rechaza la amenaza o el uso de la fuerza para resolverlos.4. Promueve la paz, el desarme universal; condena el desarrollo y uso de armas de destrucción masiva y la imposición de bases o instalaciones con propósitos militares de unos Estados en el territorio de otros.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (Cootad)	
Art. 41	<p>Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes:</p> <p>j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias.</p>
Art. 50	<p>Atribuciones del prefecto o prefecta provincial.- Le corresponde al prefecto o prefecta provincial:</p> <p>n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana acorde con la realidad de cada provincia y en armonía con el plan nacional de seguridad ciudadana, articulando para tal efecto el gobierno autónomo provincial, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional.</p>
Art. 54	<p>Funciones.-Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:</p> <p>n Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;</p> <p>o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres.</p>
Art. 55	<p>Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:</p> <p>m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.</p>
Art. 60	<p>Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa:</p> <p>q) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.</p>



	CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (Cootad)
Art. 64	<p>Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:</p> <p>m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias.</p>
Art. 67	<p>Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:</p> <p>r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte.</p>
Art. 70	<p>Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:</p> <p>n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional.</p>
Art. 84	<p>Funciones.- Son funciones del gobierno del distrito autónomo metropolitano:</p> <p>r) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana metropolitanos, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.</p>
Art. 90	<p>Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa Metropolitano.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa metropolitano:</p> <p>u) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.</p>

LEY ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Art. 4	<p>Son funciones específicas de la Policía Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Mantener la paz, el orden y la seguridad pública; b) Prevenir la comisión de delitos y participar en la investigación de las infracciones comunes utilizando los medios autorizados por la Ley, con el fin de asegurar una convivencia pacífica de los habitantes del territorio nacional.

LEY ORGÁNICA DE LA DEFENSA NACIONAL	
Art. 1	<p>La presente Ley determina las misiones de los órganos de la defensa nacional, establece su organización y fija sus atribuciones, así como la relación de mando y subordinación de sus componentes.</p>
Art. 2	<p>Las Fuerzas Armadas, como parte de la fuerza pública, tienen la siguiente misión:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Conservar la soberanía nacional; b) Defender la integridad, la unidad e independencia del Estado; y, c) Garantizar el ordenamiento jurídico y democrático del estado social de derecho. <p>Además, colaborar con el desarrollo social y económico del país; podrán participar en actividades económicas relacionadas exclusivamente con la defensa nacional; e, intervenir en los demás aspectos concernientes a la seguridad nacional, de acuerdo con la ley.</p>
Art. 3	<p>El Presidente de la República es la máxima autoridad de las Fuerzas Armadas y ejerce tales funciones de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la República y más leyes pertinentes.</p> <p>Sus funciones constitucionales, en los aspectos político-administrativos, las implementará a través del Ministerio de Defensa Nacional; y, en los aspectos militar-estratégicos, con el Comando Conjunto, sin perjuicio de que las ejerza directamente.</p>



	LEY ORGÁNICA DE LA DEFENSA NACIONAL
Art. 4	<p>De acuerdo a la Constitución Política de la República, en caso de inminente agresión externa o guerra internacional, el Presidente de la República ejercerá la dirección política de la guerra y podrá delegar al Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el mando y conducción militar-estratégico, así como la competencia territorial, de acuerdo con los planes militares.</p> <p>La división territorial de las zonas y la organización del mando de las Fuerzas Armadas para tiempos de conflicto o guerra serán establecidas en base a la planificación militar, mediante decreto ejecutivo.</p>

	LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO
Art. 1	<p>Del objeto de la ley.- La presente ley tiene por objeto regular la seguridad integral del Estado democrático de derechos y justicia y todos los habitantes del Ecuador, garantizando el orden público, la convivencia, la paz y el buen vivir, en el marco de sus derechos y deberes como personas naturales y jurídicas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, asegurando la defensa nacional, previniendo los riesgos y amenazas de todo orden, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado.</p> <p>El Estado protegerá a las ecuatorianas y a los ecuatorianos que residan o estén domiciliados en el exterior, conforme lo previsto en la Constitución de la República, los tratados internacionales y la ley.</p>
Art. 3	<p>De la garantía de seguridad pública.- Es deber del Estado promover y garantizar la seguridad de todos los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos del Ecuador, y de la estructura del Estado, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, responsable de la seguridad pública y del Estado con el fin de coadyuvar al bienestar colectivo, al desarrollo integral, al ejercicio pleno de los derechos humanos y de los derechos y garantías constitucionales.</p>

LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO	
Art. 4	<p>De los principios de la seguridad pública y del Estado</p> <p>a) Integralidad.- La seguridad pública será integral para todos los habitantes del Ecuador, comunidades, pueblos, nacionalidades, colectivos, para la sociedad en su conjunto, las instituciones públicas y privadas, y comprende acciones conjugadas de prevención, protección, defensa y sanción.</p> <p>Así, se prevendrán los riesgos y amenazas que atenten contra la convivencia, la seguridad de los habitantes y del Estado y el desarrollo del país; se protegerá la convivencia y seguridad ciudadanas, se defenderá la soberanía y la integridad territorial; se sancionarán las acciones y omisiones que atenten a la seguridad pública y del Estado</p>
Art. 9	<p>Del Ministerio de Coordinación de Seguridad o quien haga sus veces.- El Ministerio de Coordinación de Seguridad o quien haga sus veces, es el responsable de la elaboración de las políticas públicas, la planificación integral y la coordinación de los organismos que conforman el Sistema de Seguridad Pública y del Estado, así como también el seguimiento y evaluación de las acciones aprobadas en materia de seguridad.</p>
Art. 10	<p>Funciones del Ministerio de Coordinación de Seguridad o quien haga sus veces.- El Ministerio de Coordinación de Seguridad o quien haga sus veces cumplirá las siguientes funciones:</p> <p>a. Preparar el Plan Nacional de Seguridad Integral y propuestas de políticas de seguridad pública y del Estado con el aporte mancomunado de otras entidades del Estado y de la ciudadanía para ponerlos en consideración del Presidente de la República y del Consejo de Seguridad Pública y del Estado.</p> <p>d. Coordinar las acciones de los órganos ejecutores de la seguridad pública y del Estado.</p>
Art. 11	<p>De los órganos ejecutores.- Los órganos ejecutores del Sistema de Seguridad Pública y del Estado estarán a cargo de las acciones de defensa, orden público, prevención y gestión de riesgo [...].</p>
Art. 15	<p>De las funciones de la Secretaría Nacional de Inteligencia.- La Secretaría Nacional de Inteligencia será responsable de:</p> <p>b) Coordinar y ejecutar las actividades de obtención y análisis de la información para la producción de conocimientos e Inteligencia pertinentes, a fin de garantizar la seguridad pública y del Estado y el buen vivir [...].</p>



LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO	
Art. 23	<p>De la seguridad ciudadana.- La seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador.</p> <p>Con el fin de lograr la solidaridad y la reconstitución del tejido social, se orientará a la creación de adecuadas condiciones de prevención y control de la delincuencia; del crimen organizado; del secuestro, de la trata de personas; del contrabando; del coyoterismo; del narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de órganos y de cualquier otro tipo de delito; de la violencia social; y, de la violación a los derechos humanos.</p> <p>Se privilegiarán medidas preventivas y de servicio a la ciudadanía, registro y acceso a información, la ejecución de programas ciudadanos de prevención del delito y de erradicación de violencia de cualquier tipo, mejora de la relación entre la policía y la comunidad, la provisión y medición de la calidad en cada uno de los servicios, mecanismos de vigilancia, auxilio y respuesta, equipamiento tecnológico que permita a las instituciones vigilar, controlar, auxiliar e investigar los eventos que se producen y que amenazan a la ciudadanía.</p>
Art. 45	<p>De la Participación ciudadana.- La ciudadanía podrá ejercer su derecho de participación en el Sistema de Seguridad Pública, de conformidad con lo prescrito en la Constitución, las normas legales de participación ciudadana y control social, de modo individual u organizado, en los procesos de definición de las políticas públicas y acciones de planificación, evaluación y control para los fines de la presente ley [...].</p> <p>Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos colaborar con el mantenimiento de la paz y la seguridad.</p>

REGLAMENTO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO	
Art. 18	<p>Rectoría del Sistema.- El Estado ejerce la rectoría del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos a través de la Secretaría de Gestión de Riesgo, cuyas competencias son:</p> <p>a. Dirigir, coordinar y regular el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.</p>
Art. 52	<p>El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.- “El Ministerio del Interior elaborará el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, que deberá estar articulado con el Plan Nacional de Seguridad Integral y ser elaborado conforme al Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>En este instrumento se establecerán los ejes, estrategias y mecanismos destinados a lograr las condiciones necesarias para la prevención y control de la delincuencia, del crimen organizado, del secuestro, de la trata de personas, del contrabando, del coyoterismo, del narcotráfico, del tráfico de armas, tráfico de órganos, de la violencia contra la mujer, los niños, niñas y adolescencia y de cualquier otro tipo de delito, de la violencia social y violación de los derechos humanos”.</p>

PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2014 -2017	
OBJETIVO 2	Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad.
OBJETIVO 3	Mejorar la calidad de vida de la población.
OBJETIVO 6	Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.
OBJETIVO 12	Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.



DECRETOS EJECUTIVOS	
416	Creación del Grupo de Trabajo Multisectorial de la Comisión Binacional Ecuador-Perú de Lucha contra el Contrabando.
749	El Consejo Sectorial de Seguridad será el organismo de la Función Ejecutiva responsable de la coordinación, seguimiento, proposición y evaluación de las políticas, planes, programas, proyectos y acciones vinculadas al control de armas de fuego.
754	Creación con carácter temporal de la Comisión Especial para el Control de la Minería Ilegal (Cecmi).
755	Creación del Comité Nacional de Soberanía Energética (CONSE), organismo supervisor y de control de la ejecución de las estrategias de planificación y coordinación para precautelar el uso legal de los recursos energéticos, enmarcados dentro de los conceptos de soberanía y seguridad en Ecuador.
988	Implementación del Servicio Integrado de Seguridad ECU-911, como herramienta integradora de los servicios de emergencia que prestan los Cuerpos de Bomberos, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud.
31	Se concede al Servicio Integrado de Seguridad ECU-911 la calidad de "Servicio" en los términos de la letra h) del Artículo 10.1 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva y, por tanto, personalidad jurídica como organismo público con autonomía administrativa, operativa y financiera, y jurisdicción nacional, con sede principal en la ciudad de Quito, conformado por centros operativos a nivel nacional.

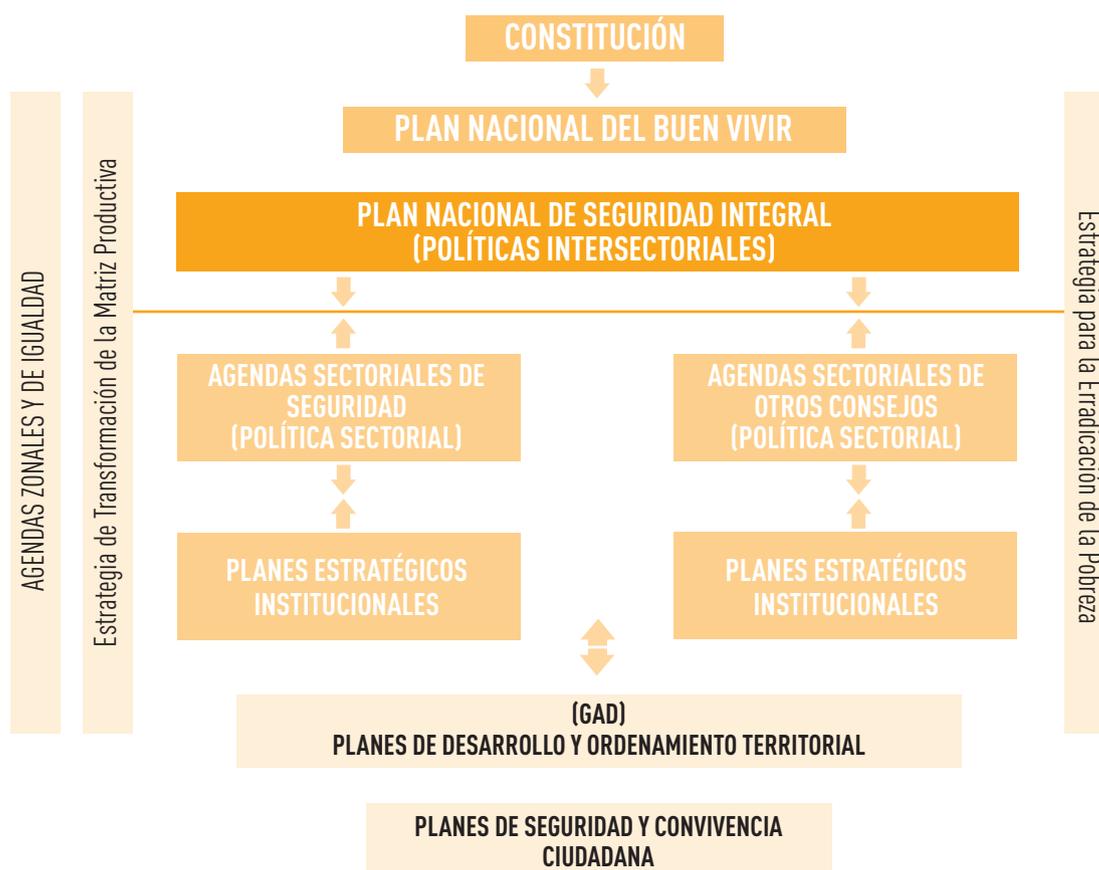
5.3 Marco de planificación

El Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 es el instrumento del Gobierno para articular las políticas públicas con la gestión y la inversión públicas. Cuenta con 12 objetivos nacionales y en lo que respecta a la seguridad integral, éstos se relacionan con los siguientes objetivos:

OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO
2	Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad.
3	Mejorar la calidad de vida de la población.
6	Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos
12	Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.



GRÁFICO 4 SISTEMA DE PLANIFICACIÓN PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL



Fuente: Senplades (2013, 35), adaptación MICS

5.4 Marco metodológico

Aplicamos una metodología participativa, articulada e integral.

El Plan Nacional de Seguridad Integral (PNSI) es el resultado de un proceso metodológico que está inscrito en un marco conceptual, normativo, técnico y participativo. Esto significa que deviene de un proyecto fundacional del país, que fue ampliamente respaldado por la ciudadanía en las urnas mediante la aprobación de la Constitución de Montecristi en 2008.

Dentro de la Carta Magna se establece como mandato la planificación del Estado y como instrumento rector para el efecto el PNVB. Para este caso, el que comprende el periodo 2013-2017. Cabe mencionar que el PNVB es un referente continental, debido a los logros obtenidos por la Revolución Ciudadana en los aspectos de planificación por objetivos con resultados y articulación de sectores, metas rigurosas hacia los cambios planteados y el tratamiento del territorio como piedra angular de la política pública. Por todo ello, el plan es ambicioso, viable y pragmático. El PNVB pone énfasis en cinco ámbitos: a) equidad, b) revolución cultural, c) territorio y revolución urbana, d) revolución del conocimiento y e) excelencia.

Según el Art. 280 de la Constitución:

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Dentro de este contexto, el gran reto fue traducir y mantener desde la macro planificación hasta la micro planificación los objetivos nacionales del PNVB con sus políticas y lineamientos en el Plan Nacional de Seguridad Integral, sus agendas sectoriales y la planificación estratégica institucional. Se utilizó también el diagnóstico hecho para el PNVB y se lo mantuvo hasta las agendas sectoriales con algunos aportes adicionales. Adicionalmente, se consideraron



también las dos estrategias nacionales de inclusión obligatoria: de cambio de la matriz productiva y de erradicación de la pobreza. Adicionalmente, se tomó como insumo mandatorio para la formulación de las políticas, la inclusión de las agendas zonales que recogieron participativamente la problemática en el territorio y las agendas para la igualdad que determinan las prioridades a ser trabajadas para incorporar los enfoques de: género, generacional, movilidad humana, interculturalidad y discapacidad. En conclusión, el Plan sigue un criterio de articulación e integración entre lo conceptual, lo normativo y lo técnico; entre el PNBV, las agendas sectoriales y la planificación estratégica institucional; entre ejes articuladores, políticas intersectoriales, políticas sectoriales, estrategias y metas. Por esta razón en esta ocasión al mantenerse el mismo hilo conductor, se encontrarán los mismos contenidos en el Plan y en las agendas sectoriales como corresponde en estricto rigor en términos de planificación.

En este contexto, hay diferentes niveles de participación en la formulación del PNSI. En un primer nivel está el Consejo Sectorial de Seguridad, que aprueba políticas sectoriales e intersectoriales. El Consejo tiene responsabilidad en 17 políticas distribuidas entre cinco objetivos nacionales, corresponsabilidad en 32 políticas distribuidas entre 11 objetivos nacionales y observancia en 29 políticas distribuidas entre nueve objetivos nacionales.

En un segundo nivel, el Ministerio Coordinador de Seguridad lidera el proceso de construcción participativa de su agenda intersectorial, que es un instrumento de coordinación de la planificación sectorial que articula el Plan Nacional del Buen Vivir con las políticas intersectoriales y sectoriales de los Ministerios y Secretarías ejecutoras. En un tercer nivel se encuentran los Ministerios y Secretarías con sus entidades subordinadas y adscritas. Su participación es activa, integral, articulada y con el más alto nivel técnico. En este nivel se encuentran los Ministerios de Justicia, Derechos Humanos y Cultos; Defensa Nacional, Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y las Secretarías de Gestión de Riesgos y de Inteligencia. De esta manera se realiza un ejercicio de articulación y coordinación para la formulación de políticas intersectoriales y sectoriales.

Las políticas sectoriales, en función de las directrices de cada Consejo Sectorial, definen el curso de acción pública en respuesta a problemas u oportunidades de desarrollo específicas que enfrenta cada entidad de acuerdo con sus competencias.

En el diseño de políticas participan dos equipos, uno técnico y otro político. El equipo político está conformado por el Ministro Coordinador de Seguridad, Secretario Técnico, equipo asesor y el o la Ministra o Secretario/a de la entidad rectora; mientras que en el equipo técnico intervienen dos delegados del Ministerio Coordinador y un equipo por cada entidad rectora.

En este proceso, la Senplades cumple un rol fundamental como asesor técnico del proceso y vela por la inclusión de los objetivos nacionales, políticas y lineamientos estratégicos del PNVB en el Plan Nacional de Seguridad Integral, así como la coherencia de las políticas públicas intersectoriales y entre Consejos Sectoriales.

La formulación de las políticas intersectoriales como sectoriales se inscribe necesariamente en el uso de las siguientes fuentes normativas y de planificación del Estado.

- Constitución de la República.
- Leyes relacionadas con las competencias sectoriales.
- PNBV 2013-2017.
- Estrategia para la erradicación de la pobreza.
- Estrategia de cambio de la matriz productiva.
- Agendas para la igualdad.
- Agendas Zonales.
- Matriz de responsabilidad, corresponsabilidad y observancia.
- Diagnóstico que recoge la problemática del sector.

Sobre la base de esta lógica, las instituciones del Consejo actúan alrededor de ejes articuladores, sobre los que luego se plantean políticas intersectoriales y



sectoriales con sus respectivas estrategias y metas, las que siempre responden a diagnósticos e identificación de problemas concretos.

El Plan Nacional de Seguridad Integral inicia con un diagnóstico y le sigue la propuesta de coordinación intersectorial (2014-2017). En este proceso, se cumplen los siguientes hitos:

Hitos planificados:

- Emisión de la hoja de ruta y directrices generales por parte del Consejo Sectorial.
- Análisis del PNBV: agendas para la igualdad, agendas zonales y otras temáticas prioritarias desde la perspectiva del sector, bajo la responsabilidad del equipo político.
- Diagnóstico por parte de equipo técnico.
- Formulación de políticas intersectoriales y sectoriales por parte del equipo técnico.
- Verificación de coherencia y complementariedad entre las políticas por parte del equipo político.
- Aprobación de las políticas en el Consejo Sectorial de Seguridad.

El proceso de formulación comprende seis fases:

Fase 0: Preparatoria.

- Conformación de equipos y capacitación del equipo técnico de Senplades.
- Formulación de seis planes de acompañamiento con el equipo técnico de los Consejos Sectoriales.
- Proceso interno de validación y aprobación de hoja de ruta con equipos políticos.

- Metodología impresa.

Fase 1: Definiciones estratégicas.

- Conformación del equipo político-técnico del Ministerio Coordinador de Seguridad y Ministerios/Secretarías coordinados.
- Elaboración de hoja de ruta.
- Conformación de mesas de trabajo lideradas por el Ministerio Coordinador.
- Identificación de insumos del PNBV, agendas zonales y agendas de igualdad.
- Definición de ejes articuladores.
- Validación de matriz de responsabilidades del PNBV, a nivel de lineamientos, con los Ministerios y Secretarías del Consejo Sectorial de Seguridad.

Fase 2: Diagnóstico.

- Realizado entre Senplades, MICS y los Ministerios y Secretarías del Consejo Sectorial de Seguridad. Trabajo hecho para la formulación de los objetivos 6 y 12 del PNBV.
- Talleres de capacitación a mesas de trabajo para el diagnóstico.
- Proceso interno de formulación de diagnósticos sectoriales.
- Proceso de validación del diagnóstico.
- Instalación de mesas de trabajo con el equipo técnico del Consejo Sectorial de Seguridad para el diagnóstico intersectorial.
- Validación de problemáticas identificadas.



Fase 3: Formulación de políticas públicas con acompañamiento de Senplades.

- Elaboración de metodología para la formulación de políticas públicas sectoriales y estrategias de intervención considerando como base la matriz de responsabilidades del PNBV validada.
- Formulación de políticas públicas y estrategias de intervención.
- Proceso interno de validación de políticas públicas por el Consejo Sectorial.

Fase 4: Verificación de coherencia y complementariedad de las políticas públicas para garantizar la integralidad de la política de seguridad.

- Mesa de trabajo para verificación de coherencia y complementariedad de las políticas sectoriales.
- Taller de revisión de complementariedad entre agendas. (Senplades).
- Mesa de trabajo para verificación de coherencia y complementariedad de las políticas sectoriales (MICS - Senplades).
- Revisión de complementariedad de las políticas entre agendas intersectoriales (MICS - Senplades).
- Inclusión de las políticas que apuntan a trabajar en los factores estructurales generadores de la violencia y el delito (prevención social) y que son competencia de otros Consejos Sectoriales como de Desarrollo Social, de Política Económica, y de Conocimiento y Talento Humano así como de la Secretaría de la Política; instituciones públicas importantes y estratégicas tales como:
 - Ministerio de Inclusión Económica y Social.
 - Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
 - Ministerio de Salud Pública.

- Ministerio del Deporte.
- Ministerio de Educación.
- Ministerio de Cultura y Patrimonio.
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Ministerio de Finanzas.
- Servicio de Rentas Internas del Ecuador.
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
- Agencia Nacional de Tránsito.

y otras Funciones, Consejos e Instituciones del Estado la cuales son:

- Superintendencia de Bancos.
- Superintendencia de Compañías.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Superintendencia de Poder de Mercados.
- Función Judicial.
- Asamblea Nacional.
- Consejo de Participación Ciudadana.
- Comisión de Transición para la definición de la institucionalidad pública que garantice la igualdad entre hombres y mujeres.
- Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades.
- Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia.



- Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano.
- Consejo de Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador.
- Consejo de Desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa Ecuatoriana.
- Defensoría Pública.
- Defensoría del Pueblo.
- Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Fase 5: Aprobación.

- Aprobación de la agenda de coordinación intersectorial en el Consejo Sectorial de Seguridad.
- Incorporación del catálogo de políticas sectoriales al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (Sndpp).
- La metodología contempló la participación ciudadana en la construcción de las agendas territoriales que recogen la problemática de seguridad en el territorio, insumo que fue considerado para la construcción del PNSI. La participación permite:
 - Recuperar las percepciones sobre los problemas y carencias de la población, así como las alternativas o soluciones culturalmente sensibles.
 - Proveer a la población de información pertinente para la etapa de seguimiento y evaluación.
 - Reconocer las distintas necesidades e intereses de la población, entender los conflictos y generar espacios de diálogo para la concertación.
 - Eficiencia del gasto en función de las necesidades reales de la población.

GRÁFICO 5

FASES DE ELABORACIÓN DEL PNSI



Fuente: MICS, 2014



Más de 110 toneladas de ayuda humanitaria a Colombia, Paraguay, Nicaragua, El Salvador y Honduras ratifican la solidaridad del pueblo ecuatoriano con sus hermanos ante desastres.

6. LOGROS, LECCIONES APRENDIDAS Y DESAFÍOS



Por el camino de la Seguridad Integral

El giro político, socioeconómico y cultural que atravesó a un conjunto de países de la región a finales del siglo XX e inicios del XXI marcó un cambio de época, fruto de las demandas acuciantes de la población por mejorar su calidad de vida, el contexto de incredulidad hacia las instituciones, el estancamiento en la progresividad de los derechos sociales, civiles y políticos, y la imperiosa



necesidad de refundar el Estado. En este escenario, emergió el gobierno de la Revolución Ciudadana (2007), que bajo la conducción del Presidente Rafael Correa y el apoyo mayoritario de la población, supo sintonizar este conjunto de demandas y puso en marcha el diseño y posterior aprobación del nuevo marco constitucional vía referéndum(2008), la recuperación de las facultades del Estado y la planificación nacional mediante el Plan Nacional del Buen Vivir, la reorientación del manejo económico, el replanteamiento de la seguridad, el afianzamiento y la defensa de las soberanías, la apuesta por una cultura de paz y el respeto de los derechos humanos.

Desde el 2007 al 2014, en lo que respecta a Seguridad, soberanía, Defensa y Relaciones Internacionales, se ha conseguido resultados que introducen un nuevo paradigma y que marcan un antes y un después en la vida republicana del país, tanto en lo conceptual-ideológico, como en lo programático y de gestión. Sin embargo, en este capítulo se hará exclusiva referencia a la seguridad, donde se han identificado significativos hitos:

1. Plan Nacional de Seguridad Integral, 2011-2013.
2. Plan Nacional de Seguridad Integral, 2014-2017.

A lo largo de siete años de Revolución Ciudadana, el proceso de planificación en materia de seguridad se ha ido afianzando mediante la articulación del Ministerio Coordinador de Seguridad (MICS) con las diferentes instituciones del Consejo Sectorial de Seguridad, así como también con los aportes de la ciudadanía. Desde la primera agenda, la metodología puso énfasis en la participación ciudadana como eje estructural del cambio, sobre la base de pilares como la integración regional y los derechos humanos.

El marco de este proceso ha tenido como principio lograr una sindéresis entre la Constitución, la Ley de Seguridad Pública y del Estado, el Plan Nacional de Desarrollo en sus tres versiones (2007-2010, 2009-2013, 2013-2017), el Plan Nacional de Seguridad Integral y la normativa conexas.

Este camino recorrido significó descartar la Doctrina de la Seguridad Nacional, “[...] militarista y represiva, diseñada para la defensa limítrofe de los territorios y la supresión, con carácter policial, de los grupos que supuestamente amenazaban al orden público” (MICS, 2008: 7) y adscribirse a “[...] un nuevo enfoque centrado en el bienestar del ser humano, como centro de sus políticas, estrategias y acciones” (MICS, 2011: 13) en lo que denominamos Seguridad Integral.

El enfoque integral hace referencia al sentido de un Sistema Integrado de Seguridad, que abarca todos los ámbitos del ser humano y del Estado, sin dejar nada al azar. Tiene que ver con la integración de todas las esferas de la seguridad, las mismas que se complementan y se integran en un solo sistema, el Sistema de Seguridad Pública y del Estado (MICS, 2011: 14).

Al primer hito de planificación se introdujeron cambios en respuesta a las nuevas demandas institucionales. El aporte más significativo en el PNSI 2011-2013 constituye el planteamiento de una visión distinta de la seguridad y la superación conceptual-ideológica de la Seguridad Nacional. Con este PNSI 2011-2013 se asume un concepto propio como es la Seguridad Integral. Por primera vez en la historia del país se transparentó la política de seguridad llegando a definir seis objetivos, 14 políticas y 69 estrategias en un ejercicio integral y corresponsable entre las instituciones de Seguridad y la ciudadanía. En este Plan, en sintonía con las nuevas y cambiantes demandas sociales, territoriales, económicas y culturales, así como a las prácticas globales del delito y el crimen organizado, se presentaron ocho agendas que:

[...] orientan la gestión de los ministerios y secretarías del sector Seguridad: Agenda Estratégica de Política Exterior, Agenda de Política de Defensa, Agenda de Seguridad Ciudadana y Gobernabilidad, Agenda de Justicia, Derechos humanos y Cultos, Agenda Política de gestión de Riesgos, Agenda Nacional de Inteligencia, Agenda de Plan Ecuador y Estrategias de Seguridad Vial. Estas agendas conjugaron seis objetivos, 14 políticas y 69 estrategias para el desarrollo de programas y proyectos para la seguridad de los ecuatorianos (MICS, 2011: 10).



Este ejercicio de planificación llegó hasta el nivel de alineamiento al objetivo cinco del Plan Nacional para el Buen Vivir (2009-2013). En este Plan, se habla de la seguridad con enfoque integral, en el sentido de que “[...] es la condición que tiene por finalidad garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades de ecuatorianas y ecuatorianos, la gobernabilidad, la aplicación de la justicia, el ejercicio de la democracia, la solidaridad, la reducción de vulnerabilidades, la prevención, protección, respuesta y remediación ante riesgos y amenazas” (MICS, 2011: 14).

Para el nuevo Plan (2014-2017), se presentan seis agendas y un plan estratégico institucional del ECU-911. Las agendas corresponden al Ministerio del Interior, Defensa Nacional, Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Secretaría de Gestión de Riesgos y Secretaría de Inteligencia. El alineamiento del Plan en esta ocasión alcanzó el nivel de objetivos, políticas y lineamientos estratégicos del PNBV.

El PNSI 2014-2017, considerando que la violencia e inseguridad tiene causas sociales estructurales, determina directrices para todas las funciones del Estado en su conjunto, así como para los niveles de gobierno a fin de que elaboren políticas y proyectos que contribuyan a la consecución de la seguridad integral, adicionalmente establece políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y metas para el Consejo Sectorial de Seguridad que son monitoreadas y evaluadas sistemáticamente a través de diversos instrumentos como el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) y la herramienta Gobierno por Resultados (GPR) entre otros. Incluye las agendas de igualdad, género, discapacidad, movilidad humana, interculturalidad, intergeneracional, y las estrategias nacionales de erradicación de la pobreza y cambio de la matriz productiva.

En este Plan se logra una articulación rigurosa de tres niveles de planificación, que el Ministerio Coordinador de Seguridad los reconoce como macro (PNBV - Senplades) meso (Inter Consejos Sectoriales, intersectorial y MICS) y micro (sectorial, institucional – Ministerios y Secretarías coordinados). Como toda planificación, el Plan recoge toda la experiencia anterior sin embargo es dinámico para adaptarse a las exigencias, retos, demandas y desafíos de los tiempos que corren.

Ecuador, la seguridad después del 2007

La ciudadanía se ha beneficiado de un conjunto de logros en materia de seguridad en el transcurso de los siete años de la Revolución Ciudadana. En este acápite se presentan los más relevantes, sin dejar de insistir que todos están interrelacionados e inscritos en los hitos de planificación mencionados. Los logros están agrupados en los ámbitos de política de Seguridad, Relaciones Internacionales y Defensa, Seguridad Ciudadana y Justicia, Gestión de Riesgos y ambiente, democracia y gobernabilidad. Cabe señalar que la inversión en seguridad se ha incrementado ocho veces en relación a los tres gobiernos anteriores que juntos invirtieron 340 millones, frente a los 2.674 invertidos por este gobierno hasta el año 2013. La totalidad de resultados se pueden observar en las agendas de cada sector.

Política de seguridad

En el 2011, el Gobierno presentó a la ciudadanía el primer Plan Nacional de Seguridad atendiendo al mandato de la ley, pero sobretodo cerrando esa deuda pendiente con los ecuatorianos. En este plan se supera la doctrina de la Seguridad Nacional y se construye un nuevo concepto, la Seguridad Integral.



Plan Nacional de Seguridad Integral y Agendas 2011 - 2013



Por otro lado, y debido a la dispersión de la información y la falta de homologación estadística del dato sobre seguridad, se creó en el 2011 la Comisión de Estadísticas de Seguridad con la participación de 13 instituciones tanto del ejecutivo como de las otras funciones del Estado. Esta iniciativa permitió homologar los datos de seguridad a nivel nacional.



*Gabinete de
Seguridad Ciudadana,
Cuenca 2014.*

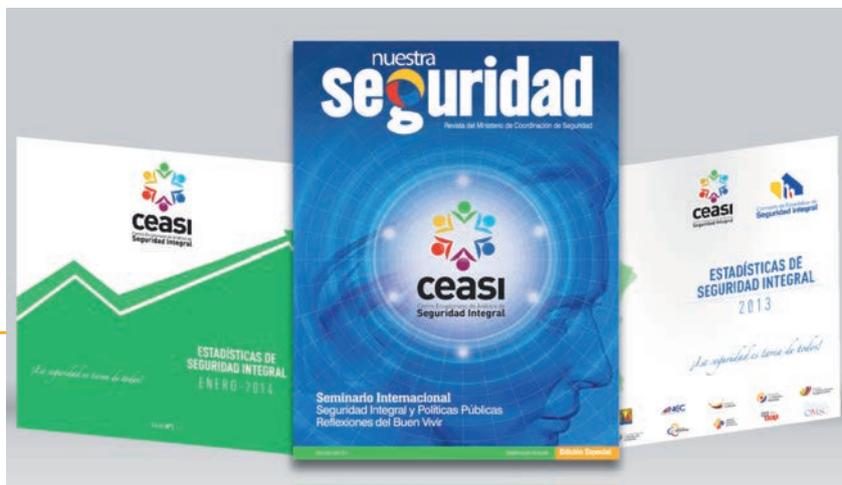
En el 2013, la política de seguridad integral de Ecuador obtuvo el reconocimiento continental en una sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) por los logros alcanzados a partir de la nueva visión de la seguridad en Ecuador y por llevar a la práctica la *Declaración sobre Seguridad en las Américas*.

La Organización de Estados Americanos reconoce los avances en política de Seguridad Integral en Ecuador.



Como respuesta al déficit de investigación en materia de seguridad desde una perspectiva académica se creó en el 2013, el Centro Ecuatoriano de Análisis de Seguridad Integral (CEASI), para el análisis y estudio de la violencia e inseguridad como insumos para la formulación de la política pública en este ámbito.

Publicaciones del Centro Ecuatoriano de Análisis de Seguridad Integral.





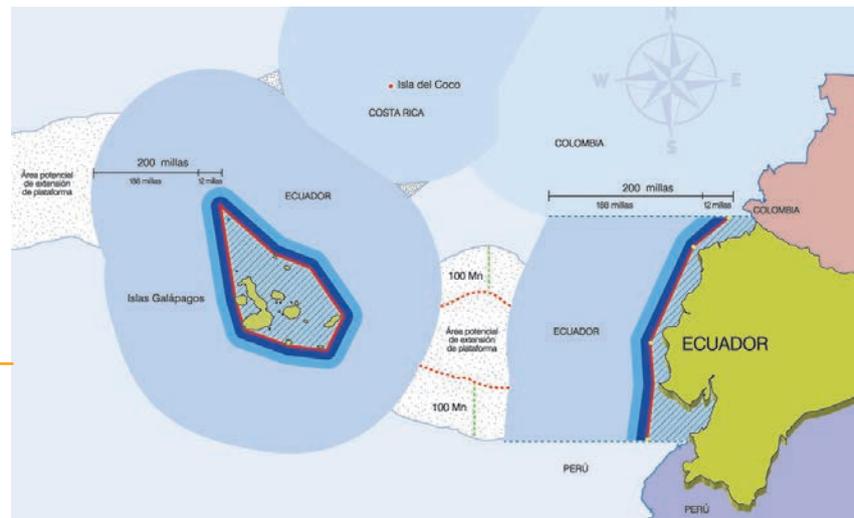
- **Definición de límites marítimos**

El Gobierno de la Revolución Ciudadana ha dado pasos firmes para cerrar la delimitación territorial y marítima con sus países vecinos.

Se han definido los límites terrestres con Perú al colocar, en un acto histórico, el último hito en la frontera compartida en la provincia de Zamora; se ha publicado la Carta Náutica Especial IOA 41, en la que se determina el paralelo del límite con Perú; se ha firmado el Acuerdo de límites marítimos Ecuador-Colombia, mediante el cual se identifica el paralelo limitrofe entre los dos países; y se está definiendo el límite marítimo con Costa Rica.

Igualmente, durante el actual Gobierno, el Ecuador se adhirió a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Convemar), teniendo a esta Ley del Mar como una garantía para defender los recursos marinos vivos y no vivos existentes en los espacios marítimos ecuatorianos.

Con la adhesión a la Convemar, el Ecuador abre una clara posibilidad de extender su plataforma continental en 180.000 Km², con la expectativa de exploración, explotación y conservación de todos los recursos naturales en las aguas, suelo y subsuelo.



Áreas potenciales de
extensión de la plataforma
continental.

En este contexto, el desafío es, al 2017, presentar al Comité de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas, los argumentos para extender la plataforma continental ecuatoriana y cerrar los límites marítimos que tenemos con Costa Rica.

Con esto, a los 184 años de vida republicana, Ecuador va con paso firme a sellar definitivamente sus límites y ratifica la construcción de paz en el país.

Relaciones internacionales y defensa

Como muestra de voluntad política, convencimiento de que la paz y la integración con los vecinos son elementos constitutivos de las relaciones internacionales de Ecuador, se han llevado a cabo siete reuniones con Perú y dos con Colombia bajo la lógica de Gabinetes Binacionales desde el 2007. En estos encuentros del más alto nivel, ha sido tal la confianza mutua, que se destaca la construcción de planificación binacional con un único sentido de integralidad y hermandad vecinal. En este espacio el eje de Seguridad y Defensa ha sido el de mayor resultados, alcanzando el 92% de lo planificado.



*II Gabinete Binacional
Ecuador – Colombia, 2013.*



*VII Gabinete Binacional
Ecuador – Perú, 2013.*

En el marco de fortalecimiento de la paz con Perú, desde el 2007 hay más de 200 mil hectáreas libres de minas antipersonales. En este mismo contexto de paz, se proyecta la primera ciudad binacional de América Latina: Huaquillas-Aguas Verdes.



Desminado humanitario.

Desminado humanitario.



Fuerzas Armadas mejorando las condiciones que dignifican el trabajo del soldado ecuatoriano como la homologación salarial y la vivienda fiscal.

Vivienda fiscal para la Policía Nacional.





Así también, en un trabajo coordinado de hermandad vecinal, funcionarios de Colombia, Perú y Ecuador, recorrieron la totalidad de la frontera terrestre identificando 32 pasos informales en la frontera sur y 43 en la norte.



*Inspección binacional
de pasos informales
de frontera.*

El gobierno, en cumplimiento de su propuesta programática, retiró toda presencia extranjera de la Base de Manta y asumió el control de la lucha contra el narcotráfico en el 2009.

Entre el 2009 y el 2010, los soldados de la patria libraron la más noble batalla al participar en el primer estudio biopsicosocial de las personas con discapacidad en el Ecuador: Misión Solidaria Manuela Espejo. Esta misión tiene reconocimiento internacional, por lo cual varios países han solicitado a Ecuador asesoría en esta materia humanitaria.



*Misión Solidaria
Manuela Espejo.*



Ecuador es ejemplar en el cumplimiento de derechos humanitarios en materia de refugio. En la actualidad, el Estado ha otorgado 55 mil visas con ese estatus. Las personas en esta condición gozan de salud, educación y seguridad social.



*Ecuador es el país
de mayor acogida a refugiados
en América Latina.*

En un ejercicio sin precedentes en la región, Ecuador transparentó sus gastos de defensa como una medida de confianza en el marco de la Unasur.

Como muestra del pleno convencimiento de la unión suramericana, se posiciona la sede permanente de la Unasur desde la Mitad del Mundo.

Maqueta de la sede permanente de la Unasur en Quito.



Con el propósito de mejorar el cumplimiento de los objetivos y la transparencia en la gestión institucional, el Ministerio de Defensa Nacional ha incorporado los sistemas integrados de gestión y control del Estado: Gobierno por Resultados (GPR), Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) y Sistema de Administración Financiera (eSIGEF).

Como muestra de coordinación y apoyo interinstitucional para el combate contra la delincuencia, el crimen organizado y las actividades ilícitas se creó por acuerdo ministerial el Centro de Coordinación Integrado de las Fuerzas Arma-



das y la Policía Nacional, que tiene como objetivo ejecutar operaciones de alto impacto relacionadas con el combate y erradicación del narcotráfico, minería ilegal, delincuencia organizada, tráfico de combustible y tráfico de armas.

En el 2012 se transformó el exCentro de Levantamientos Integrados de Recursos Naturales por Sensores Remotos (Clirsen) en el Instituto Espacial Ecuatoriano que permite mantener e impulsar la investigación científica y desarrollo tecnológico espacial y el incremento de la cultura aeroespacial, que contribuyan a la defensa y desarrollo nacional.

Es una prioridad para el Estado, la incorporación de los derechos humanos, género y Derecho Internacional Humanitario en el modelo de gestión de las Fuerzas Armadas, producto de lo cual se han incluido sílabos de derechos humanos en la malla curricular del sistema educativo militar.



Las Fuerzas Armadas promueven la equidad de género.

Ecuador concretó su política de ayuda humanitaria en el contexto internacional con acciones de las Fuerzas Armadas como las misiones de paz y asistencia humanitaria: Haití (Minustah); Liberia (Unmil); Costa de Marfil (Onuci); y, Sudán (Unmiss).

Con el apoyo de Argentina y Brasil, el Ecuador lideró la propuesta para la creación de la Escuela Suramericana de Defensa (Esude).

Seguridad Ciudadana y Justicia

Falta mucho, muchísimo por hacer, pero estamos borrando el deprimente panorama recibido de la gestión de gobiernos anteriores: policías sin armas ni vehículos, y durmiendo sobre el piso. Hoy contamos con una policía más profesional y comprometida con la ciudadanía. Nuestra Policía Nacional alcanza altos estándares de eficacia en la lucha contra el narcotráfico y el secuestro de personas y brindamos cooperación regional en esta materia. Asimismo, al 2013 se conformaron 16 Consejos de Seguridad Provinciales, 50 cantonales y 55 parroquiales ratificando la importancia del trabajo con la ciudadanía y su rol en la Seguridad Ciudadana.

Entre los años 2012 y 2013, militares y policías han permitido conseguir un paulatino desarme de la población, retirando más de 15.000 armas de las calles.

En el 2012, por primera vez un gobierno capacita y certifica a cerca de 15.000 guardias de seguridad, contingente fundamental en la Seguridad Ciudadana.



Capacitación a guardias de seguridad privada en apoyo a la Seguridad Ciudadana.



La policía comunitaria se consolida con el nuevo modelo desconcentrado y se acercan los servicios de seguridad al ciudadano a través de 320 Unidades de Policía Comunitaria (UPC) en operación hasta el 2013.

Unidad de Policía Comunitaria al servicio de la ciudadanía.



Unidad de Policía Comunitaria Móvil.



*La Policía Nacional
responde a las necesidades
de la comunidad.*



En el 2013 nace el nuevo Sistema Integrado de Seguridad ECU-911, catalogado como pionero en Latinoamérica por la materialización de la política integral y la tecnología de punta para la atención de emergencias. La madurez del Servicio Integrado de Seguridad ha permitido que en lo que va del 2013 se hayan salvado aproximadamente 7.000 vidas de ecuatorianas y ecuatorianos.

*La tecnología
es un puntal para el servicio
de atención de emergencias.*





El éxito del ECU-911 se basa en la coordinación interinstitucional.

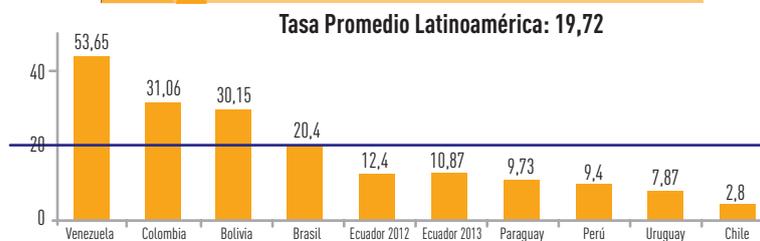


Contamos con 10 centros ECU-911 en funcionamiento que cubren el 85 % del territorio nacional. Adicionalmente, 5 se encuentran en proceso de implementación, más una sala de operaciones en Galápagos.

Los videos de hechos delictuales entregados a la Fiscalía superaron los 8.200 en el 2013, insumos que servirán como evidencias en las Unidades de Flagrancia.

El 2013 cerró con una tasa de homicidios de 10,87 constituyéndose en la más baja de la última década y se sitúa por debajo de la media regional en este indicador de violencia y seguridad.

GRÁFICO 6 HOMICIDIOS/ASELINATOS
Tasa Regional de Homicidios por cada 1000.000 habitantes - 2012



Solamente entre enero y octubre de 2013, los operativos coordinados entre Perú y Ecuador, permitieron la incautación de 16.501 galones de diesel, 109 cilindros de GLP, 11 vehículos, 32.944 unidades de licor, 297 armas de fuego, 20.990 municiones, 555.845 unidades de medicamentos y 35 vehículos robados recuperados.



*Operativos de control:
contrabando de hidrocarburos
frontera sur, Huaquillas.*





A los siete años de Gobierno, el país ha dado un salto cualitativo en referencia a la investigación científica del delito y del crimen organizado con la creación del primer Centro de Criminalística de Quito, que cuenta con tecnología de punta y personal especializado.

Con bases científicas, tecnológicas y humanísticas se realizó la reestructuración integral del Sistema Educativo Policial, poniendo énfasis en la prevención, investigación e inteligencia en un marco de valores, derechos humanos y desarrollo de competencias.

A lo largo de siete años hemos realizado varias campañas para prevenir y erradicar la inseguridad, el delito, el crimen organizado y la violencia con importantes resultados en la cultura y el comportamiento de la ciudadanía, como: la lucha contra la adquisición de cosas robadas (No compres lo robado), contra la usura, la trata de personas, la violencia de género (Reacciona Ecuador el Machismo es Violencia), la denuncia a los delincuentes (Los más buscados), la violencia en los estadios y el no uso de drogas, y el uso de la herramienta 1800-delito.

Fruto de una gestión articulada, en el marco de la Comisión Especial para el Control de la Minería Ilegal (CECMI) se han logrado ejecutar 173 operaciones en 2013, además en un loable logro al decomisar 170 dragas e intervenir 82 retroexcavadoras. Igualmente, el Código Orgánico Integral Penal, tipificó por primera vez, el delito de minería ilegal estrechamente vinculado con los daños al ambiente.



*Explotación minera
anti-técnica.*

*Degradación ambiental
a causa de la minería ilegal.*



Más de 189 delincuentes peligrosos han sido capturados de una lista de los más buscados que actuaban a nivel provincial y nacional donde el trabajo y la corresponsabilidad ciudadana han sido fundamentales para alcanzar resultados representativos.

Se disminuyó el 50% de hacinamiento en el centro con mayor población carcelaria del país, debido a que se concluyó en el 2013 la construcción del Centro de Rehabilitación Social Regional (CRS) Guayas para una capacidad de 4.506 Personas Privadas de la Libertad (PPL). De la misma manera, cambiamos el panorama de las antiguas y arcaicas cárceles por nuevas y modernas edificaciones, más humanas y adecuadas para una rehabilitación e inserción en la sociedad con más de 172.000m² de infraestructura. Anteriormente, el 70 % de los PPL no tenían sentencia; a la fecha el 60% recibió un fallo.



*Centro de Rehabilitación
Social Regional Guayas.*

En lo que respecta al fortalecimiento institucional, el Ministerio de Justicia, Derechos humanos y Cultos lideró la propuesta del Plan de Implementación del Código Orgánico de la Función Judicial y Transformación de la Justicia, el diseño e implementación de la carrera judicial, asimismo contribuyó con el diseño de la Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura, el diseño del plan de creación de las nuevas unidades judiciales a nivel nacional, además de trabajar en conjunto con la ciudadanía mediante la cooperación interinstitucional con la Federación Nacional de Seguridad Ciudadana del Ecuador para promover el fortalecimiento de capacidades técnicas de los brigadistas barriales sobre temas relativos a justicia, derechos humanos y prevención del uso y consumo de alcohol en estadios y prohibición de expendio los domingos, tabaco y sustancias estupefacientes en los diferentes cantones del país.

Unidad de Flagrancia del Consejo de la Judicatura en Quito.



Es un logro la inclusión efectiva de los enfoques de género y atención especializada para las víctimas de violencia intrafamiliar, el soporte técnico para el mejoramiento permanente del modelo de gestión para las Unidades Judiciales de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y el Modelo de Atención Integral para los Juzgados de Violencia contra la Mujer y la Familia.

En cuanto a procesos de repatriación de sentenciados, el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (Mjdhc) ha gestionado el retorno de personas privadas de la libertad (PPL) extranjeros hacia su país de nacionalidad para cumplir con sus penas; lo que permitirá su rehabilitación en un medio de fácil reinserción social a través del contacto con sus familiares, ambiente social, religión, cultura e idioma. Durante el año 2012 se ejecutó la repatriación de 33 personas



tanto extranjeras como ecuatorianas, mientras que para el año 2013, con un mayor impulso, apoyo y determinación se logró repatriar a 115 personas.

Finalmente, y de vital importancia para este sector, fue la aprobación de la reforma al Código Penal que cambia la historia jurídica del país. El proyecto de Código Integral Penal (COIP), que incorpora en sus contenidos demandas ciudadanas como el combate a la corrupción, injusticia, desigualdades, pobreza e impunidad.

Gestión de Riesgos y ambiente

Como ayuda humanitaria, Ecuador ha enviado más de 110 toneladas a Colombia, Paraguay, Nicaragua, El Salvador y Honduras lo que ratifica la solidaridad del pueblo ecuatoriano con sus hermanos ante desastres.



Entrega de ayuda humanitaria por parte de la Secretaría de Gestión de Riesgos.

Entrega de ayuda humanitaria por parte de la Secretaría de Gestión de Riesgos.



En lo que respecta a la gestión de riesgos y la cultura ciudadana de prevención, se han conformado más de 165 comités y 13 redes locales para la reducción de desastres a nivel nacional, provincial, municipal y comunitario.

Por primera vez en la historia del país se defienden los derechos de la naturaleza como contempla la Constitución de 2008. En el nuevo Código Orgánico Integral Penal la Minería Ilegal se ha tipificado como un delito, lo que nos permitirá sancionar esta actividad ilícita.

En cuanto a obras de prevención, reducción y mitigación de riesgos se refiere, la Secretaría de Gestión de Riesgos ha realizado 107 obras en todo el país y específicamente 449 en zonas vulnerables. De manera complementaria, se han implementado protocolos en esta materia en 1318 centros educativos. En esta



misma línea de planificación, se han elaborado mapas de zonas propensas a inundación, erosión o movimientos de masa en 27 cantones de las provincias de Esmeraldas, Loja y Santa Elena. En los espacios del Estado, se implementaron planes de gestión de riesgos en 40 instituciones del sector público. Desde el 2009 al 2013, se organizaron 70 Unidades de Gestión de Riesgos.



*Obra de prevención:
muro de escolleras.*

Inteligencia Estratégica

La inteligencia, como parte de la seguridad integral, está pensada dentro de un modelo de subsistemas liderados, en última instancia, por una conducción civil que refleja el cambio paradigmático de una concepción de Seguridad Nacional a una Seguridad Integral.

La inteligencia, como un elemento transversal a la seguridad, previene y mitiga las amenazas al Estado y a los ciudadanos en un amplio espectro, a través de la inteligencia estratégica y la criminal que contribuye entre otras cosas, a la desarticulación de bandas, captura de los criminales más buscados, incautación de droga e hidrocarburos, entre otras actividades ilícitas: 56 toneladas de droga incautada en el 2013 (frente a 42 toneladas del año anterior), 768 bandas desarticuladas desde el 2011 hasta el 2013 y 189 personas capturadas de la lista de los más buscados.



Operativo de incautación de droga.

En lo referente a Ciberseguridad, la Secretaría Nacional de la Administración Pública a través de sus ejes de gestión (normativo, operativo, tecnológico y de talento humano), ha avanzado en aspectos como el promulgado mediante el Decreto 166 que obliga a todas las entidades de la Administración Pública Central a cumplir con normas técnicas para la seguridad de la información; esta institución, además, ha implementado el uso de firma electrónica, conformado 47 comités de gestión y un igual número de oficiales informáticos, entre otros logros.



Adicionalmente para proteger y conservar la información histórica del país, la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos digitalizó más de 4.973.407 documentos del Archivo Nacional, correspondientes al repositorio notarial, cerca de 5.000.000 de documentos pertenecientes a los Registros Mercantiles, así como, ha desarrollado el Sistema Nacional de Registros de Datos Públicos mediante los aplicativos DATO SEGURO e INFO DIGITAL.

Aunado a lo anterior y relacionado a los hechos de *hackeo* a páginas oficiales en 2010, la Secretaría de Inteligencia en el 2013 instaló herramientas en equipos de altos funcionarios de gobierno, monitoreó y revisó *logs* de los equipos de seguridad perimetral y analizó vulnerabilidades a los servidores de Presidencia. A estos dispositivos además se instaló la aplicación de encriptación de datos.

Otra tarea prioritaria impulsada por el gobierno ha sido el avance legislativo para el combate de los ciberdelitos. En ese sentido, la Ley de Comercio Electrónico y el novísimo Código Integral Penal incluyen normas a ataques a la integridad de datos y sistemas, falsificación y fraude informático, entre otros.

6.1 Desafíos

El contexto global, regional y local es cambiante por las dinámicas introducidas por la sociedad de la información y el conocimiento (circulación, envío y retroalimentación instantánea de datos), los cambios climáticos, los entornos de crisis económica, financiera y bursátil con sus efectos en dominó, el nuevo mapa geopolítico y comercial, y su correlación de fuerzas y la incidencia del crimen organizado internacional. Los efectos de estas dinámicas interactúan, se interrelacionan y generan episodios de incertidumbre, en los cuales está inmersa la seguridad. A ellos se incluye las propias exigencias, necesidades y demandas de la población, que en conjunto, son desafíos latentes.

Si bien la planificación que se propone en el Plan Nacional de Seguridad Integral 2014-2017 contempla desafíos para su diseño, siempre existirán aspectos en los que en adelante se tendrá que pensar.

Política de seguridad

La articulación entre Consejos Sectoriales (desarrollo social, conocimiento y talento humano, política económica, producción, sectores estratégicos) para atender los factores sociales, comunitarios y situacionales permitirá enfrentar integralmente problemáticas transversales como son el delito y las violencias.

En cuanto al Centro Ecuatoriano de Análisis de Seguridad Integral (CEASI), el reto es convertirlo en el referente académico para la formulación de política pública sobre seguridad así como el ente articulador para la publicación de cifras oficiales.

La atención a emergencias en tiempo oportuno es un desafío que debe significar una meta a cumplirse por cada una de las instituciones de seguridad del país. Igualmente, se estima contar con una cobertura del 100% del territorio ecuatoriano por parte del ECU-911.

Otros desafíos para mejorar la gestión y auxilio inmediato es disminuir el número de llamadas malintencionadas por parte de los ciudadanos, así también fomentar el uso responsable del botón de auxilio en el sistema de Taxi Seguro.

Relaciones Internacionales y Defensa

Es un desafío lograr el 100% de áreas libres de minas en la frontera suroriental con Perú.

Siguiendo los principios de la Revolución Ciudadana, se trabaja por posicionar al Ecuador como líder en iniciativas orientadas hacia el Buen Vivir en la región.

Es un desafío el fortalecimiento de la soberanía a través de la inversión en la industria de la seguridad que permita atender las demandas de nuestro país.

La contribución de las instituciones que conforman el Consejo Sectorial de Seguridad a la transformación de la matriz productiva desde la industria y tecno-



logía de la Seguridad y la Defensa representa un reto fundamental en lo que respecta a desarrollo de capacidades y fomento de la investigación especializada.

La concreción de la Escuela Suramericana de Defensa, cuya sede será Quito, así como en el ámbito de la defensa, la mitigación de los efectos negativos del conflicto colombiano.

Seguridad Ciudadana y Justicia

El futuro Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana prevé la creación de nuevos cuerpos de seguridad, paralelamente homologa y fortalece la profesionalización de otras entidades existentes, vigoriza su rol ciudadano, comunitario, desde tareas de prevención y coadyuva a un servicio más ágil y efectivo frente a la violencia, el delito y la impunidad.

Es un propósito la sostenibilidad de los modelos desconcentrados de seguridad ciudadana y justicia con talento humano especializado y equipado para garantizar la prestación del servicio y su acceso a la ciudadanía.

Entre los aspectos relacionados con la cultura de paz se encuentra promover el desarme de la población y reducir el homicidio por armas de fuego.

Respecto de la capacitación de guardias de seguridad, se propende a que esta actividad los articule como un componente de la seguridad ciudadana.

La capacitación de jueces y juezas en las nuevas herramientas tecnológicas como mecanismo para impartir fallos, al igual que la actualización en el nuevo Código Integral Penal, será un desafío para contar con una justicia expedita, eficiente y eficaz.

Finalmente, terminar con el hacinamiento carcelario en todo el país, paso importante que permitirá conseguir una verdadera rehabilitación social de las PPL.

Gestión de Riesgos y ambiente

Un desafío es el fortalecimiento de la coordinación binacional para trabajar estrategias de prevención con Perú y Colombia.

La conformación de flamantes unidades que tengan a su cargo la protección del ambiente será un gran desafío para el control de la minería ilegal, así como también la generación de capacidades para la gestión de riesgos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).

6.2 Lecciones aprendidas

Este capítulo de aprendizajes, resultados y desafíos es un cúmulo de lecciones aprendidas en materia de seguridad, en el marco de los cambios que Ecuador experimentó desde el 2007 hasta el 2014, en aspectos que no pueden ser soslayados, debido a lo tangible de sus resultados, así como al compromiso del Gobierno y específicamente a la coordinación del Sector de Seguridad por parte del MICS.

Entre las lecciones se encuentran:

- La capacidad de comprender los nuevos retos y demandas de un mundo cambiante en materia de seguridad y expresarlo en un marco conceptual e institucional propio, soberano, incluyente, participativo, integrador, integral e íntegro, que rompe con visiones retrógradas de la seguridad centradas exclusivamente en la protección territorial.
- La responsabilidad de planificar, sobre la base de diagnósticos rigurosos y transparentes, en un ejercicio que conjuga el trabajo de especialistas y la ciudadanía.
- Comprender que hay muchos desafíos, pero que se los puede cumplir en un contexto de compromiso social, capacidad técnica y voluntad política.
- La seguridad es un compromiso de toda la ciudadanía.
- El diseño del Plan Nacional de Seguridad evidencia la capacidad de interacción, interlocución, integración y coordinación de las instituciones del Consejo de Seguridad, en un esfuerzo histórico e inédito en el país.



Resultado de la extracción ilegal y antitécnica de minerales; piscina contaminada con metales pesados y afectación del suelo y agua



Por primera vez en la historia del país, se defienden los derechos de la naturaleza. En el Código Orgánico Integral Penal la minería ilegal se ha tipificado como un delito, lo que nos permitirá sancionar con firmeza este ilícito.



7. DIAGNÓSTICO

Coherentes con una política de seguridad integral, que dimensiona de manera múltiple los problemas y sus áreas de intervención, el diagnóstico de la seguridad en el país requiere hacer un ejercicio sistémico donde se identifique cómo confluyen los factores estructurales y los coyunturales en la producción y reproducción de la inseguridad.

El PNBV organiza las prioridades del país en 12 objetivos estructurales, el PNSI recoge los objetivos que se relacionan directa e indirectamente con la multi-causalidad de la inseguridad, así los objetivos 6 y 12 plantean atender problemas relacionados con la justicia, la seguridad ciudadana, la violencia, el delito, la soberanía, la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana. En el caso de los objetivos 2 y 3 se fijan políticas para las dimensiones más estructurales relacionadas con la inseguridad como son la inclusión social, acceso a educación y salud, convivencia pacífica, cohesión social y territorial, hábitats seguros, vivienda, servicios básicos, transporte y movilidad.

- **Objetivo 2:** Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad.
- **Objetivo 3:** Mejorar la calidad de vida de la población.
- **Objetivo 6:** Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.
- **Objetivo 12:** Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

7.1 Relaciones Internacionales y Defensa

Entorno mundial, regional y nacional

La última década del siglo XX inauguró una época en la que muchos temas cobraron fuerza y presencia en el escenario internacional, tanto a nivel bilateral como multilateral: la ecología y la defensa del ambiente, las migraciones y la interculturalidad, la lucha contra la pobreza, la energía y el agua, la ciencia y tecnología, las dinámicas de población y sus vínculos con el desarrollo, los derechos humanos, el narcotráfico, el comercio y las inversiones, la agricultura y la alimentación, entre otros temas.

La actual política de seguridad del Ecuador se desarrolla dentro de un contexto mundial caracterizado por un escenario de múltiples crisis. Si bien la catástrofe financiera del 2008 fue la más mediatizada, a esta se sumaron una serie de crisis globales de orden social, político y ambiental. Se trata, en definitiva, de la crisis más profunda sufrida por el modelo neoliberal, que ha puesto en cuestión los fundamentos mismos del sistema capitalista y los principios del multilateralismo.

Junto con la última crisis del modelo de acumulación capitalista germinaron innumerables muestras de descontento a nivel mundial, movimientos sociales como los llamados *indignados* en España, *Ocupa Wall Street* en los Estados Unidos o la denominada *Primavera árabe*, fueron expresiones ciudadanas que impactaron en la opinión internacional, llegando incluso, en el último caso, a presionar e impulsar el cambio de régimen en un número creciente de países africanos y asiáticos.

Asimismo, los sucesos del 11 de septiembre de 2001 marcaron un punto de inflexión en el escenario mundial. La primera y más grave consecuencia que se produjo en la escena internacional fue la invasión de Irak por parte de los Estados Unidos, que consagró la doctrina de la *guerra preventiva* por la supuesta tenencia de armas de destrucción masiva que jamás se hallaron y por lo cual la invasión recibió una condena universal. Una de las graves consecuencias de estos sucesos fue la relación de todo lo árabe y lo islámico con el terrorismo. Una satanización que hasta el día de hoy persiste. Hay varias muestras de la intole-



rancia que se instalaron en los Estados Unidos tras los ataques y que motivaron cambios radicales en materia de seguridad, políticas migratorias, entre otros.

La magnitud de la crisis social en la Unión Europea en los últimos cinco años, ha sembrado dudas en torno a su modelo de integración que, al menos hasta hace cinco años, podía ser considerado exitoso y un referente para otros proyectos de vinculación interestatal. Como sucede con los Estados Unidos, la crisis de la Unión Europea impacta también en la realidad regional latinoamericana y especialmente en el caso de Ecuador, debido a los históricos vínculos sociales, económicos y culturales desarrollados con algunas naciones europeas.

Otro aspecto fundamental a tomar en cuenta es la consolidación de otros liderazgos regionales en el mundo, con inocultables repercusiones en el ámbito de la Defensa que se convierten en aliados para el conjunto de países suramericanos. Son los casos de Rusia e Irán: el primero, recuperando una capacidad política, económica y militar que muchos pensaban definitivamente perdida con la desaparición de la Unión Soviética; y en el segundo caso, ejerciendo una marcada influencia en el contexto de Medio Oriente, un escenario extremadamente complejo, y en el Asia Central, región cada vez más importante por la presencia de recursos naturales estratégicos y por su proximidad con China cuyo acelerado crecimiento económico la ha posicionado como superpotencia mundial con proyecciones a largo plazo.

Un nuevo concepto político que aparece como parte de estos últimos tiempos y sobre todo por los avances en el área de tecnología y comunicación son las llamadas *guerras cibernéticas* como nuevo esquema de seguridad. Las nuevas estrategias globales de Defensa, la *sospecha* como política de Estado, y sobre todo, la vigilancia global, permanente, clandestina e indiscriminada, incluyendo el espionaje masificado, son algunas de las revelaciones que marcan también el nuevo contexto geopolítico internacional. En este sentido, trabajar en temas de Ciberseguridad¹⁰ y Ciberdefensa¹¹ implica un compromiso del Gobierno Nacional por garantizar la seguridad de la información frente a estas amenazas emergentes.

¹⁰ Capacidad del Estado para minimizar el nivel de riesgo al que están expuestos sus ciudadanos, ante amenazas o incidentes de naturaleza cibernética.

¹¹ Capacidad del Estado para prevenir y contrarrestar toda amenaza o incidente de naturaleza cibernética que afecte la soberanía nacional.

Otra arista de la crisis global es la deslegitimación y el descrédito en la que han entrado instituciones mundiales como la Organización de la Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Los ajustes estructurales propuestos como estrategias de *salvataje* a las economías europeas en crisis a costa de la inversión social, reafirmó a nivel mundial algo que Latinoamérica venía denunciando hace mucho tiempo: el capital está en función de sí mismo y los organismos internacionales han sido cómplices por acción u omisión del libertinaje con el que galopa sin restricciones. Este escenario de crisis institucional ha generado serios cuestionamientos al orden mundial actual, pero sobre todo la emergencia y consolidación de nuevas instancias de representación mundial y regional.

Las instituciones del Sistema Interamericano son también un reflejo de ese orden internacional impuesto como consecuencia de épocas que la dependencia imperial implantó como parte de su política de dominio mundial. El TIAR es el espejo más fiel de lo que se afirma debido a que ha servido para justificar intervenciones en nuestros territorios y no ha servido para lo único que estaba llamado a responder: amenazas extra continentales. Las invasiones que registra la historia de nuestro continente y el caso puntual de las Islas Malvinas argentinas, son claras muestras de la politización del Tratado a favor de los intereses de grandes potencias.

En este camino de abrir nuevos espacios para la integración y representación internacional, es importante tomar en cuenta que las relaciones internacionales en la actualidad no son exclusivamente estatales. Existen actores que han adquirido un poder que en algunos casos supera el de muchos Estados y que consideran, con la anuencia de los poderes gubernamentales de sus lugares de origen, que están también en el derecho de imponer sus particulares modos de ver la economía y la justicia internacional. Evidentemente estas entidades capitalistas transnacionales son las que dominan decisiones en muchas áreas de sus países, influyen en sus políticos y, en no pocos casos, corrompen instituciones y a tribunales para obtener, sin ninguna ética, beneficios en su favor.

A este grupo de nuevos actores internacionales paulatinamente se han sumado entidades no gubernamentales. En muchos casos estas organizaciones que actúan bajo distintos paraguas cobijando diferentes temáticas que en sí mismas



pueden ser de beneficio social, son utilizadas para intentar influir, muchas veces con éxito, en el pensamiento y en el accionar de determinadas sociedades. La actuación de estas organizaciones y su grado de influencia, en muchos casos, no se explica sino por el financiamiento que reciben, motivo por el cual, obligatoriamente deben representar a los intereses de quienes capitalizan sus actuaciones.

El fenómeno global tiene su asidero también en la criminalidad organizada, unidades que no son estáticas. Por el contrario, estamos presentes ante formas empresariales en permanente transición y cambio. Es así que, el crimen organizado está adquiriendo dimensiones globales en lo geográfico, cultural y, además, presenta pluralidad de formas y matices en lo referente a la división de trabajo. Este dinamismo ha hecho que su operatividad se la realice en diversos mercados y ampliando una red de contactos con otros grupos de criminales extranjeros.

En el marco del entorno global nuestra región se ha convertido en un área estratégica que tiene cada vez mayor autonomía e identidad en factores políticos fundamentales. Esto se alcanzó, principalmente, gracias al surgimiento de un conjunto de gobiernos progresistas a partir de la última década del siglo pasado. Estos gobiernos han recuperado el patrimonio de los pueblos a través del manejo soberano de los recursos naturales. Una política de defensa común para la protección de dichos bienes estratégicos se convierte en un imperativo político, más aún, frente a todo un conjunto de amenazas y riesgos a la propia supervivencia.

La creación de la Celac, el fortalecimiento de la Unasur y el impulso a los procesos al interior de la ALBA han determinado un liderazgo continental del Ecuador, que propicia las condiciones necesarias para que la diplomacia ecuatoriana cumpla un rol protagónico en el accionar de estos organismos y el futuro de la región.

El pasado inmediato de la región da cuenta de un escenario de desestabilización política vinculado a poderes ilegítimos de carácter nacional y transnacional como los casos de los golpes de Estado vividos en la última década en toda América Latina, en Haití (2004), Honduras (2009) y Paraguay (2012), los que deben ser sumados a aquellos intentos infructuosos desarrollados en Venezuela (2002), Bolivia (2008) y Ecuador (2010).

Por otra parte, el actual proceso de integración regional es afectado por algunos factores que podrían alterar su consolidación en un corto plazo como los Tra-

tados de Libre Comercio (TLC) bilaterales con EEUU, la firma del acuerdo de cooperación de Colombia con la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la presencia de bases militares estadounidenses en Colombia y otros países de la región, entre otros, incluyendo la Alianza del Pacífico.

En lo que respecta al ámbito nacional, el Ecuador en los últimos años se ha ido posicionando como una alternativa progresista en la región cuyo horizonte es el Buen Vivir. El gobierno de la Revolución Ciudadana busca construir una sociedad solidaria y justa, a partir de un cambio en las relaciones de poder y la redistribución de la riqueza. Esta posición se profundizó a partir de la Constitución de 2008, que plantea la consecución del Buen Vivir, la declaración de un Estado intercultural y plurinacional, los derechos de la naturaleza, el derecho a una cultura de paz y la redefinición del concepto de soberanía, entre otros elementos. En el caso de la seguridad y la Defensa, le otorga una nueva naturaleza a las Fuerzas Armadas que pasan de ser garantes de la democracia, a ser una institución de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos y ciudadanas. En su Constitución, Ecuador se define como un territorio de paz, en el cual no se permite el establecimiento de bases militares extranjeras ni de instalaciones extranjeras con propósitos militares. Si bien la recuperación de la Base de Manta fue reconocida como un paso fundamental no solo a nivel regional sino incluso a nivel mundial, desde el 2009 en Suramérica se han instalado otras bases extranjeras generándose nuevas amenazas en lo que debería ser una región de paz

En el caso de las relaciones vecinales, estas se han fortalecido, las medidas de confianza con Colombia y Perú han permitido promover la transparencia en cuanto al gasto militar, por ejemplo. El conflicto interno colombiano tiene repercusiones en las poblaciones de frontera que, junto con la presencia de Grupos Irregulares Armados de Colombia (GIAC) en esta zona, demandan nuestro apoyo al diálogo de paz, así como una mayor presencia del Estado en la frontera norte.

La situación de defensa y protección de las fronteras frente a la incursión de grupos irregulares se ha estabilizado con el mejoramiento de las relaciones con Colombia y la labor coordinada entre las Fuerzas Armadas de ambos países por un lado, aunque la presencia de efectivos militares e instituciones sociales colombianas en el lado de su frontera sigue siendo insuficiente, por el otro.



Temas como la delincuencia organizada transnacional o el narcotráfico son fenómenos que no pueden ser combatidos eficientemente sin una coordinación vecinal, regional e internacional, ni fuera de una visión de corresponsabilidad. En relación con la paz y la seguridad internacionales, Ecuador ha integrado organismos como la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica, donde ha mantenido posiciones a favor de la no proliferación nuclear, el desarme universal y el derecho de todos los países a desarrollar energía nuclear con fines pacíficos.

La concepción de la visión oceano política del Ecuador, sustentada en la adhesión a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Convenmar) en agosto de 2012, representa otro elemento sustantivo en el contexto nacional y regional. Esta Convención impone una nueva dimensión del control del mar y la responsabilidad del Estado en la protección de los recursos vivos y no vivos que se encuentran en los espacios marítimos jurisdiccionales, lo que a su vez conlleva la necesidad de articular y desarrollar la normativa interna en el marco de la Convención.

Finalmente, el Ecuador ha ampliado sus relaciones con diversas regiones del mundo, que no habían sido consideradas anteriormente. Esto se ve reflejado en la apertura de embajadas en Medio Oriente, Asia y la pronta apertura de misiones en África, para explorar y abrir nuevos mercados para la producción nacional.

La cooperación internacional para los países en desarrollo ha disminuido sustancialmente y se dirige principalmente a los países más pobres del África. Por otra parte, el crecimiento del Ecuador que le confiere la calificación de país de renta media alta, ha determinado otras modalidades de cooperación, entre las que se encuentra de manera prioritaria la transferencia de tecnología y conocimientos, así como el desarrollo del talento humano para la transformación de la matriz productiva. Al propio tiempo, adquiere creciente relevancia la cooperación Sur-Sur, en cuyo contexto Ecuador se constituye no solo en país receptor, sino también en oferente de cooperación.

Movilidad Humana

En lo relacionado con movilidad humana, Ecuador ha sido reconocido como un país modelo en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales en la materia. El número total de refugiados que se encuentran Ecuador se encuentra cercano a las 55.480 personas.

En el marco de la protección de los derechos de los migrantes en el exterior, el Gobierno ecuatoriano se empeñó en evitar la injusta situación de quienes afectados por la crisis económica debieron asumir obligaciones hipotecarias desproporcionadas. Por otra parte, promovió la promulgación de una ley en el Ecuador sobre hipotecas, con el propósito de evitar que se genere una situación como la que ocurrió en España limitando el monto al que asciende la responsabilidad del deudor.

Finalmente, luego del flujo masivo de ecuatorianos al exterior en el año 2000 por la crisis bancaria, este número se ha reducido, por el retorno de muchos compatriotas atraídos por la sensible mejora en las condiciones económicas en el Ecuador, los programas de retorno voluntario y la crisis europea, particularmente en España.

Mucho de lo que se habla sobre migración internacional cae en el ámbito de las percepciones que no tiene mayor sustento con datos reales (Carrión y Cahueñas, 2013).¹² Según la información disponible sobre movimientos migratorios de ecuatorianos -haciendo una lectura en el tiempo- observamos que después de la *estampida migratoria* (1998-2003), los arreglos y reacomodos para seguir migrando, mantenerse en destino y llevar a nuevos parientes (2004-2008), en el último lustro se presenta una desaceleración del saldo migratorio, que por primera vez en la historia es negativo.

Este comportamiento se debe tanto a la crisis económica mundial que afectó a los emigrantes sobre todo en Europa y Estados Unidos (que provocó el retorno

¹² Un ejemplo de estos mitos: que los extranjeros en el país son muchos, quitan empleo y generan inseguridad, etc.



de algunos y la desaceleración de las salidas) como al aumento de los controles migratorios en destino¹³ y también al mejoramiento de la calidad de vida que se ha dado en estos años con el Gobierno de la Revolución Ciudadana, hecho que ha producido que las personas ya no asocien la migración como la única opción de desarrollo económico. Hablando metafóricamente se pasó del *sueño americano* al Buen Vivir ecuatoriano.

Las remesas pueden ser un termómetro de cuántos ecuatorianos y ecuatorianas en el exterior aún mantienen vínculos en sus países de origen.

REMESAS RECIBIDAS EN ECUADOR 2004-2012									
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
REMESAS TOTALES HACIA ECUADOR EN MILLONES DE DÓLARES	1.604,00	2.468,60	2.927,60	3.087,90	2.821,60	2.495,40	2.324,00	2.672,40	2.466,80
REMESAS EN % DEL PIB DE ECUADOR	4,91	6,64	7,10	6,99	5,20	4,57	4,14	4,41	3,87

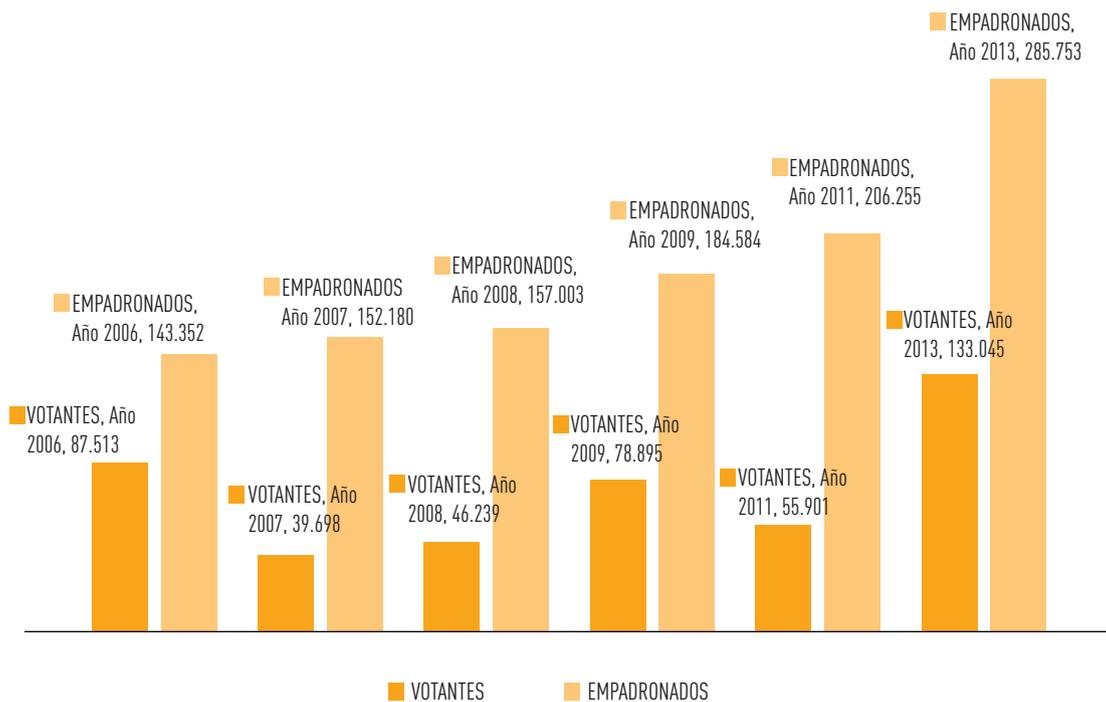
Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaboración: Viceministerio de Movilidad Humana.

Como consecuencia de la contracción del crédito y la fuerte desaceleración económica mundial; el comportamiento de las remesas nos alerta para prepararnos a acoger a nuestra comunidad que retorna, así como canalizar sus ahorros en nuestra economía, especialmente la de carácter popular y solidario. Aún así, los ecuatorianos y ecuatorianas en el exterior alcanzan a 2.295.642 personas, las cuales se hallan distribuidas en tres países y una región, Estados Unidos, España, Italia y América Latina.

¹³Recordemos el Plan Retorno de la Unión Europea y de Estados Unidos. En efecto, ha sido en el Gobierno de Obama donde se ha producido el mayor número de deportaciones de migrantes indocumentados en la historia de ese país. Algunas cifras hablan de más de 1.5 millones en los últimos 4 años, aproximadamente 400 mil por año (2008-2012). Más de dos millones en toda la administración Obama.

GRÁFICO 7

EVOLUCIÓN DEL EMPADRONAMIENTO Y VOTO
EN EL EXTERIOR 2006 - 2013

Fuente: Consejo Nacional Electoral.
Elaboración: Unidad de Coordinación con el Estado, Mremh.

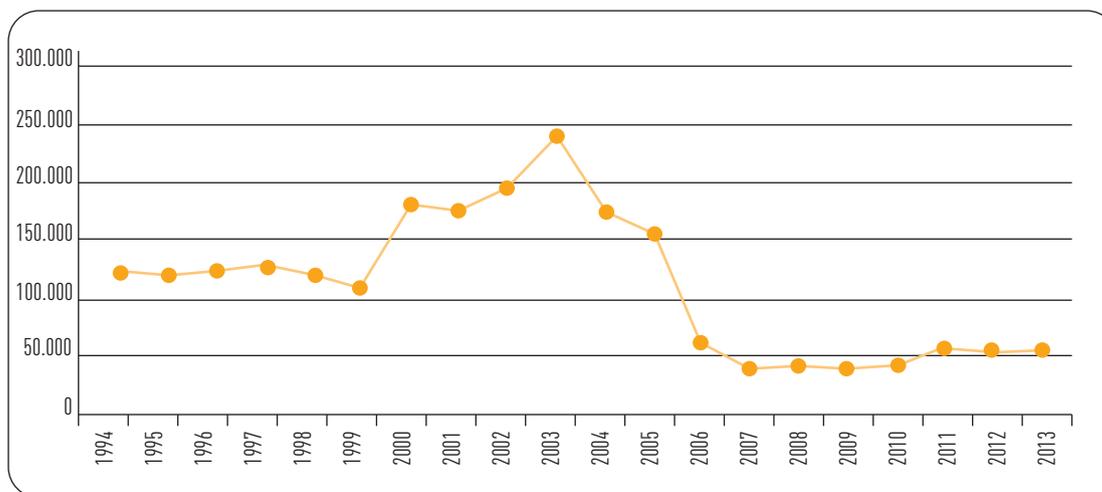


Por un lado, la facultad de voto en el exterior es un derecho otorgado por la Constitución y lleva consigo la visibilización de la realidad migrante y de las necesidades y problemáticas de las comunidades ecuatorianas en el exterior. Su reconocimiento representa la importancia que el Estado da a sus conciudadanos y la deuda pendiente con todos ellos, gracias a quienes se pudo sobrellevar la crisis a principios de década a través del ingreso de divisas por remesas. El Consejo Nacional Electoral hasta las elecciones de febrero 2013 aprobó el registro electoral de los ecuatorianos en el exterior de la siguiente manera: EE.UU y Canadá: 71.854 electores; Europa, Asia y Oceanía: 191.964; América Latina, El Caribe y África: 21.935. Si bien el voto en el exterior es facultativo, 285.753 personas ecuatorianas en el exterior se han empadronado para ejercer sus derechos políticos.

Por otro lado, al observar los movimientos migratorios de la población extranjera que ha entrado y salido de nuestro país, se evidencia que luego del incremento considerable de personas de otra nacionalidad que se quedaron en Ecuador, los saldos en los últimos siete años (2007-2013) han descendido considerablemente manteniéndose entre 40.000 y 50.000 personas.

GRÁFICO 8

SALDO MIGRATORIO DE EXTRANJEROS 1994 - 2013



Fuente: Dirección Nacional de Migración.

Elaboración: Jacques Ramírez, IAEN.

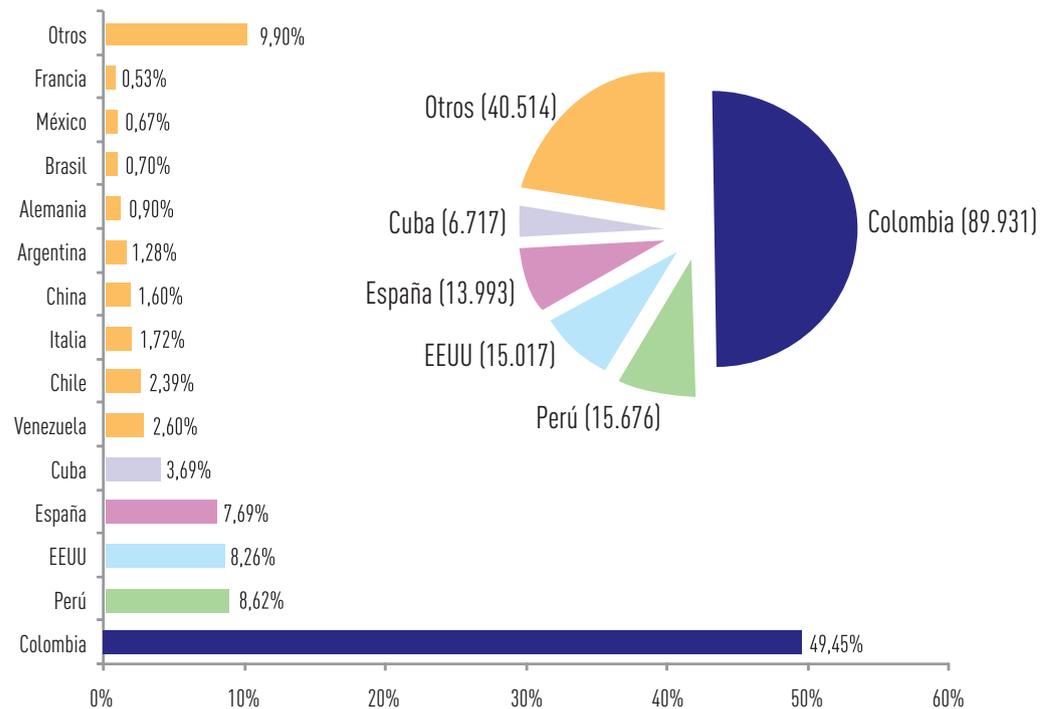


Esta estabilidad que vemos en el comportamiento de los movimientos migratorios, tanto de ecuatorianos como de extranjeros, nos ponen en un escenario óptimo (demográficamente hablando): no hay estampida migratoria; no hay avalancha de refugiados, ni inmigrantes y retornados (Ramírez, 2014).

El Ecuador promueve el respeto a esa libertad con la premisa de que la libre movilidad de las personas es más importante que la libre movilización del capital.

GRÁFICO 9

LUGAR DE ORIGEN DE LOS EXTRANJEROS
EN ECUADOR - CENSO 2010

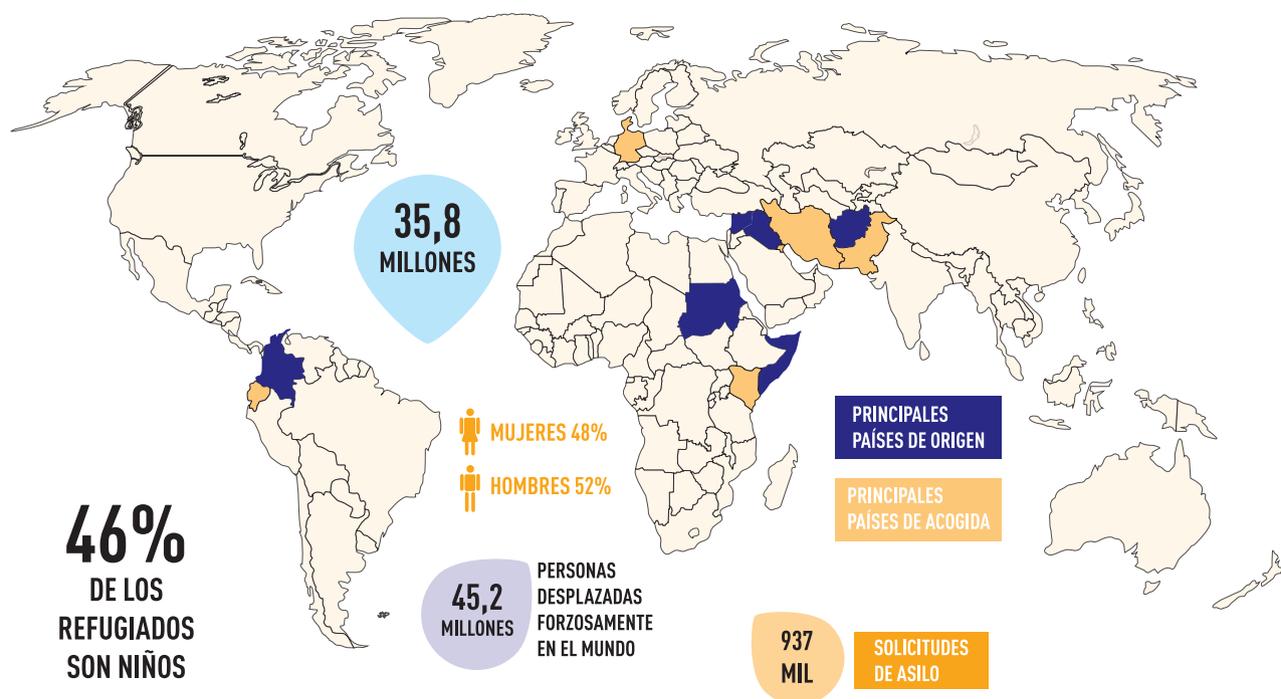


Fuente: INEC.

Elaboración: Jacques Ramírez, IAEN.

Nuestro país propone y cumple con la inclusión de personas en situación de movilidad sin discriminación alguna, mientras que en varios sitios del mundo, observamos con preocupación, políticas de migración xenofóbicas y racistas.

GRÁFICO 10 RESUMEN DE TENDENCIAS SOBRE REFUGIADOS EN EL MUNDO 2012



Fuente y elaboración: Acnur 2013.



Muchas de las realidades de los refugiados son invisibilizadas por los países de acogida, y si logran regularizar su condición de vulnerables, difícilmente alcanzan estándares mínimos de calidad de vida. Pocos, una ínfima cantidad de ellos podrán acceder a derechos fundamentales para su protección, como el derecho a la confidencialidad de su identidad; atención integral de salud, incluyendo tratamiento psicológico y estrategias de inserción social y económica en los países de acogida.

Organismos internacionales como el Acnur, tienen un rol de facilitadores, sin embargo son los Estados los que deben decidir en última instancia otorgar el estatus de refugiado. Es decir, los Estados valoran su asistencia humanitaria, así como su no injerencia en la generación de política pública de los países de acogida y de origen.

El Ecuador en este sentido, maneja una realidad compleja con nuestra hermana Colombia, sin embargo se expresa con una mirada solidaria con todas las personas que requieran de protección y refugio en nuestro territorio. Somos el país con mayor número de acogida a refugiados en la región y manejamos una de las políticas humanitarias más reconocidas en el mundo.

Aproximadamente 162 mil personas han solicitado refugio en el Ecuador durante la última década. A la fecha, alrededor del 35 por ciento de este universo goza del estatus de refugiado, el cual se otorga a las personas que, según el Acnur, “debido a fundados temores de ser perseguidas por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentran fuera del país de su nacionalidad y no pueden o, a causa de dichos temores, no quieren acogerse a la protección de su país” (Acnur, 1951).

Ecuador es el país con mayor cantidad de refugiados reconocidos en Latinoamérica, cerca de 56.000 a la fecha. La atención de esta población demanda la inversión de 60 millones de dólares anuales, en términos de acceso a salud, educación y subsidio al gas de uso doméstico. El país aspira a recibir una mayor cooperación de la comunidad internacional para atender a los refugiados en su territorio, bajo el principio de responsabilidad compartida.

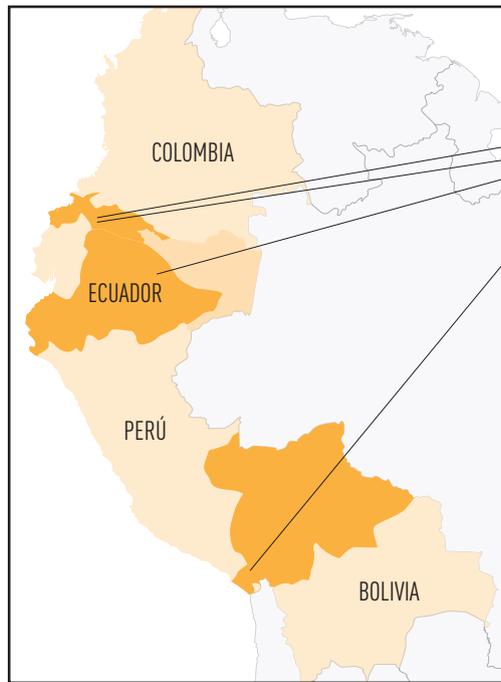
Ecuador presenta en su territorio los cuatro tipos de migración internacional: emigración, inmigración, tránsito y retorno. A partir de la Constitución de 2008 se ha impulsado cambios estructurales sobre temas de derechos fundamentales, pero también del Buen Vivir y sus principios de aplicación, estos son: derecho a migrar (Art.40), mismos derechos y deberes de ecuatorianos y extranjeros (Art.9) y derecho de asilo y refugio (Art.41). Tenemos la responsabilidad en la construcción de una agenda con enfoque de seguridad, derechos y reivindicaciones para las personas en movilidad.

El número de población de Zonas de Integración Fronteriza (ZIF)¹⁴ equivale a 5.884.000 personas, que incluye los corredores de Colombia-Ecuador y Perú-Ecuador. En este grupo de personas encontramos que un 94% son económicamente activas, lo que arroja buenas noticias para los resultados de impacto laboral en los programas de inserción económica para comunidades migrantes; y un 91% de alfabetismo que si bien alcanza un nivel mayoritario en la población, aún necesita de esfuerzos para resolverse.

¹⁴ Las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) son los ámbitos territoriales fronterizos adyacentes de los países miembros de la Comunidad Andina, en las que se ejecutarán planes, programas y proyectos para impulsar su desarrollo de manera conjunta, compartida y coordinada. Las ZIF están reguladas por la Decisión 501, aprobada en junio del 2001 por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (Comunidad Andina, 2001).

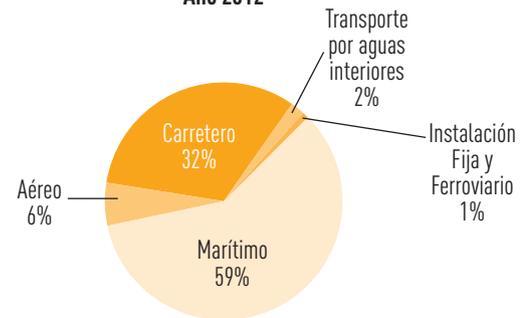


GRÁFICO 11 ZONA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA-ZIF COMUNIDAD ANDINA



Para facilitar la libre circulación de personas, bienes, capital y servicios a través de los pasos de frontera se han implementado 4 centros Binacionales de Atención en Fronteras (CEBAF) que facilitan el 32% del comercio del transporte de carretera intracomunitario.

Exportaciones Intracomunitarias
por Modos de Transporte (%)
Año 2012



Fuente y elaboración: Comunidad Andina de Naciones 2009.

7.2 Situación de la justicia en el Ecuador

La justicia representa un valor democrático orientado a garantizar el bien común a través de la regulación de las relaciones sociales, éstas no son las mismas en todos los tiempos y en todas las sociedades, el sentido de lo *justo* toma también formas particulares según las representaciones de cada cultura; sobre esta base, la Constitución de 2008 garantiza el pluralismo jurídico siempre en el marco de los derechos humanos y los derechos de la naturaleza.

La justicia para el Buen Vivir debe garantizar accesibilidad, oportunidad, independencia, transparencia y eficiencia; este nuevo horizonte representa un verdadero desafío para el Gobierno actual, pues significa transformar estructuras caracterizadas históricamente por su abandono, ineficiencia y corrupción.

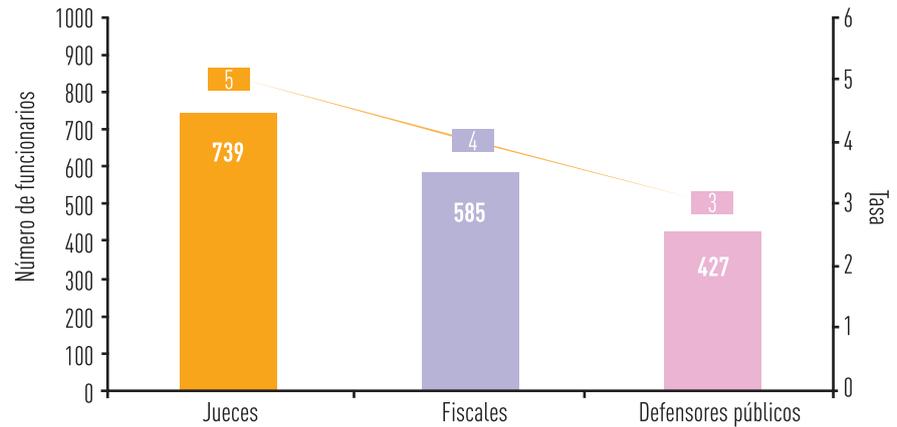
La justicia en el Ecuador experimentó un punto de inflexión con el referéndum de 2011 en donde la ciudadanía expresó su voluntad por una transformación profunda del sistema, esto permitió avanzar en la reestructuración de la Función Judicial en seis ejes estratégicos: talento humano, modelo de gestión, gestión financiera equitativa, infraestructura tecnológica, infraestructura civil y cooperación interinstitucional. Esto permitió dotar de infraestructura y tecnología a la Función Judicial y de esta manera intervenir de manera emergente sobre causas represadas y avanzar en la formación de los operadores de justicia¹⁵.

El aumento de operadores de justicia fue otro de los logros más significativos de este proceso, en 2013 el Ecuador cuenta con un total de 739 jueces de primera instancia a nivel nacional, 177 más que el año 2006. La tasa de jueces por cada cien mil habitantes actualmente bordea los 5,0 lo cual ubica al país por debajo de Chile (8,2), España (10,9) y Costa Rica (26,9), según el Plan Iberoamericano de Estadísticas Judiciales. Otro avance sustantivo lo representa el número de fiscales, que aumentó de 372 en el 2006 a 585 en el 2012 (en tasa por cada 100.000 habitantes sería de 2,4 en el 2006 a 4,0 en el 2012). Los defensores públicos llegaron a 427 en el año 2012, con una tasa de 3 por cada 100 mil habitantes, mientras que en el año 2008 eran total 26, con una tasa de 0,18. (Consejo de la Judicatura, 2012).

¹⁵ Por primera vez se realizó un concurso de méritos, oposición e impugnación ciudadana para la selección de nuevos jueces y notarios. Hasta diciembre de 2012 se ha evaluado a más de 5 000 servidores judiciales y está en marcha la Escuela de Formación Judicial (Consejo de la Judicatura, 2013).



GRÁFICO 12 JUECES, FISCALES Y DEFENSORES PÚBLICOS EN ECUADOR (2012)

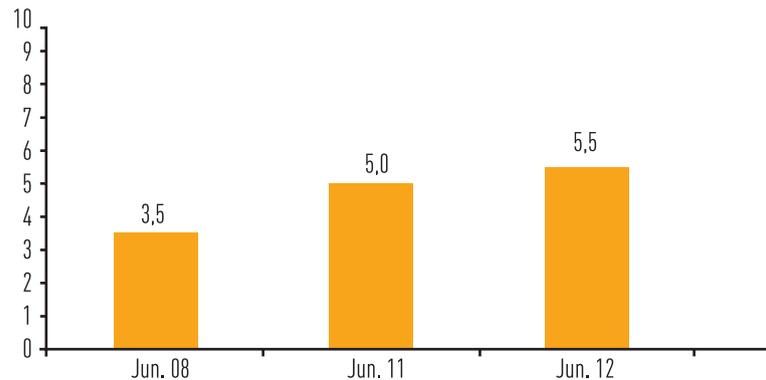


Nota: Tasa por cada 100 mil habitantes.

Fuente: PNBV, 2013
Elaboración: Senplades.

El impacto que estas medidas han tenido en la administración de justicia es evidente. En el período julio de 2012 y abril de 2013 por ejemplo, más del 70% de las personas detenidas en flagrancia guardó prisión preventiva y solamente el 27,89% quedó libre por algún tipo de medida sustitutiva. De igual manera la credibilidad en el proceso de denuncia frente a algún tipo de delito, aumentó, esto se evidencia por el aumento del porcentaje de víctimas que denunció un delito que pasó del 14,35 en el 2011 al 19,6 en el 2012. (Consejo de la Judicatura, 2012). Este proceso de cambio profundo en el Sistema de Justicia también es percibido por la ciudadanía, las cifras sobre credibilidad y confianza ciudadana en la justicia pasaron de 3,5 sobre 10, en 2008, a 5,5 en 2012 (INEC, 2012b).

GRÁFICO 13 CONFIANZA EN EL SISTEMA JUDICIAL (2008-2012)



Nota: Se tomó en cuenta la percepción de la gente con una calificación sobre 10.

Fuente: PNBV, 2013.
Elaboración: Senplades.

Sistema de Rehabilitación Social

En el Ecuador, el Sistema de Rehabilitación Social ha transcurrido por una crisis permanente, debido a los enfoques represivos de políticas de seguridad limitadas, reactivas y reaccionarias. Las condenas fueron asumidas como verdaderos castigos en donde los lugares en los que se debían cumplir, no garantizaban las condiciones mínimas de salubridad y seguridad, pues se les trataba como población *auto excluida* por haber delinquido.



Este enfoque limitado sobre la función de la rehabilitación social condujo al hacinamiento crónico de los centros. En el año 2007 Ecuador fue el país de la región andina con mayores niveles de hacinamiento carcelario, con alrededor del 200% (MICS, 2008). Esto causó el incremento de la violencia y la inseguridad al interior de los centros de rehabilitación, la generación de un mercado ilegal asociado con estos lugares; la proliferación de bandas tanto internas como externas y por tanto el aumento de la reincidencia.

La actual infraestructura carcelaria comprende 35 centros de rehabilitación social a nivel nacional. En promedio, tienen 59 años de construcción; los más antiguos son los de Quito (145 años), Latacunga (122 años) e Ibarra (89 años), los más recientes están en Sucumbíos (2 años), Napo (6 años) y Santo Domingo de los Tsáchilas (10 años). Adicionalmente, existen 11 Centros para Adolescentes Infractores (CAI), 3 casas de confianza y 10 Centros de Detención Provisional (CDP)¹⁶ (Mjdhc, 2012a).

El nivel de hacinamiento que presentó el sistema en el año 2013 fue de 50,94%; 26,04% menos que en el 2012 (Ceasi, 2014). En este aspecto cabe mencionar que entre el período 1987-2007 se sumaron al sistema solamente mil plazas, mientras que en menos de tres años la gestión del actual gobierno logró incorporar alrededor de diez mil plazas gracias a la construcción de nuevos Centros de Rehabilitación Social (CRS) y la ampliación de la infraestructura de los ya existentes (Senplades, 2013).

HACINAMIENTO PPL				
AÑO	POBLACIÓN PRESENTE PPL	CAPACIDAD INSTALADA-PLAZAS	DÉFICIT / SUPERAVIT	HACINAMIENTO
2012	21.538	12.170	-9.368	76,98 %
2013	24.844	16.460	-8.384	50,94 %

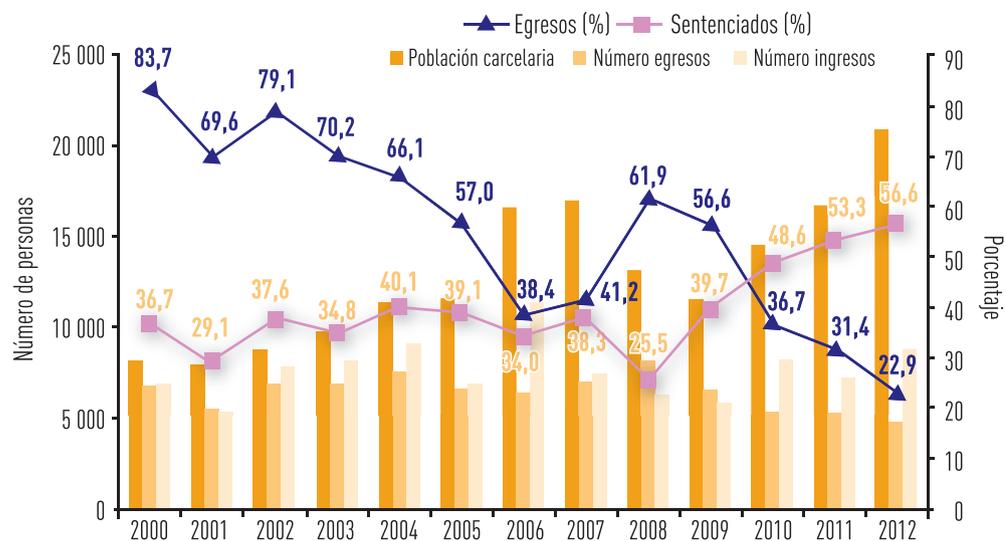
*Fuente: Comisión de Estadísticas de Seguridad Integral
Elaboración Ceasi, 2014.*

¹⁶ Centro de Rehabilitación Social Sierra Centro Norte (Latacunga, 3412 plazas); Centro de Rehabilitación Social Sierra Centro Sur (Turi, Cuenca, 1840 plazas); Centro de Rehabilitación Social Guayas (Guayaquil, 3412 plazas); y reconstrucción de doce pabellones en Guayaquil (2400 plazas, 600 en funcionamiento).

En lo que respecta a las Personas Privadas de la Libertad (PPL) para el año 2013 esta población llegó a un total de 24.844, cifra récord si se observa el histórico inmediato. Este crecimiento se explica por un incremento en el número de ingresos al Sistema de Rehabilitación Social, por la reducción sistemática de la proporción de PPL sin sentencia, la consecuente disminución de egresos producto de los abusos en la aplicación de las garantías penales, sumados al mejoramiento del trabajo la Policía Nacional y el sistema de administración de justicia en su conjunto.

GRÁFICO 14

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA EN ECUADOR (2000-2012)



Fuente: PNBV 2013-2017.
Elaboración: Senplades.



La tasa promedio de América Latina para el año 2010 llegó a 383 PPL por 100 mil habitantes (Observatorio Hemisférico de Seguridad, 2012). La del Ecuador en el 2012 llegó a 143,1, es decir menos de la mitad pese a haber tenido un incremento significativo (Mjdhc, 2012).

Es importante resaltar también la disminución del porcentaje de la población de reingreso (entrada de personas que pasaron al menos una vez por el sistema penitenciario en su vida con sentencia). En el año 2008, la población de reingreso al sistema fue del 20,8% del total de ingresos al sistema; en el año 2011, esta población disminuyó al 17% (Mjdhc, 2012a). Finalmente, la voluntad política por la transformación del sistema de justicia se materializa en la asignación histórica que se le ha dado a este sector, pasando de 14 millones en el 2007 a más de 250 millones en el 2012 (Consejo de la Judicatura, 2013)

7.3 Delincuencia Común

Un Estado que asume un enfoque integral de la seguridad debe simultáneamente responder al fenómeno de violencia de manera estructural y coyuntural. A continuación se presenta la situación de los principales delitos de mayor influencia psico-social en el país que afectan, no solamente a la integridad de las personas, sino su patrimonio y su percepción acerca de la seguridad.

El Ecuador ha experimentado un decrecimiento constante de su tasa de homicidios durante los últimos cinco años. Según datos de la Comisión de Estadísticas de Seguridad, hasta diciembre de 2013 la tasa de homicidios fue de 10,87 por cada 100 mil habitantes. La tendencia a la baja de este indicador -principal indicador de violencia e inseguridad- ha hecho que varios países de la región se hayan interesado por el modelo y políticas de seguridad que ha implementado nuestro país.

GRÁFICO 15

HOMICIDIOS - ASESINATOS

Tasa de homicidios por 100 000 habitantes en Ecuador



Fuente: Comisión de Estadísticas de Seguridad Integral
Elaboración: Ceasi, 2014.

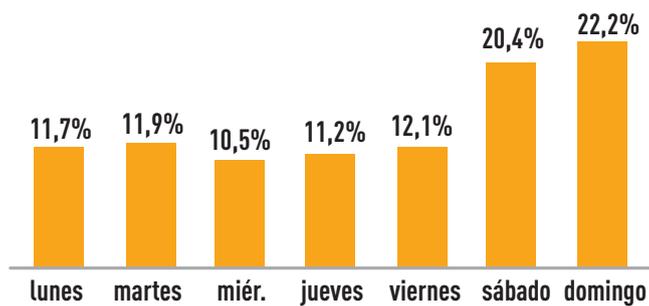
La desagregación de este indicador muestra que los días sábados y domingos se concentra el mayor porcentaje de ocurrencia: 20,4% y 22,2% respectivamente. Las edades en las que se presenta el mayor número de víctimas de homicidios está entre 19 y 35 años, y la mayor motivación es la venganza con 34,9% seguida por la de robo 13,2% y riña 13,1%. Finalmente las horas de mayor ocurrencia están entre las 20h00 y 23h00 (Ceasi, 2014).



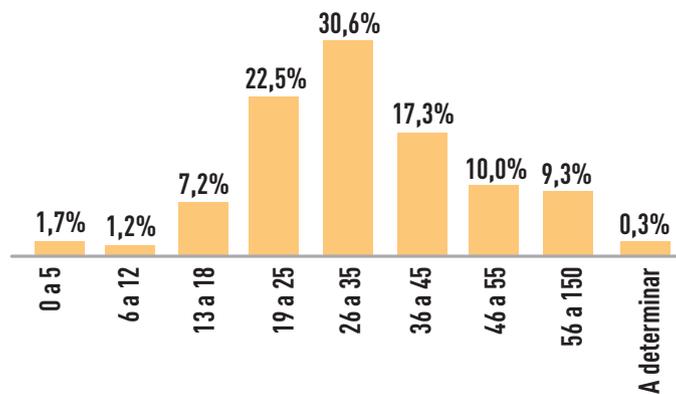
GRÁFICO 16

DESAGREGACIÓN DEL HOMICIDIO POR VARIABLES

HOMICIDIOS SEGÚN DÍA DE OCURRENCIA



HOMICIDIOS SEGÚN GRUPO DE EDADES

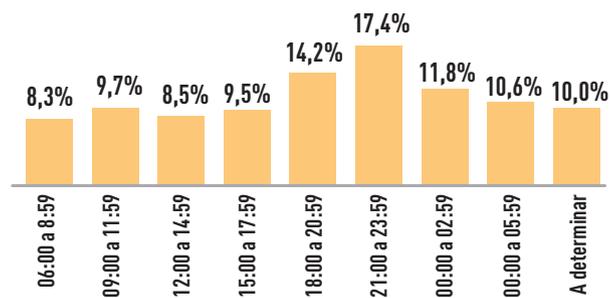


Fuente: Comisión de Estadísticas de Seguridad Integral
Elaboración Ceasi, 2014.

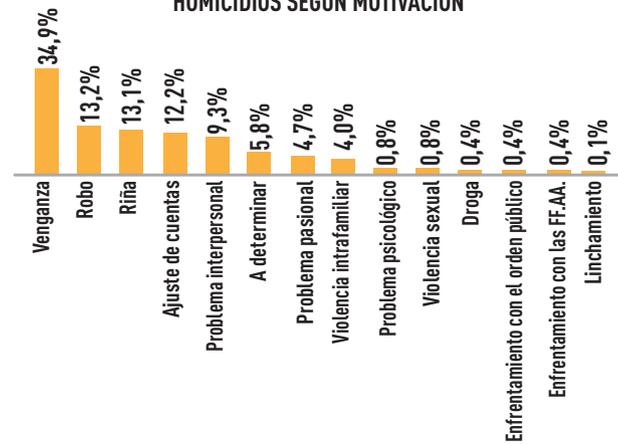
GRÁFICO 17

DESAGREGACIÓN DEL HOMICIDIO POR VARIABLES

HOMICIDIOS SEGÚN HORAS DE OCURRENCIA



HOMICIDIOS SEGÚN MOTIVACIÓN



Fuente: Comisión de Estadísticas de Seguridad Integral

Elaboración Ceasi, 2014.



Llama la atención, dentro del descenso de los homicidios, la reducción igualmente significativa de los homicidios por armas de fuego. Pese a que estos se mantienen por encima del 60% del total de homicidios en general, se redujeron de 12,2 en 2006 a 7,7 en 2012, lo que demuestra avances en la política de control de armas en el país (Senplades, 2013). La tasa regional de homicidios por armas de fuego en la región fue de 11 por cada 100 mil personas en el 2010 (Observatorio Hemisférico de Seguridad, 2012).

En cuanto al control de armas de fuego se evidencia un avance importante en la restricción de los procesos de producción, expendio, porte y uso, los resultados que se presentan muestran que en el 2013 han salido de circulación 8.347 armas, gracias al trabajo coordinado de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas, por medio del Equipo Técnico del Control de Armas (ETCA), presidido por el Ministerio Coordinador de Seguridad.

GRÁFICO 18

CONTROL DE ARMAS DE FUEGO - NACIONAL

Variación acumulada 2012 - 2013 4,9%

Año 2012: **7 387** / Año 2013: **8 347**

Armas Decomisadas: **3 299** / Armas Incautadas: **5 048**



Año 2012 - 2013: **13%**

Fuente y elaboración: Ceasi 2014.

En lo que respecta a los delitos contra el patrimonio en el año 2013, se puede observar, en relación a las cifras del 2012 (comparación del período abril-diciembre), una disminución en los delitos de robo a personas, robo de vehículos, robo a domicilios, robo a locales comerciales y robo de accesorios de vehículos. Sin embargo, el robo a motocicletas presenta un aumento del 19,2% en comparación al 2012 debido, entre otros factores por la informalidad con la que se las comercializa. En el caso de homicidios/asesinatos y muertes por accidentes de tránsito la comparación es del periodo enero a diciembre 2012 -2013.

Debido a su naturaleza económica, estos delitos tienen una problemática multicausal, como la coexistencia de grandes brechas estructurales de pobreza e inequidad, cambios en los patrones de consumo interno (tecnología, bienes suntuarios, entre otros.), la falta de efectividad de las instituciones de control para su neutralización, la persistencia de patrones de ilegalidad y la proliferación de redes delictuales destinadas a abastecer este mercado ilegal (Ávila, 2011 en Senplades, 2013: 206).

Para el seguimiento de la información delictual en el Ecuador, hasta el año 2008 se utilizó la herramienta denominada *Cuadro de Mando Integral*, que constió en un conjunto de indicadores delictuales, principalmente para el seguimiento y control de la actividad policial.

En el año 2013, en el marco de la Comisión de Estadísticas de Seguridad Integral, se definió una nueva metodología para establecer una batería de indicadores de seguridad que sean significativamente representativos y aporten al seguimiento periódico para la toma de decisiones.

Así, la Comisión identificó variables cuantitativas y cualitativas para establecer esta batería de indicadores, tomando como condición el carácter dinámico de los indicadores en función de la información delictual y de accidentes de tránsito.

Se definieron 8 indicadores de delitos (robo a personas, robo a domicilios, robo a locales comerciales, robo de accesorios de vehículos, robo de vehículos, robo de motocicletas, violaciones, homicidios y asesinatos) y un indicador de muertes por accidentes de tránsito; de esta manera se constituyen 9 indicadores para el seguimiento periódico en materia de seguridad.

Para definir la metodología, dentro de las variables cuantitativas se consideraron los delitos que más denuncias registraron, siendo el grupo de los 8 delitos definidos,



los que concentran entre el 70 y 75% del total de las denuncias en los tres últimos años. Complementariamente, y como una variable cualitativa, se analizó una base de datos de notas periodísticas referentes a delitos de los años 2011, 2012 y 2013 y se determinó que los 8 delitos seleccionados tienen el mayor espacio en los medios de comunicación, relacionándose directamente con la connotación social. En este mismo sentido, se añadió a esta variable cualitativa la consideración de que los indicadores puedan, en su mayoría, ser homologables internacionalmente de manera que se puedan hacer ejercicios comparativos a nivel regional o internacional entre los indicadores de seguridad. Estos, entre otros elementos técnicos aportaron a la definición de los indicadores de mayor afectación psicosocial en el Ecuador.

El seguimiento de seguridad no se circunscribe únicamente a la descripción de los delitos, sino que va de la mano de un trabajo coordinado y la aplicación de una política pública que se traduce en indicadores de gestión de las instituciones que conforman el Consejo de Seguridad. Por ello, también se definió una batería de indicadores que permite medir la gestión de las instituciones directamente responsables de la seguridad, en estricta correspondencia con los indicadores delictuales y de tránsito.

No.	DESCRIPCIÓN	VARIACIÓN ACUMULADA ABR - DIC 2012 - 2013
1	Robo a personas	-3,6 %
2	Robo a domicilios	-0,3 %
3	Robo de vehículos	-13,4 %
4	Robo de motocicletas	19,2%
5	Robo a locales comerciales	-7,2 %
6	Robo de accesorios de vehículos	-2,6 %
7	* Homicidios / Asesinatos	-10,9 %
8	Violaciones	-0,5 %
9	*Muertes por accidentes de tránsito	1,8 %

* Variación acumulada Ene - Dic 2013

Fuente y elaboración: Ceasi, 2014.

7.4 Delincuencia organizada

Frente a las actividades criminales clásicas llevadas a cabo de manera individual, en la actualidad se observa una evolución hacia una forma de criminalidad más compleja y organizada bajo lógicas empresariales. La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada (2000) en su artículo 2 literales a) y c) entiende: “Por *grupo delictivo organizado* [...] un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material [...] Por *grupo estructurado* se [entiende] un grupo no formado fortuitamente para la comisión inmediata de un delito y en el que no necesariamente se haya asignado a sus miembros funciones formalmente definidas ni haya continuidad en la condición de miembro o exista una estructura desarrollada”. (ONU, 2000)

La delincuencia organizada genera y financia otros tipos de delitos lo que configura tejidos delictivos complejos. En el caso del narcotráfico por ejemplo, las actividades asociadas directa o indirectamente son el lavado de dinero, la trata de personas, el sicariato y el tráfico de armas. Por estas razones la delincuencia organizada en general y el narcotráfico en particular, representan preocupaciones centrales para los Estados.

En el país el tráfico de droga se ha vuelto, en los últimos años, una de las actividades delictivas más recurrentes; los datos sobre detenidos por provincia evidencia que los dos grandes polos urbanos del país, Quito y Guayaquil, concentran más del 60% del total a nivel nacional. De igual manera, en lo que respecta a la tenencia ilegal de droga se observa la misma concentración en Guayas y Pichincha, lo que sitúa a los grandes centros urbanos como principales zonas de tráfico y consumo.

Muchos de los problemas de convivencia están vinculados con el problema de consumo de alcohol y droga en la población; los principales afectados son los jóvenes. La tendencia indica que los adolescentes y jóvenes usan drogas como marihuana y los derivados de la cocaína por primera vez a edades cada vez más tempranas (Senplades, 2013). En 1998, la edad promedio era de 14,8 años; en 2005, la edad era de 13,7 y, en 2008, de 12,8 (Consep, 2008).



GRÁFICO 19 DETENIDOS POR TRÁFICO DE DROGA; TOTAL: 539

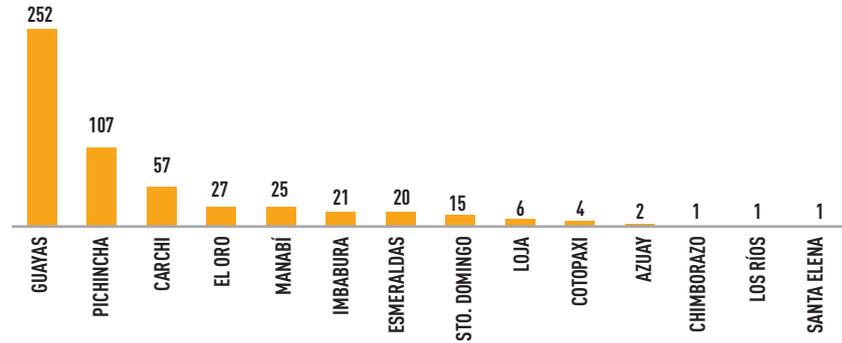
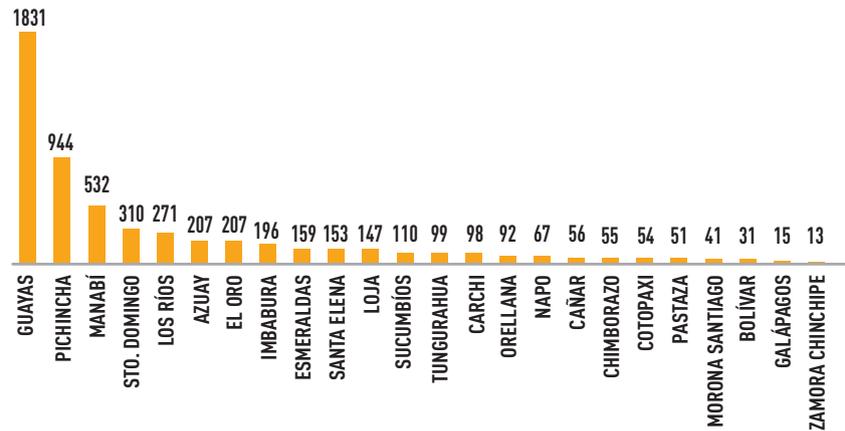


GRÁFICO 20

DETENIDOS POR TENENCIA ILEGAL DE DROGA; TOTAL: 5.739



Fuente: Comisión de Estadísticas de Seguridad Integral
Elaboración Ceasj, 2014.

Ecuador demuestra niveles altos de incautación en un contexto regional en el que los cultivos de drogas han disminuido (Senplades, 2013: 206). Esto demuestra la efectividad en la guerra contra las drogas por parte de las instituciones de control del país, que lo ubican en el segundo lugar de los países con mayor nivel de incautación en el mundo (Onudd, 2011).

GRÁFICO 21 TONELADAS DE DROGA INCAUTADA POR AÑOS A ESCALA NACIONAL

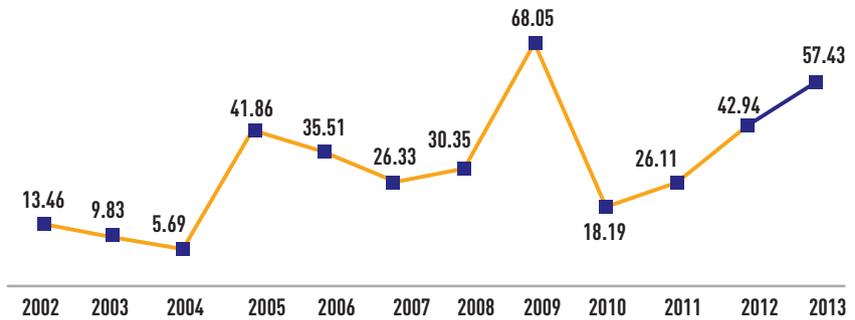
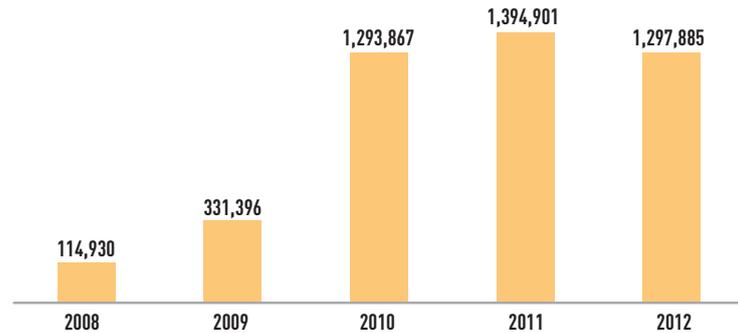


GRÁFICO 22 OPERATIVOS DE CONTROL DE DROGAS POR AÑOS A ESCALA NACIONAL



Fuente: Comisión de Estadísticas de Seguridad Integral
Elaboración Ceasi, 2014.



Trata de Personas

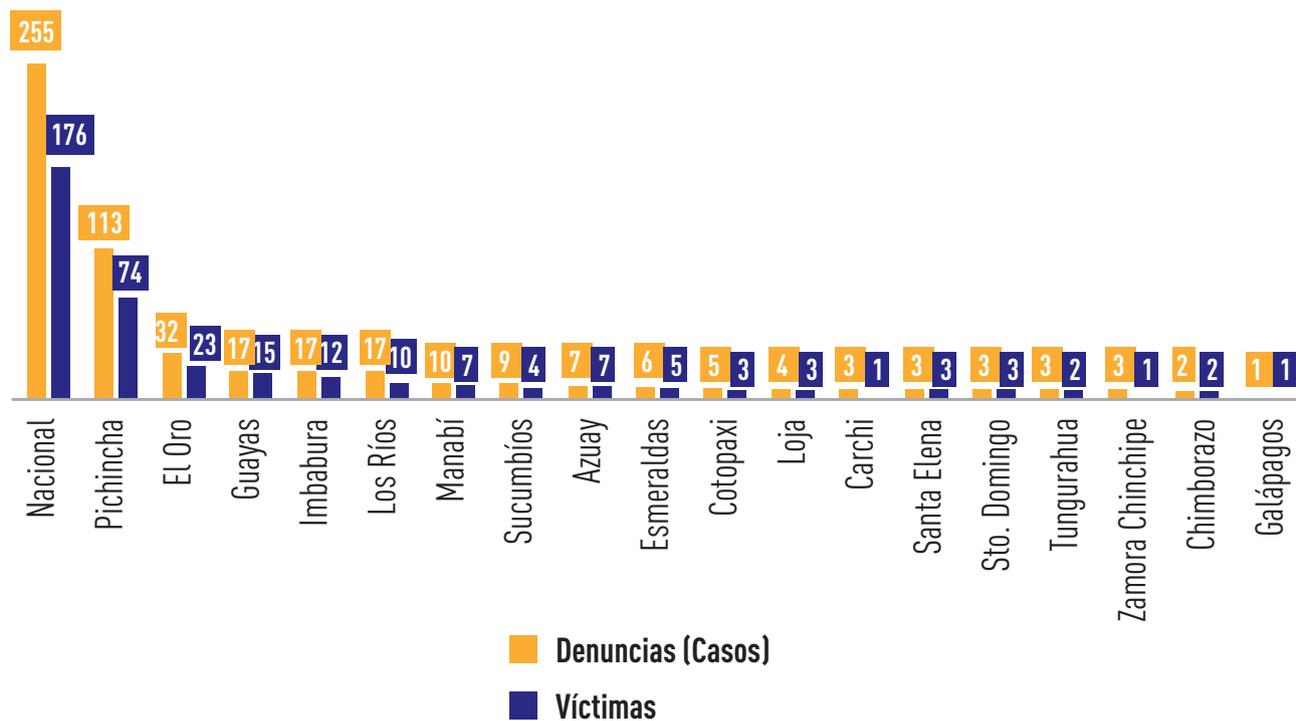
El fenómeno de la delincuencia organizada tanto a nivel local, nacional y transnacional tiene su expresión más inhumana en la trata de personas. Medir su real magnitud presenta grandes retos pues es un mercado ilícito que se confunde y mimetiza con otras actividades aparentemente lícitas.

La trata de personas es el traslado de seres humanos de un lugar a otro dentro de las fronteras de un mismo país o hacia el exterior con fines de explotación, en su mayoría sexual, laboral o en la mendicidad. En la trata de personas, el consentimiento de la víctima es irrelevante para que la acción se caracterice como tráfico. Eso porque, generalmente, este se obtiene a través del engaño, amenaza, uso de la fuerza u otras formas de coacción como raptó, fraude, abuso de poder o una situación de vulnerabilidad. Se calcula que por cada víctima de la trata de personas identificada existen 20 más sin identificar (Onudd, 2009).

Según Naciones Unidas, los principales destinos de trata de personas son Estados Unidos, España, Holanda, Alemania, Bélgica, Israel y Japón. La explotación sexual es la forma de trata de personas más visibilizada, con un 79%, seguida por el trabajo forzado, con 18%. Sin embargo, existen otras formas de explotación que, a pesar de su existencia, no se reflejan en las cifras disponibles. Las mujeres y las niñas constituyen alrededor del 80% de las víctimas identificadas (Onudd, 2009). Asimismo, alrededor de 5.200 niñas y adolescentes, la mayoría entre 15 y 17 años, son víctimas de explotación sexual en Ecuador (Ministerio del Interior, 2012).

GRÁFICO 23

DENUNCIAS DE TRATA DE PERSONAS
Número de víctimas del año 2012



*Fuente: Comisión de Estadísticas de Seguridad Integral
Elaboración Ceasi, 2014.*



7.5 Violencia de género

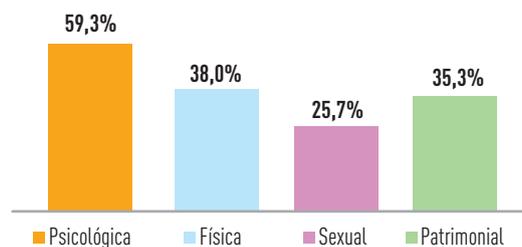
Una sociedad justa, segura e incluyente debe cuestionar todos aquellos patrones socioculturales que producen y reproducen prácticas machistas y sexistas. Una de las formas de violencia invisibilizada por mucho tiempo fue la ejercida por la condición de género. Este tipo de violencia está directamente vinculada a la desigual distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre hombres y mujeres en nuestra sociedad y perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino. Lo que diferencia a este tipo de violencia de otras formas de agresión y coerción es que el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer (Rico, 1996:5).

En Ecuador, 6 de cada 10 mujeres encuestadas indica haber sufrido algún tipo de violencia de género¹⁷. Dentro de este grupo, una de cada 4 reconoció haber sido víctima de violencia sexual en algún momento de su vida (INEC, 2011a).

GRÁFICO 24

MUJERES QUE HAN VIVIDO VIOLENCIA DE GÉNERO

En el Ecuador, **1 de cada 4 mujeres** ha vivido violencia sexual, sin embargo la violación psicológica es la forma más recurrente de violencia de género con el **53,9%**.



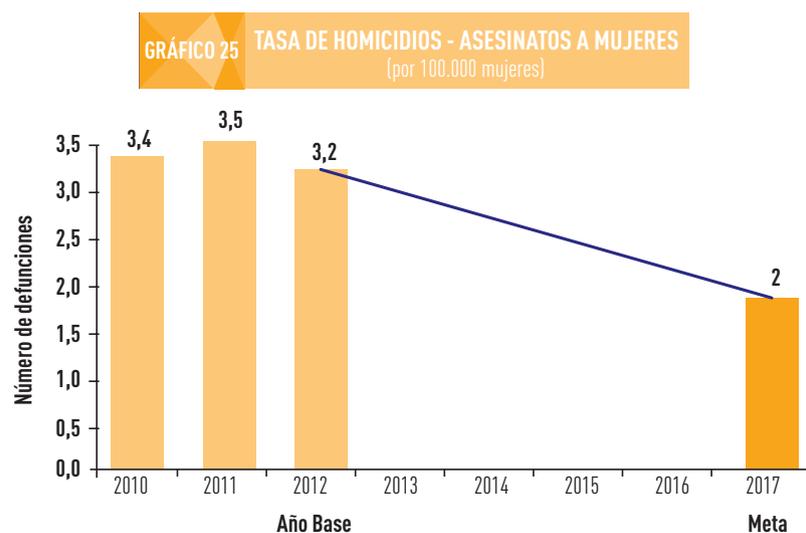
Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres

Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres.

¹⁷ Se consideró como violencia de género tanto la violencia psicológica, física y sexual como la patrimonial.

Una de las formas extremas de violencia contra las mujeres es el femicidio. El actual Código Orgánico Integral Penal del Ecuador (COIP) tipifica el delito de femicidio en su artículo 141: *“Comete la infracción de femicidio, quien en el contexto de una relación de poder, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género...”*.

Las cifras que presenta el país en cuanto a femicidios revelan un comportamiento relativamente invariable de la tasa de asesinatos a mujeres en los últimos años, pese a que la tasa de homicidios en general ha presentado reducciones significativas. Esta alteración mínima del fenómeno en el tiempo representa una preocupación prioritaria para la política pública de seguridad, siendo uno de los desafíos desarrollar una metodología única que permita contar con datos exactos.



Meta estructural: Ministerio Coordinador de Seguridad

Fuente: Ministerio del Interior

Elaboración: Senplades.

Valores históricos

Meta PNBV



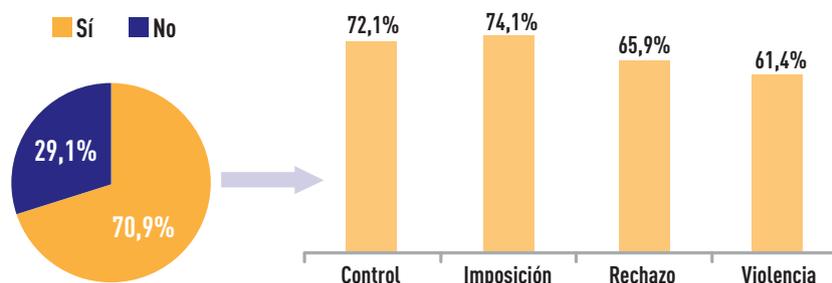
En lo que respecta a la violencia intrafamiliar los datos muestran que sigue siendo un problema latente. De acuerdo a la Ley 103 de Violencia contra la Mujer y la Familia, la violencia intrafamiliar es todo acto u omisión que genere daño físico, psicológico o sexual de un miembro de la familia a otro. En las 36 comisarías de la mujer y la familia¹⁸ existentes en el país, se receipta un promedio de 6.400 denuncias mensuales, lo que da un total aproximado de 70.000 denuncias al año. Asimismo, el 82% de estas es realizado por mujeres (Ministerio del Interior, 2012b).

Especial interés merecen las cifras de discriminación por género que presentan las personas GLBTI por parte de la sociedad y dentro de su círculo familiar. Según la primera investigación realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) (estudio de caso) sobre Condiciones de Vida, Inclusión Social y Derechos humanos de la población GLBTI en Ecuador, más del 70% de la población entrevistada reportó haber vivido alguna experiencia de discriminación en su entorno familiar ya sea en términos de imposición, control, rechazo o violencia. En lo que respecta a otros ámbitos, se puede observar que en términos respecto a violencia y discriminación el mayor porcentaje de eventos se suscitan en el ámbito público mientras que los de exclusión en espacios privados.

GRÁFICO 26

EXPERIENCIAS DE CONTROL, IMPOSICIÓN, RECHAZO Y EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO FAMILIAR

Del total de la población **Glbti** entrevistada, el **70,9%** reportó que vivió alguna experiencia de discriminación en su entorno, de los cuales el **72,1%** sufrió algún tipo de experiencia de control, el **74,1%** experimentó algún tipo de imposición, el **65,9%** sufrió rechazo y el **61,4%** violencia.



Fuente: Primera investigación Glbti INEC 2013.

¹⁸ En 1995, con la emisión de la Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia (Ley 103) se les otorgó la competencia para conocer los casos de violencia física, psicológica o sexual. En el 2013 las funciones de las Comisarías pasaron a las Unidades Judiciales de Violencia contra la Mujer y la Familia creadas a escala nacional por el Consejo de la Judicatura (CJ).

GRÁFICO 27

FORMAS DE RECHAZO VIVIDAS EN EL ENTORNO FAMILIAR

La forma de rechazo más recurrente que sufren la población **Glti** se da cuando: “dejaron de hablarle uno o más familiares”, con un **26,2%**.

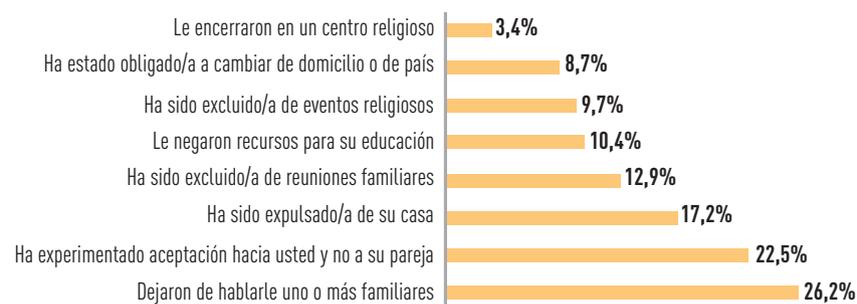
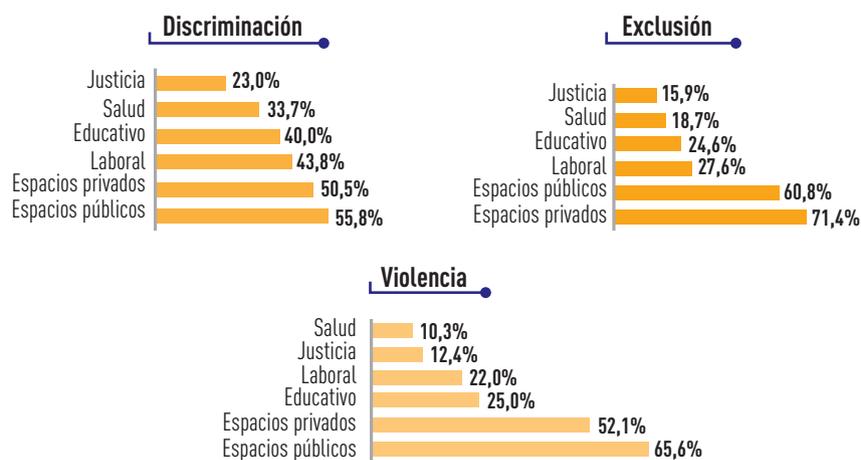


GRÁFICO 28

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN, EXCLUSIÓN O VIOLENCIA EN DIVERSOS ENTORNOS



Fuente: Primera investigación Glti INEC 2013.



7.6 Violencias sociales

La violencia tiene una expresión multiforme, la constante sin embargo es el impacto negativo que tiene en la convivencia, la paz y la cohesión social. La violencia ejercida por la condición étnica, sexual, migratoria, de nacionalidad y de discapacidad de las personas, ha sido motivo de preocupación para este Gobierno que ha emprendido esfuerzos para identificarla y erradicarla pese a que el país no cuenta con investigaciones actualizadas, serias y de gran escala que permitan establecer una línea base referencial.

Otra población a la que se dirige la política pública en temas de prevención y erradicación de violencia es la niñez y adolescencia. El 27,4% de los niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años declaró haber sido agredido físicamente por profesores (Ministerio del Interior, 2012b). De igual forma, el 40% del total de los niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años ha recibido golpes en el ambiente intrafamiliar; un 3% ha sido sujeto de insultos o burlas y un 1% ha sufrido encierro, expulsión y privación de comida. Asimismo, dentro del hogar, un 44% de los niños, niñas y adolescentes ha sufrido maltrato extremo; un 31%, maltrato culturalmente aceptado y el 3%, indiferencia (ODNA, 2012).

7.7 Emergencias

Servicio Integrado de Seguridad ECU-911

El Servicio Integrado de Seguridad ECU-911 en el año 2013 ha dado cobertura aproximadamente al 78% de la población del país con los 8 centros que se encuentran en funcionamiento, el servicio cumple altos estándares tecnológicos, de infraestructura, ámbito administrativo y operativo; los cuales generan datos estadísticos en cuanto al desempeño, evaluación, operatividad y satisfacción del servicio.

GRÁFICO 29

INCIDENTES ATENDIDOS POR EL ECU-911
A ESCALA NACIONAL, 2013

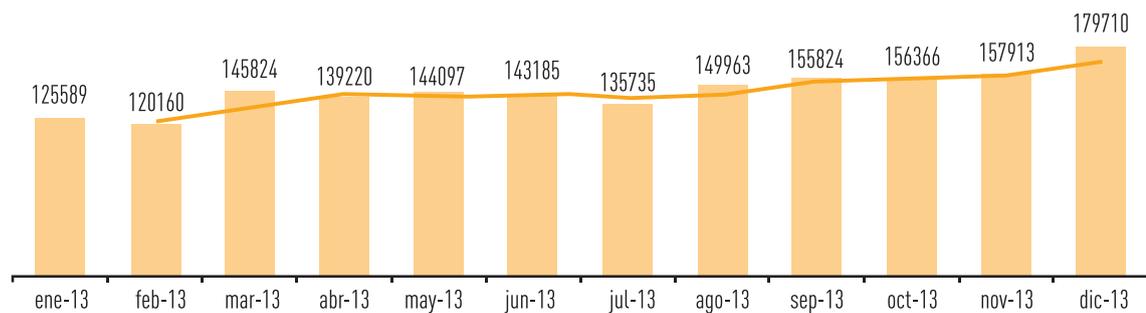
Fuente y elaboración: ECU-911.

Incidentes

El incremento en el desempeño y calidad de la atención de las instituciones coordinadas a través del Servicio Integrado de Seguridad ECU-911 ha tenido un impacto positivo en el año 2013. El total de incidentes atendidos asciende a 1.797.710. Mensualmente el servicio propende a mejorar la capacidad operativa, la cual depende de la geografía, cantidad de habitantes y ámbito de necesidad de la jurisdicción.

GRÁFICO 30

INCIDENTES ATENDIDOS POR EL ECU-911 NACIONAL



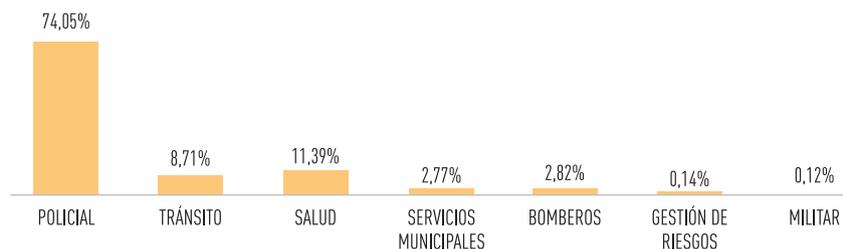
Fuente y elaboración: ECU-911, 2013.



Integración Institucional

La integración institucional operativa del Servicio Integrado de Seguridad ECU-911 es una herramienta estratégica para la toma de decisiones y la generación de acciones oportunas en el caso de emergencias y delitos, las cuales transparentan el combate diario contra la inseguridad y la impunidad. Las instituciones que realizan este trabajo conjunto son partícipes de este logro del Estado ecuatoriano que gracias a su labor constante contribuyen a mejorar las condiciones de seguridad.

GRÁFICO 31 TOTAL DE INCIDENTES ATENDIDOS POR EL ECU-911 POR INSTITUCIÓN



Fuente y elaboración: ECU-911, 2013.

Satisfacción del Servicio

Para poder evaluar la acción del ECU-911 ante un evento reportado, se ejecuta la encuesta de satisfacción con la finalidad de tener datos reales y proponer mejoras al servicio que se brinda a la ciudadanía.

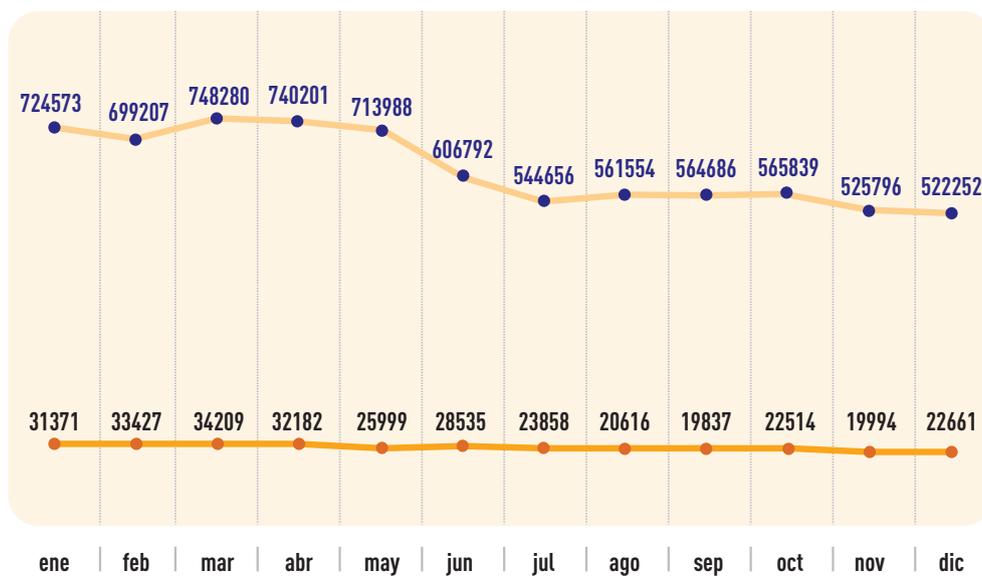
RESULTADO DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO ECU-911				
CENTRO	ATENCIÓN TELEFÓNICA DEL OPERADOR	ASISTENCIA DE LA UNIDAD AL SITIO	PROCEDER DE LA UNIDAD EN EL SITIO	ÍNDICE DE SATISFACCIÓN GENERAL
AMBATO	86,82 %	81,98 %	82,24 %	80,93 %
AUSTRO	88,93 %	88,70 %	87,61 %	85,84 %
ESMERALDAS	86,99 %	78,62 %	80,17 %	80,76 %
MACHALA	84,14 %	89,77 %	83,10 %	82,71 %
PORTOVIEJO	93,98 %	78,57 %	88,96 %	89,29 %
QUITO	87,13 %	63,24 %	79,56 %	82,47 %
SAMBORONDÓN	87,19 %	86,15 %	82,73 %	78,96 %
STO. DOMINGO	84,56 %	92,45 %	82,07 %	79,45 %
TOTAL	87,47 %	82,43 %	83,31 %	82,55 %

Fuente: ECU-911, 2013.



GRÁFICO 32

LLAMADAS MAL INTENCIONADAS AL ECU-911 Y
TELÉFONOS REMITIDOS A SANCIÓN A ESCALA NACIONAL, 2013



- LLAMADAS MAL INTENCIONADAS O INDEBIDAS
- CANTIDAD DE TELÉFONOS REMITIDOS PARA POSIBLE SANCIÓN

Fuente y elaboración: ECU-911, 2013.

7.8 Ambiente y Gestión de Riesgos

Los desastres afectan al desarrollo y el Buen Vivir de la sociedad. Ecuador es un país con un elevado índice de vulnerabilidad ante factores de origen natural y antrópico. Entre 1900 y 2009 se registraron 65 desastres de gran magnitud (CRED, 2013): el 60%, provocado por fenómenos hidrometeorológicos (sequías, inundaciones, deslizamientos húmedos), y el 40% por eventos geofísicos (sismos, erupciones volcánicas y deslizamientos secos). Los sismos generaron pérdidas económicas de USD 1500 millones durante el mencionado período (Senplades, 2013).

Durante los últimos 25 años, grandes desastres afectaron los países de la región andina. Según la CEPAL (2003), el 33% de las pérdidas directas e indirectas (vidas humanas, infraestructura social y productiva) en la región fue causado por eventos naturales. En nuestro país, el fenómeno de El Niño, durante los episodios más severos (1982-1983 y 1997-1998), causó pérdidas estimadas por USD 3900 millones (Senplades, 2013).

Ecuador está expuesto a diversas amenazas de origen natural. La actividad sísmica, por ejemplo, ha cobrado más vidas en los últimos 30 años, que otras causas en los anteriores 100 años; adicionalmente, Ecuador tiene el mayor número de erupciones volcánicas en la región (en el período 1990-2008 se generaron 12 erupciones frente a 7 de Perú y 5 de Colombia). Considerando que el crecimiento urbanístico desordenado incrementa la vulnerabilidad, la gestión del riesgo por factores sísmicos en Ecuador debe ser una prioridad.

Durante el año 2011, de los 365 días del año, el país vivió 157 días con algún tipo de emergencia o Estado de excepción relacionados con eventos adversos (SNGR, 2012). En 2012, la estación invernal afectó principalmente a las provincias de Azuay, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Loja, Los Ríos y Manabí, que fueron declaradas en Estado de excepción. Las precipitaciones de 2012, fueron las mayores de los últimos 10 años y afectaron alrededor de 195.147 hectáreas, lo cual generó costos de al menos USD 237,9 millones (Senplades, 2013).

Los incendios forestales en 2012 afectaron 18.578 hectáreas, en su gran mayoría bosques y pajonales (ex-Clirsen, 2012), lo que obligó a que declararen en emergencia a nueve provincias. Hubo pocas pérdidas en vidas y materiales, pero la afectación a la biodiversidad y a los ecosistemas fue significativa.



*Armas incautadas y decomisadas
en operativos conjuntos entre
FF.AA. y Policía Nacional.*



En los dos últimos años se retiraron más de 15 mil armas que se encontraban en circulación, reduciendo sustancialmente la violencia y los homicidios por arma de fuego.



8. DIRECTRICES GENERALES DEL PNSI PARA CUMPLIMIENTO DE LOS OTROS CONSEJOS SECTORIALES Y LAS DIFERENTES FUNCIONES DEL ESTADO

Sobre la base de lo que establece de manera mandatoria el PNBV, el PNSI dicta directrices para todos los entes del Estado encargados de aportar al logro de la seguridad: en primer lugar, los otros consejos sectoriales del Ejecutivo; en segundo lugar, los gobiernos autónomos descentralizados y en tercer lugar, las otras funciones del Estado (Legislativa, Judicial, Transparencia y Control Social). Desde una perspectiva integral, el Plan identifica a nivel de políticas y lineamientos las responsabilidades que cada uno de ellos tienen de manera directa o indirecta para contribuir al logro en esta política de Estado que es la seguridad. A continuación se muestran las directrices mencionadas.

**MATRIZ PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD
POLÍTICAS DE SEGURIDAD DEL PNBV E INSTITUCIONES RESPONSABLES DE OPERATIVIZARLAS
(CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD, OTROS CONSEJOS Y OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO)**

Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.

No.	POLÍTICAS DE SEGURIDAD	INSTITUCIONES RESPONSABLES (CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS CONSEJOS)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO)
2.5	Fomentar la inclusión y cohesión social, la convivencia pacífica y la cultura de paz, erradicando toda forma de discriminación y violencia.	MDI, Mjdhc, Midená	MIES, MSP, Min. Deporte, Minedu, Min. Cultura, SNGP, MCDS, Mccth, ANT, MTOP.	F. Judicial, Asamblea, Cpccs, Com. T. Igualdad Género, Conadis, CNNA, Codae, Codempe, Codepmoc, Def. Pueblo, GAD.
2.6	Garantizar la protección especial universal y de calidad, durante el ciclo de vida, a personas en situación de vulneración y violencia.	Mjdhc, MDI, Mremh	MIES, MSP, Min. Deporte, MCDS, Mccth, SNGP, Minedu, ANT.	F. Judicial, Asamblea, Cpccs, Com. T. Igualdad Género, Conadis, CNNA, Codae, Codempe, Codepmoc, Def. Pueblo, GAD.



**MATRIZ PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD
POLÍTICAS DE SEGURIDAD DEL PNBV E INSTITUCIONES RESPONSABLES DE OPERATIVIZARLAS
(CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD, OTROS CONSEJOS Y OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO)**

Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.

No.	POLÍTICAS DE SEGURIDAD	INSTITUCIONES RESPONSABLES (CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS CONSEJOS)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO)
2.7	Garantizar la protección y fomentar la inclusión económica y social de personas en situación de movilidad humana, así como de sus diversos tipos de familias.	Mjdhc, MDI, Mremh	MIES, Min. Deporte, Minedu, Min. Cultura, MCDS, Mccth, MCPE.	F. Judicial, Asamblea, Cpccs, Com. T. Igualdad Género, Conadis, CNNA, Codae, Codempe, Codepmoc, Def. Pueblo, GAD.
2.8	Garantizar la atención especializada durante el ciclo de vida a personas y grupos de atención prioritaria, en todo el territorio nacional, con corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia.	Mjdhc	MIES, MSP, Minedu, Min. Cultura, Senescyt, ANT, MTOP.	Com. T. Igualdad Género, Def. Pueblo, GAD.

**MATRIZ PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD
POLÍTICAS DE SEGURIDAD DEL PNBV E INSTITUCIONES RESPONSABLES DE OPERATIVIZARLAS
(CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD, OTROS CONSEJOS Y OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO)**

Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población.

No.	POLÍTICAS DE SEGURIDAD	INSTITUCIONES RESPONSABLES (CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS CONSEJOS)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO)
2.10	Garantizar la protección y la seguridad social a lo largo del ciclo de vida, de forma independiente de la situación laboral de la persona.	Mremh, MDI	MIES, Min. Finanzas, MCDS, MCPE.	F. Judicial, Asamblea, Def. Pueblo, GAD, Com. T. Igualdad Género.
2.11	Garantizar el Buen Vivir rural y la superación de las desigualdades sociales y territoriales, con armonía entre los espacios rurales y urbanos.	MDI	MSP, Senescyt, Min. Finanzas, MCPE, Min. Cultura, MCDS, ANT, MTOP.	Super. Eco. Popular, Super. de Mercados, Cpccs, Codempe, Codepmoc, Com. T. Igualdad Género.



**MATRIZ PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD
POLÍTICAS DE SEGURIDAD DEL PNBV E INSTITUCIONES RESPONSABLES DE OPERATIVIZARLAS
(CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD, OTROS CONSEJOS Y OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO)**

Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población.

No.	POLÍTICAS DE SEGURIDAD	INSTITUCIONES RESPONSABLES (CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS CONSEJOS)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO)
3.1	Promover el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de atención que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social.	Mjdhc, SGR, MDI	MIES, Miduvi, MSP, Senescyt, MCDS, Mccth, SNGP, Min. Deporte, Minedu, Min. Cultura, ANT, MTOP.	F. Judicial, Asamblea, Cpccs, Com. T. Igualdad Género, Conadis, CNNA, Codae, Codempe, Codepmoc, Def. Pueblo, GAD.
3.8	Propiciar condiciones adecuadas para el acceso a un hábitat seguro e incluyente.	Midena, Mjdhc, SGR, MDI	MIES, MSP, Min. Deporte, MCDS, Mccth, Miduvi, Minedu, Min. Cultura, Senescyt, ANT, MTOP.	F. Judicial, Asamblea, Cpccs, Com. T. Igualdad Género, Conadis, CNNA, Codae, Codempe, Codepmoc, GAD, Super. de Bancos, Super. Compañías.

**MATRIZ PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD
POLÍTICAS DE SEGURIDAD DEL PNBV E INSTITUCIONES RESPONSABLES DE OPERATIVIZARLAS
(CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD, OTROS CONSEJOS Y OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO)**

Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población.

No.	POLÍTICAS DE SEGURIDAD	INSTITUCIONES RESPONSABLES (CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS CONSEJOS)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO)
3.11	Garantizar la preservación y protección integral del patrimonio cultural y natural y de la ciudadanía ante las amenazas y riesgos de origen natural o antrópico.	SGR, Midena, MDI, SIN	MIES, MSP, Miduvi, Minedu, Senescyt, MCDS, Mccth, ANT, MTOP.	F. Judicial, Asamblea, Cpccs, Com. T. Igualdad Género, Conadis, CNNA, Codae, Codempe, Codepmoc, GAD, Super. de Bancos, Super. Compañías.
3.12	Garantizar el acceso a servicios de transporte y movilidad incluyentes, seguros y sustentables a nivel local e intranacional.	Midena, MDI, Mremh	Minedu, Min. Cultura, ANT.	Asamblea, Def. Pueblo, GAD.



**MATRIZ PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD
POLÍTICAS DE SEGURIDAD DEL PNVB E INSTITUCIONES RESPONSABLES DE OPERATIVIZARLAS
(CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD, OTROS CONSEJOS Y OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO)**

Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la Seguridad Integral, en estricto respeto a los derechos humanos.

No.	POLÍTICAS DE SEGURIDAD (PNVB)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS CONSEJOS)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO)
6.1	Promover el acceso óptimo a la justicia, bajo el principio de igualdad y no discriminación, eliminando las barreras económicas, geográficas y culturales.	Mjdhc, MDI	Minedu.	F Judicial, Asamblea, Com. T. Igualdad Género, Conadis, CNNA, Codea, Codempe, Codepmoc, Def. Pública, Def. Pueblo.
6.2	Mejorar y modernizar la administración de la justicia.	Mjdhc		F Judicial, Asamblea, Com. T. Igualdad Género, Conadis, CNNA, Codea, Codempe, Codepmoc.
6.3	Combatir y erradicar la impunidad.	Mjdhc, MDI	Minedu, Senescyt, ANT.	F Judicial, Com. T. Igualdad Género, Conadis, CNNA, Codea, Codempe, Codepmoc, Def. Pueblo.

**MATRIZ PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD
POLÍTICAS DE SEGURIDAD DEL PNVB E INSTITUCIONES RESPONSABLES DE OPERATIVIZARLAS
(CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD, OTROS CONSEJOS Y OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO)**

Objetivo 6: Consolidar la transformación del la justicia y fortalecer la Seguridad Integral, en estricto respeto a los derechos humanos.

No.	POLÍTICAS DE SEGURIDAD (PNVB)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS CONSEJOS)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO)
6.4	Consolidar la transformación del sistema de rehabilitación social.	Mjdhc, MDI	MIES, Minedu, MCDS, Mccth, MSP, MTOP.	F Judicial, Com. T. Igualdad Género, Conadis, CNNA, Conae, Codempe, Codepmoc, Def. Pueblo.
6.5	Prevenir y controlar la delincuencia común y organizada.	Midena, Mjdhc, MDI, SIN, Mremh	MIES, MSP, ANT, MTOP, Minedu, SRI, Super. de Bancos, Super. Compañías.	F Judicial, Asamblea, Com. T. Igualdad Género, Conadis, CNNA, Codea, Codempe, Codepmoc, GAD.
6.6	Mejorar la seguridad vial.	MDI, Midena	MIES, Minedu, Min. Cultura, Mccth, ANT, MTOP.	Com. T. Igualdad Género, Conadis, CNNA, Codae, Codempe, Codepmoc, GAD.



**MATRIZ PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD
POLÍTICAS DE SEGURIDAD DEL PNVB E INSTITUCIONES RESPONSABLES DE OPERATIVIZARLAS
(CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD, OTROS CONSEJOS Y OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO)**

Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la Seguridad Integral, en estricto respeto a los derechos humanos.

No.	POLÍTICAS DE SEGURIDAD (PNVB)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS CONSEJOS)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO)
6.7	Prevenir y erradicar la violencia de género en todas sus formas.	Mjdhc, MDI	MIES, Min. Cultura, Sesnecyt, MSP, Minedu, MCDS, Mccth.	F. Judicial, Asamblea, Com. T. Igualdad Género, Conadis, CNNA, Codae, Codepme, Codepmoc, Def. Pueblo, Def. Pública, GAD.
6.8	Promover una cultura social de paz y la convivencia ciudadana en la diversidad.	Midena, Mjdhc, MDI, Mremh	MIES, MSP, Min. Cultura, MCDS, Mccth, ANT, Minedu, SNGP.	F. Judicial, Asamblea, Com. T. Igualdad Género, Conadis, CNNA, Codae, Codepme, Codepmoc, Def. Pueblo, Cpccs, GAD.
6.9	Combatir y erradicar la violencia y el abuso contra niñas, niños y adolescentes.	Mjdhc, MDI	MIES, MSP, Min. Deporte, Min. Cultura, MCDS, Mccth, MTOP, Minedu.	F. Judicial, Asamblea, Com. T. Igualdad Género, Conadis, CNNA, Codae, Codepme, Codepmoc, Def. Pueblo, GAD.

**MATRIZ PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD
POLÍTICAS DE SEGURIDAD DEL PNVB E INSTITUCIONES RESPONSABLES DE OPERATIVIZARLAS
(CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD, OTROS CONSEJOS Y OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO)**

Objetivo 12: Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

No.	POLÍTICAS DE SEGURIDAD (PNVB)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS CONSEJOS)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO)
12.1	Profundizar procesos solidarios y complementarios de integración con América Latina y El Caribe.	Midena, Mjdhc, MDI, Mremh, SIN, SGR	MIES, Minedu, Min. Cultura, Senescyt, Min. Finanzas, MCDS, Mccth, MCPE, ANT, MTOP.	Asamblea, Com. T. Igualdad Género, Conadis, CNNA, Codae, Codempe, Codepmoc, Def. Pueblo, GAD.
12.2	Impulsar la construcción de un nuevo multilateralismo democrático, sobre la base de relaciones solidarias, soberanas y pacíficas entre los Estados.	Midena, Mjdhc, MDI, Mremh	MIES, Min. Finanzas, MCDS, MCPE, SRL.	Asamblea, Com. T. Igualdad Género, Conadis, CNNA, Codae, Codempe, Codepmoc, Def. Pueblo.



**MATRIZ PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD
POLÍTICAS DE SEGURIDAD DEL PNVB E INSTITUCIONES RESPONSABLES DE OPERATIVIZARLAS
(CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD, OTROS CONSEJOS Y OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO)**

Objetivo 12: Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

No.	POLÍTICAS DE SEGURIDAD (PNVB)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS CONSEJOS)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO)
12.3	Profundizar una política comercial estratégica y soberana, articulada al desarrollo económico y social del país.	Mremh	MCPE, ANT, MTOP.	Super. Poder de Mercados, Super. Econ. Popular, Asamblea, GAD.
12.4	Consolidar la Nueva Arquitectura Financiera Regional.	Mremh	MIES, Min. Finanzas, MCPE.	Super de Bancos, Asamblea, Com. T. Igualdad Género.
12.5	Preservar la integridad territorial del Estado y sus soberanías, en el marco de estricto respeto de los derechos humanos.	Midena, MDI, SIN, Mremh		Com. T. Igualdad Género, CNNA, Codae, Codempe, Codepmoc, Def. Pueblo, GAD.

**MATRIZ PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD
POLÍTICAS DE SEGURIDAD DEL PNVB E INSTITUCIONES RESPONSABLES DE OPERATIVIZARLAS
(CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD, OTROS CONSEJOS Y OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO)**

Objetivo 12: Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

No.	POLÍTICAS DE SEGURIDAD (PNVB)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS CONSEJOS)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO)
12.6	Fortalecer las relaciones fronterizas con una orientación al pleno ejercicio de derechos de las poblaciones.	Midena, Mjdhc, MDI, SIN, Mremh	MSP, Miduvi, Min. Deporte, Min. Cultura, MCDS, Mccth, ANT, MTOP.	F. Judicial, Asamblea, Cpccs, Com. T. Igualdad Género, Conadis, CNNA, Codae, Codempe, Codepmoc, Def. Pueblo, GAD.
12.7	Consolidar una gestión soberana de la cooperación internacional, en consonancia con la transformación de la matriz productiva y el fortalecimiento de la cooperación SUR- SUR.	Mremh	MCPE.	AAsamblea, Cpccs, Com. T. Igualdad Género, Conadis, CNNA, Codae, Codempe, Codepmoc, GAD.



ECU
SERVICIO
INTEGRADO
DE SOCORRO
911

*Atención y despacho de recursos
para la atención de emergencias
en el ECU-911 de Samborondón,
Guayas.*

En el 2013 nació el nuevo Sistema Integrado de Seguridad ECU-911, catalogado como pionero en Latinoamérica por la materialización de la política integral, la coordinación interinstitucional y la tecnología de punta para la atención de emergencias.



9. POLÍTICAS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

9.1 Macro Planificación

Ejes articuladores

Trabajamos de manera articulada

Los ejes de articulación de coordinación intersectorial son los pilares compartidos de gestión que unifican y dan sentido al conjunto de instituciones que hacen parte del Consejo de Seguridad, a través de los cuales busca apuntalar la consecución de los objetivos, políticas y metas del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.

La razón de ser de los ejes articuladores es la coordinación intersectorial entre los ministerios y las secretarías que integran el Consejo Sectorial de Seguridad, diseñan y ejecutan el Plan Nacional de Seguridad Integral.

La construcción de los ejes articuladores comprende cuatro elementos:

- Necesidades recurrentes y transversales a todos los sectores.
- Marco teórico y paradigmas que dan sentido de identidad al Consejo.
- Elementos generadores de cambios y rupturas.
- Necesidad de dar continuidad al trabajo realizado por los consejos en períodos anteriores.

Hay tres ejes articuladores:

1. Previsión, prevención, atención y rehabilitación;
2. Cultura de paz;
3. Soberanía e integración.

Previsión, prevención, atención y rehabilitación

- En el **primer eje** interactúan las instituciones con sus respectivos ámbitos: Ministerio del Interior (seguridad ciudadana), Secretaría de Inteligencia (información), Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (derechos humanos, rehabilitación y reinserción social), Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (movilidad humana, plurinacionalidad e interculturalidad, promoción cultural en el exterior), Secretaría de Gestión de Riesgos (desastres y recuperación), Ministerio de Defensa (vigilancia y control).

Este eje rompe con el manejo tradicional de seguridad, pues amplía ámbitos que la ciudadanía los asimila con facilidad. Uno de los aspectos relevantes es que la *previsión* consiste en diagnosticar y cuantificar las causas y consecuencias sociales, políticas, económicas, culturales e institucionales que afectan e inciden en la seguridad ciudadana y convivencia para proponer e intervenir con acciones específicas institucionales e intersectoriales.

La *prevención* es la acción o conjunto de acciones y medidas que se hace de forma anticipada para evitar, minimizar o eliminar factores de riesgo y condiciones de mayor vulnerabilidad para contribuir a la seguridad ciudadana y convivencia pacífica.

Prevención Social: Se hace a través de políticas de desarrollo que fortalecen el tejido y cohesión social para prevenir la violencia y cometimiento de infracciones (delito y contravenciones).

Prevención Comunitaria: Es el involucramiento de la comunidad en las acciones de seguridad ciudadana y convivencia a nivel local.

Prevención Situacional: Está orientada a disminuir la oportunidad del delito y disminuir la percepción de inseguridad de la población en determinados espacios públicos, mediante políticas y acciones orientadas a la protección y diseño del entorno urbano.



Respecto de la atención significa actuar ante la ciudadanía con respuestas concretas mediante planes, programas, proyectos y actividades. La respuesta es el conjunto de acciones institucionales de intervención directa, para la reacción inmediata a las demandas de la ciudadanía, frente a una determinada problemática en materia de seguridad ciudadana y convivencia, lucha contra la impunidad (reacción, atención, protección y proceso investigativo).

Rehabilitar significa: reconstruir la relación que se ha afectado entre el individuo que ha infringido la ley (como resultado de una continuidad de ausencias familiares, educativas, laborales y de salud) y la sociedad. Es organizar y ordenar el estilo de vida de las personas privadas de libertad, fundamentado en la normativa constitucional, legal y los principios éticos públicos. Para ello se requiere de una resocialización, readaptación, reeducación que permita su reinserción saludable a la sociedad. La rehabilitación en un enfoque humanista es beneficiosa para el individuo que ha infringido la ley y para la sociedad.

Cultura de paz

- En el **segundo eje** interactúan las instituciones con sus respectivos ámbitos: Ministerio del Interior (seguridad ciudadana), Secretaría de Inteligencia (análisis prospectivos e inteligencia sobre amenazas o riesgos al Estado y a la Sociedad), Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (garantía de derechos humanos e igualdad de género), Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (tratados internacionales, alianzas regionales, multilateralismo democrático, gestión soberana de la cooperación internacional), Secretaría de Gestión de Riesgos (prevención de desastres), Ministerio de Defensa (defensa como bien público y garantía de las soberanías y de la cultura de paz).

La cultura de paz es un concepto que abarca temas de convivencia, cohesión e integración social. Aquí se entiende como la capacidad de construcción de una sociedad cohesionada, de desarrollar la vida en un entorno libre de amenazas, profundizar en una justicia imparcial e independiente, como garantía para el ejercicio de derechos y libertades de las personas.

Soberanía e integración

- En el **tercer eje** interactúan las instituciones con sus respectivos ámbitos: Ministerio del Interior (seguridad como bien común-Consejo de Defensa Sudamericano-), Secretaría de Inteligencia (ciclo de contrainteligencia para defensa del Estado -Consejo de Defensa Sudamericano-), Ministerio de Justicia, Derechos humanos y Cultos (garantía de derechos y acceso a la justicia -Consejo de Defensa Sudamericano-), Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (solución pacífica de temas conflictivos, inserción estratégica), Secretaría de Gestión de Riesgos (planificación de gestión de riesgos y cooperación en riesgos), Ministerio de Defensa (contribuir a la paz regional y mundial -Consejo de Defensa Sudamericano).

De acuerdo con la Constitución de 2008 y el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 hay una noción plural de soberanía (popular, nacional, alimentaria, económica, energética, relaciones internacionales), que se fundamenta en la independencia del Estado para la toma de decisiones sobre sus asuntos internos. En este marco, el Sector Seguridad realiza aportes a la soberanía en todas sus nociones.



GRÁFICO 33 EJES TEMÁTICOS QUE ARTICULAN LA GESTIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD



*Consejo Sudamericano en Materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones Contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Políticas intersectoriales

La inseguridad como fenómeno social exige un tratamiento articulado, multi-nivel y multisectorial, desde esta perspectiva el Consejo de Seguridad ha formulado sus políticas intersectoriales que orientan y articulan la acción de todas las instituciones coordinadas por el Ministerio Coordinador de Seguridad. Las políticas intersectoriales establecen las grandes líneas de acción del Consejo que operativizan las políticas nacionales del Plan Nacional para el Buen Vivir y son definidas en función de los ejes articuladores (Senplades, 2013).

Las políticas intersectoriales recogen los grandes temas prioritarios nacionales: violencia, delincuencia, soberanía, integridad territorial e integración regional y mundial, riesgos y emergencias.

En función de las directrices de la política intersectorial se define el curso de política y acción pública sectorial en respuesta a los problemas u oportunidades de desarrollo específicas que enfrenta cada entidad rectora de política de acuerdo con sus competencias.



POLÍTICAS INTERSECTORIALES	MDI	MJDHC	MREMH	MIDENA	SGR	SIN	ECU 911
1. Prevenir y controlar el delito común y organizado para garantizar la seguridad integral y la convivencia pacífica.	•	•	•	•		•	•
2. Prevenir y atender las violencias en el marco de los derechos humanos aplicando los enfoques de igualdad: género, intercultural, generacional, movilidad humana y discapacidades.	•	•	•	•	•	•	•
3. Garantizar la soberanía, integridad territorial e integración regional y mundial para promover relaciones de cooperación, pacíficas y de mutua confianza en el marco del Buen Vivir.	•	•	•	•		•	•
4. Fortalecer las capacidades sociales y ambientales para reducir la vulnerabilidad frente a los eventos adversos de origen natural o antrópico.	•		•	•	•	•	•
5. Garantizar la seguridad frente a emergencias y estados de excepción como agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastres naturales, en salvaguarda del Buen Vivir.	•		•	•	•	•	•
6. Promover la cultura de uso de la inteligencia estratégica para la gestión de la Seguridad Integral en el marco del Buen Vivir.	•	•	•	•	•	•	•

SGR: Secretaría de Gestión de Riesgos.

SIN: Secretaría de Inteligencia.

Midena: Ministerio de Defensa Nacional.

Mjdhc: Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos.

ECU-911: Servicio Integrado de Seguridad ECU-911.

Mremh: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Planes intersectoriales e interconsejos sectoriales

La seguridad promueve una mejor convivencia

El Ministerio Coordinador de Seguridad lidera y coordina junto con otras instituciones del Estado la lucha contra con el contrabando en las fronteras binacionales, el control de armas, resguarda la minería legal y el cuidado en la explotación de los recursos naturales no renovables dentro del marco de la soberanía energética, sobre la base de cuatro decretos ejecutivos (416, 749, 754 y 755) en los cuales se creó el Grupo de Trabajo Multisectorial, la Comisión Especial para el Control de la Minería Ilegal, el Comité Nacional de Soberanía Energética y el Equipo Técnico del Control de Armas. Cada instancia creada diseñó planes para el desarrollo de sus competencias.

Plan de acción de Unasur 2013-2017 en materia de seguridad ciudadana, justicia y coordinación de acciones contra la delincuencia organizada transnacional

Los Estados integrantes de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) determinaron que la delincuencia organizada transnacional y las actividades ilícitas son un problema compartido de la región que debe ser enfrentado de manera conjunta, coordinada y decidida. En este sentido, tomaron un conjunto de decisiones enmarcadas en el Plan de Acción 2013-2017, en la I Reunión de Ministros del creado Consejo Sudamericano en materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional de Unasur, que se llevó a cabo en Lima, el 19 de agosto de 2013.

Los países acordaron cooperar y trabajar de manera conjunta en el recientemente creado Consejo Sudamericano en materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Este objetivo se efectuará con un enfoque de derechos humanos, sobre la base de fortalecer los sistemas de justicia.

De manera concreta, los países decidieron la conformación de tres grupos de trabajo especializados en seguridad ciudadana, justicia y coordinación de acciones contra la delincuencia organizada transnacional y de manera simultánea desarrollar una campaña suramericana de sensibilización y concienciación contra la trata de personas.



Esta campaña buscará la utilización de todos los medios de comunicación, así como las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) disponibles para difundir de manera masiva a la población suramericana mensajes de prevención, atención a las víctimas y persecución de este delito, ya que la desinformación es una de las causas más comunes que llevan a convertirse a las personas en víctimas de trata. De esta manera se trata de sensibilizar a la ciudadanía para que tome conciencia de este delito.

En lo que respecta al Plan de Acción en materia de Seguridad Ciudadana se trabajará en los siguientes ejes temáticos:

Seguridad Ciudadana:

- Fortalecimiento de las capacidades institucionales, estrategias y políticas de seguridad ciudadana.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana.
- Seguridad Ciudadana con enfoque en derechos humanos.
- Gestión de la seguridad ciudadana de poblaciones de zonas fronterizas.

Justicia:

- Fortalecimiento de los Sistemas de Justicia.
- Fortalecimiento del acceso a la Justicia.
- Formulación e implementación de políticas de justicia con enfoque en derechos humanos.
- Fortalecimiento de las políticas penitenciarias de los Estados Miembro.

Coordinación de acciones contra la delincuencia organizada transnacional:

- Fortalecimiento de las capacidades institucionales, estrategias y políticas contra la delincuencia organizada transnacional.
- Fortalecimiento de las políticas de cooperación fronteriza y transnacional para el accionar contra la delincuencia organizada transnacional.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana.

Plan de lucha contra el contrabando en la frontera binacional Ecuador-Perú

Con la finalidad de fortalecer la integración, hermandad, así como la cultura de paz con los países vecinos y, en este caso concreto con el Perú, se creó mediante Decreto Ejecutivo 416 el Grupo de Trabajo Multisectorial posterior a la II Reunión de la Comisión Binacional Ecuador-Perú de Lucha contra el Contrabando, que se desarrolló en Piura el 22 de septiembre de 2009.

Este Grupo tendrá como funciones principales brindar la información nacional necesaria para cumplir con los objetivos y requerimientos de la Comisión Binacional, así como impulsar, apoyar y coordinar la cooperación entre el Ecuador y el Perú para minimizar la problemática del contrabando, promover proyectos binacionales e iniciativas tendientes a combatir la comercialización ilícita de bienes y productos, buscando el desarrollo social de las poblaciones de frontera.

Ejercerá la presidencia del Grupo, el Ministro de Coordinación de Seguridad o su Delegado y, la Secretaría Técnica será ejercida por un Representante o Delegado del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador en coordinación con la Cancillería.

El Grupo de Trabajo Multisectorial, estará conformado por los siguientes Ministerios y entidades miembros.



- Ministerio de Coordinación de Seguridad.
- Ministerio del Interior.
- Ministerio de Defensa Nacional.
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
- Ministerio de Salud Pública.
- Ministerio de Recursos Naturales No Renovables.
- Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad.
- Servicio de Rentas Internas.
- Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador.

El plan de control de armas es una prioridad

Sobre la base de los instrumentos internacionales que Ecuador es miembro signatario, como la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados (CIFTA), el XIV Consejo Presidencial Andino y el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras, el Presidente mediante Decreto Ejecutivo 749 estableció en el Art.1.- que el Consejo Sectorial de Seguridad será el organismo de la Función Ejecutiva responsable de la coordinación, seguimiento, proposición y evaluación de las políticas, planes, proyectos, programas y acciones vinculadas al control de armas de fuego para lo cual cumplirá las siguientes funciones:

- Coordinar la generación de políticas públicas sobre el control de armas y realizar el seguimiento para su óptima implementación.

- Fortalecer y promover la coordinación interinstitucional, nacional e internacional para la implementación de planes, programas y proyectos relacionados al control de armas para prevenir, combatir y erradicar su trabajo ilícito, entre las cuales se considerarán acciones de comunicación, y gestión de la información.

El cumplimiento de este artículo generó la creación de un equipo técnico dentro del Consejo Sectorial de Seguridad, integrado por delegados de las instituciones:

- Ministerio Coordinador de Seguridad.
- Ministerio del Interior.
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración.
- Ministerio de Defensa Nacional.
- Ministerio de Justicia, Derechos humanos y Cultos.
- Secretaría de Inteligencia.
- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Comandancia General de Policía.
- Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador.

Plan para la minería ilegal – combatimos la minería ilegal

Las actividades de la minería ilegal representan un impacto negativo para la economía nacional, así como al ambiente y la salud de la comunidad, al utilizar en muchos casos métodos de extracción que no tienen correspondencia con las normas de protección ambiental y de salud, contaminando el suelo, los recursos hídricos y el entorno en general.



*Operativos de control de
minería ilegal.*

Con la finalidad de resguardar a la población de prácticas contrarias a la minería legal y en uso de las atribuciones que le faculta la Constitución, el Presidente mediante Decreto Ejecutivo 754 creó con carácter temporal la Comisión Especial para el Control de la Minería Ilegal (Cecmi), que está encargada de asesorar, coordinar la ejecución de actividades, diseñar y activar los mecanismos necesarios para combatir la minería ilegal, en todo el territorio nacional. Esta Comisión está integrada por:

- Ministerio Coordinador de Seguridad, que ejercerá la Presidencia.
- Ministerio del Interior.
- Ministerio de Defensa Nacional.

- Ministerio de Recursos Naturales no Renovables.
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración.
- Ministerio del Ambiente.
- Ministerio de Justicia, Derechos humanos y Cultos.
- Agencia de Regulación y Control Minero, que ejercerá la Secretaría.
- Secretaría de Gestión de Riesgos.
- Secretaría Técnica del Plan Ecuador.
- Secretaría de Inteligencia.
- Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador.

Entre las funciones más importantes de la Comisión se encuentra asesorar a las instituciones públicas para la aplicación de las políticas, acciones y programas tendientes a contrarrestar la minería ilegal.

Nuestra responsabilidad: salvaguardar los recursos naturales no renovables

Ecuador es un país petrolero, de ahí la importancia de la seguridad interna en aspectos como el desvío ilícito y el mal uso de los hidrocarburos y gas licuado de petróleo. El Ministerio Coordinador de Seguridad junto con otras carteras del Estado deberá salvaguardar la soberanía energética.

En este contexto y mediante Decreto Ejecutivo 755 se creó el Comité Nacional de Soberanía Energética (CONSE), organismo supervisor y de control de la ejecución de las estrategias de planificación y coordinación para precautelar el uso legal de los recursos energéticos, enmarcados dentro de los conceptos de soberanía y seguridad en Ecuador.



Operativos de control de hidrocarburos.

El CONSE está integrado por:

- Ministerio Coordinador de Seguridad.
- Ministerio de Coordinación de Sectores Estratégicos.
- Ministerio del Interior.
- Ministerio de Defensa Nacional.
- Ministerio de Recursos Naturales no Renovables.
- Secretaría de Inteligencia.
- Director del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador.

Entre las atribuciones más importantes del Comité se encuentra recomendar estrategias interinstitucionales para minimizar el desvío ilícito y mal uso de derivados de hidrocarburos y gas licuado de petróleo.

Una responsabilidad ineludible del Estado, la erradicación de una nueva forma de esclavitud: la trata de personas

En el marco de las relaciones binacionales Ecuador-Colombia se suscribió el 14 de septiembre de 2012 en la ciudad de Medellín, el Memorando de Entendimiento para la prevención e investigación del delito de la trata de personas, la asistencia y protección de las víctimas de la misma. Este documento se tradujo en acciones concretas como el I Encuentro Binacional: Retos y Desafíos en la Prevención y Lucha contra la Trata de Personas, el cual dejó como resultado la adopción de un Plan de Trabajo Binacional en la materia, para los años 2012 – 2013. El Plan comprende tres ejes esenciales: a) prevención de la trata de personas; b) investigación y judicialización; y c) cooperación y asistencia nacional.

Esta propuesta se circunscribe a la frontera de los dos países, en los Departamentos de Nariño y Putumayo para el caso colombiano y en las provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos para el caso ecuatoriano. La estrategia estará dirigida a la población en general, a grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad frente a la trata de personas, y a la población que ya ha sido víctima de este delito. Sin embargo, el Plan puede extenderse a departamentos/ ciudades, provincias/cantones, de los cuales se tenga conocimiento que existen víctimas de trata de personas con destino Ecuador o Colombia.

La estrategia conjunta de prevención debe abordar ciertos enfoques que permitan actuar de una forma eficaz, integral y afectar las diversas variables del fenómeno: a) enfoque de derechos, b) género, c) diferencial, d) prevención del delito, e) interculturalidad, f) generacional.

El Plan tiene las siguientes líneas de acción: a) diagnóstico, b) fortalecimiento institucional binacional, c) prevención desde procesos informativos y formativos para la transformación de representaciones sociales que favorecen el delito de la trata de personas, d) mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de la estrategia.



Combate a la compra y venta de objetos robados

El robo a personas con violencia e intimidación, el robo de vehículos y sus accesorios, y el robo a propiedades son problemas en todo el territorio nacional. Los objetos sustraídos de estas actividades ilícitas son comprados y vendidos en diferentes lugares y se estimula un mercado ilegal, a más de generar un ambiente de inseguridad. Los operativos policiales no han sido lo suficientemente efectivos para erradicar este fenómeno, puesto que los lugares donde se comercializan los objetos ilegales se activan fácilmente. Frente a esta problemática, el Ejecutivo asumió el compromiso presidencial 19481 de acuerdo con las facultades que le otorga la Constitución, la Ley de Seguridad Pública y del Estado el Plan Nacional del Buen vivir.

Cabe decir que la Constitución consagra el derecho de las personas a vivir en paz, el Estado garantiza su seguridad y determina las corresponsabilidades de los diferentes actores en este ámbito. En este sentido, el Plan Nacional del Buen Vivir en sus objetivos tres, siete y nueve señala: mejorar la calidad de vida, construir y fortalecer espacios públicos interculturales y de encuentro común y garantizar la vigencia de los derechos y la justicia, respectivamente. Dentro de este marco normativo y operativo, se encuentra el Plan Nacional de Erradicación de la Comercialización de Bienes sin respaldo documental, o denominadas cachinerías¹⁹.

A la vez, el combate contra las cachinerías está alineado con los objetivos, las políticas y las estrategias del Plan Nacional de Seguridad Integral, como se lee en el siguiente objetivo: prevenir, combatir y controlar la criminalidad y la violencia en la sociedad.

Los objetivos específicos del Plan de Erradicación de la Comercialización de Bienes sin respaldo documental son:

- Identificar los canales de distribución y mercados de venta de bienes sin respaldo documental.

¹⁹ Cachinerías: término local empleado para designar al lugar donde se expenden artículos robados.

- Intervenir de manera articulada y permanente en todo sistema de compra y venta de bienes sin respaldo documental.
- Articular la gestión pública para la erradicación del mercado de bienes sin respaldo documental.
- Generar incentivos institucionales y sociales para solucionar este problema que afecta la seguridad.
- Incorporar los avances tecnológicos para realizar el monitoreo de esta forma ilegal de comercialización.
- Fomentar la organización comunitaria y la participación ciudadana en apoyo a la solución del problema.



*Incautación de bienes sin
respaldo documental.*



Las estrategias nacionales cuentan con la coordinación del Ministerio Coordinador de Seguridad y la participación del Servicio de Rentas Internas, Fiscalía General del Estado y los ministerios de Defensa, Interior, Justicia, Ambiente, Telecomunicaciones, y la Asociación de Municipalidades del Ecuador; mientras que en el nivel provincial participan gobernaciones, alcaldías, delegados del SRI, cortes provinciales de Justicia, comandancias policiales, intendencias, fiscalías provinciales, delegados de los ministerios.

Plan para erradicación de la violencia contra la niñez, adolescencia y mujeres

El Estado garantiza el derecho a la integridad personal como lo establece la Constitución, por lo cual se prohíbe todo tipo de procedimiento inhumano, degradante o que implique las violencias física, psicológica, sexual o coacción moral. En este sentido, el Gobierno construyó e implementó una política pública para erradicar la violencia contra la niñez, la adolescencia y mujeres, además de combatir cualquier tipo de discriminación.

Mediante Decreto Ejecutivo 620 y publicado el 20 de septiembre de 2007 en el Registro Oficial, el Gobierno plantea la elaboración de un plan que permita generar e implementar acciones y medidas, que incluyan mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional en todos los niveles del Estado.

En este plan participan las siguientes instituciones con el afán de dar cumplimiento a este Decreto:

- a) El Ministro de Gobierno y Policía (actualmente denominado Ministerio del Interior) o su representante permanente quien lo presidirá.
- b) El Ministro de Educación o su representante permanente.
- c) La Ministra de Salud Pública o su representante permanente.

- d) La Ministra de Inclusión Social o su representante permanente.
- e) El Ministro de Justicia o su representante permanente.
- f) La Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de las Mujeres, Conamu o un representante permanente.
- g) El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia o su representante permanente.
- h) El Director Ejecutivo del INNFA o su representante permanente.

Centro Ecuatoriano de análisis de Seguridad Integral (CEASI)

El Ecuador en los últimos cinco años ha dado un salto en la producción de información de calidad en el ámbito de la seguridad integral. Como parte de este proceso se ha conformado la Comisión de Estadísticas presidida por el MICS en donde participan el INEC como rector del Sistema Estadístico Nacional, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el Consejo de la Judicatura, la Fiscalía General del Estado, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia, Derechos humanos y Cultos, la Secretaría de Inteligencia, la Agencia Nacional de Tránsito y el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana de Quito.

En este contexto el Ministerio Coordinador creó el Centro Ecuatoriano de Análisis de Seguridad Integral (CEASI) el mismo que tendrá como misión fundamental, generar conocimiento sobre seguridad integral, mediante el análisis, el estudio y la investigación, lo que facilitará la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad integral para la construcción de una sociedad más segura que permita alcanzar el Buen Vivir.

Plan Nacional de seguridad vial (2013 - 2020)

La Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (ANT), es el organismo encargado de emitir regulaciones, programas y proyectos relacionados a la Seguridad Vial; bajo esta premisa,

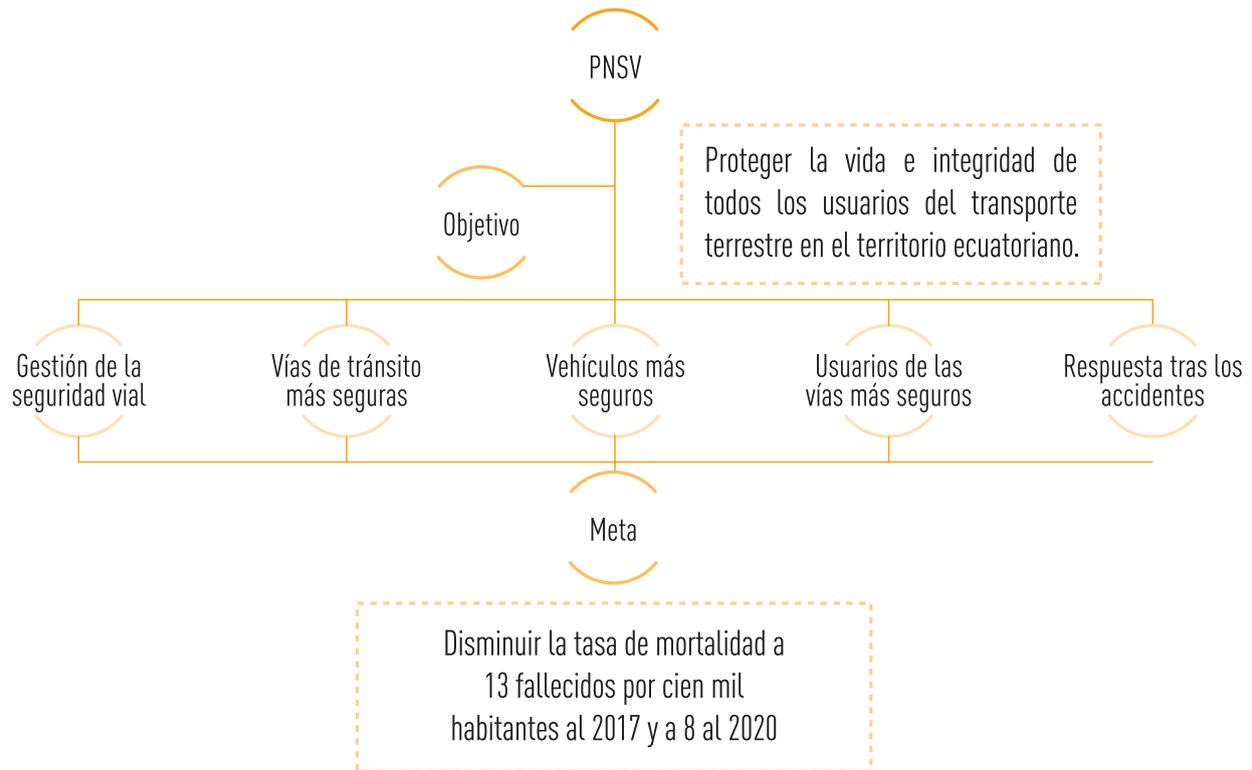


esta institución desarrolló el Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV), que se enmarca en el *Decenio de Acción de Seguridad Vial 2011-2020* desarrollado por las Naciones Unidas que contempla cinco pilares de acción:

1. Gestión de la seguridad vial - Institucionalidad;
2. Vías de tránsito más seguras;
3. Vehículos más seguros;
4. Usuarios de las vías de tránsito más seguros, y;
5. Respuesta tras los accidentes.

El objetivo principal del PNSV es “Proteger la vida e integridad de todos los usuarios del transporte terrestre en el territorio ecuatoriano, a través de la implementación de una estrategia multisectorial”, mediante la ejecución de una serie de medidas de alto impacto que permitirán detener el alza que se ha registrado en los últimos años en cifras de siniestralidad y mortalidad en el Ecuador; proyectando hasta el año 2.020 una Tasa de Mortalidad cercana a 8 fallecidos por cada 100.000 habitantes, lo que evitaría la pérdida de alrededor 12.000 vidas humanas en las carreteras del país. Al 2017 la meta sería reducir la tasa de mortalidad a 13.

GRÁFICO 34 DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS



Fuente y elaboración: Agencia Nacional de Tránsito (ANT).



*Taller para la construcción del
Plan Nacional de Seguridad
Integral y las Agendas Sectoriales
2014-2017.*

*Con el Plan Nacional de Seguridad Integral 2011-2013
por primera vez se transparentó la política de
seguridad al país.*



10. POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PROYECTOS Y METAS SECTORIALES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Nuestra política, la seguridad del país

Como se ha mencionado las políticas sectoriales definen el curso de la acción pública en respuesta a problemas u oportunidades de desarrollo específicas que enfrenta cada entidad rectora de política de acuerdo con sus competencias.

En este proceso, la Senplades y el MICS cumplieron un rol fundamental como asesores técnicos del proceso y velaron por la inclusión de los objetivos y lineamientos nacionales en las políticas sectoriales, así como por la coherencia entre las políticas públicas intersectoriales, las sectoriales y entre Consejos Sectoriales.

A continuación se describe la problemática u oportunidad de la cual surgieron como respuesta las políticas, sus estrategias y las metas a alcanzar al 2017 por parte de cada uno de los sectores del Consejo.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS, MACRO ACTIVIDADES	METAS
<p>Oportunidad 1: Ampliación de las capacidades de la Defensa para la consolidación de la integridad territorial y otras soberanías.</p> <p>Política 1: Garantizar la soberanía e integridad territorial para la consecución del Buen Vivir, en el marco de los derechos humanos.</p>	<p>1.1 Fortalecer las capacidades de la Defensa para garantizar la soberanía e integridad territorial.</p>	<p>Sostenimiento operacional de Fuerzas Armadas.</p> <p>Recuperación de la capacidad operativa de la fuerza de reacción inmediata del Sistema de Defensa Aérea Nacional.</p> <p>Mejoramiento del nivel operativo de la fuerza aérea ecuatoriana Supertucano (FAE) reservado.</p> <p>Conservar la capacidad de transporte mediano de la fuerza aérea.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hasta el 2017 reducir el 70% del déficit de vivienda fiscal militar para casados. 2. Hasta el 2017 reducir el 38% del déficit de vivienda fiscal militar para solteros. 3. Hasta el año 2017, alcanzar el 75% de las adquisiciones realizadas a la industria de la Defensa por línea de negocio. 4. Hasta el 2016, se tendrán al 100% 2 nuevas tecnologías para la defensa. 5. Hasta el año 2017, alcanzar el 100% de áreas libres de minas en la frontera suroriental. 6. Hasta el año 2017, alcanzar el 67% de propuestas aprobadas en materia de Defensa, en foros internacionales.
	<p>1.2 Fortalecer el control y la vigilancia en las áreas de jurisdicción nacional dentro de los límites fronterizos establecidos.</p>	<p>Plan Emergente Frontera Norte (Reparación Sistemas Radáricos)</p> <p>Modernización de dos unidades submarinas</p> <p>Modernización del hardware y software del sistema de lanzamiento</p>	



PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS, MACRO ACTIVIDADES	METAS
	1.3 Desarrollar capacidades para la ciberdefensa.	Fortalecimiento de las capacidades del Sistema de vigilancia, alarma y control del espacio aéreo nacional (radares). Departamento de Defensa USA equipos militares y materiales de aviación para la FAE. Adquisición helicópteros Fuerza Aérea.	1. Hasta el 2017 reducir el 70% del déficit de vivienda fiscal militar para casados. 2. Hasta el 2017 reducir el 38% del déficit de vivienda fiscal militar para solteros. 3. Hasta el año 2017, alcanzar el 75% de las adquisiciones realizadas a la industria de la Defensa por línea de negocio.
	1.4 Contribuir para la delimitación de la plataforma continental en el marco de la Convemar.	Adquisición de armamento aéreo para la Fuerza Aérea Ecuatoriana.	4. Hasta el 2016, se tendrán al 100% 2 nuevas tecnologías para la defensa. 5. Hasta el año 2017, alcanzar el 100% de áreas libres de minas en la frontera suoriental.
	1.5 Fortalecer los mecanismos de aplicación de las normas de derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario	Racionalización de la atención ambulatoria en los servicios de salud de las Fuerzas Armadas en el Área de influencia HG-1.	6. Hasta el año 2017, alcanzar el 67% de propuestas aprobadas en materia de Defensa, en foros internacionales.

PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS, MACRO ACTIVIDADES	METAS
<p>Problemática 2: Problemática 2: El surgimiento de nuevas amenazas que atentan a la Seguridad Integral ha determinado una mayor participación de Fuerzas Armadas en la Seguridad Integral a nivel nacional.</p> <p>Política 2: Participar en la Seguridad Integral y protección de los derechos, libertades y garantías de las personas.</p>	<p>2.1 Desarrollar nuevas capacidades estratégicas conjuntas para contribuir a la Seguridad Integral.</p>	<p>Mejorar la capacidad operativa estratégica del sistema de mando y control de las operaciones militares.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hasta el 2017 reducir el 70% del déficit de vivienda fiscal militar para casados. 2. Hasta el 2017 reducir el 38% del déficit de vivienda fiscal militar para solteros. 3. Hasta el año 2017, alcanzar el 75% de las adquisiciones realizadas a la industria de la Defensa por línea de negocio. 4. Hasta el 2016, se tendrán al 100% 2 nuevas tecnologías para la defensa. 5. Hasta el año 2017, alcanzar el 100% de áreas libres de minas en la frontera suroriental. 6. Hasta el año 2017, alcanzar el 67% de propuestas aprobadas en materia de Defensa, en foros internacionales.
	<p>2.2 Incrementar las capacidades del Subsistema de Inteligencia Militar para contribuir al Sistema Nacional de Inteligencia y a la Seguridad Integral.</p>	<p>Fortalecimiento del Sistema de Inteligencia Militar.</p> <p>Fortalecimiento de la producción y difusión de inteligencia del Comando de Inteligencia Militar Conjunto.</p>	
	<p>2.3 Optimizar el sistema de control de armas en el país.</p>	<p>Lineamientos del Equipo Técnico de Control de Armas - ETCA.</p>	
	<p>2.4 Participar en el control del tráfico marítimo y la protección de la vida humana en el mar en cumplimiento de los instrumentos internacionales y normativas vigentes.</p>	<p>Recuperación de las capacidades y eficiencia del Sistema de vigilancia aeromarítima UAV para el control de los espacios acuáticos.</p>	



PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS, MACRO ACTIVIDADES	METAS
	<p>2.5 Participar en la gestión de riesgos para la prevención y mitigación de los efectos provocados por desastres de origen natural y antrópico.</p> <p>2.6 Contribuir, desde la Defensa, a la gestión ambiental y protección de los derechos de la naturaleza.</p> <p>2.7 Apoyar en la protección de los pueblos en aislamiento voluntario en el ámbito de la Defensa.</p>	<p>Recuperación de la infraestructura de transporte terrestre, aéreo y de comunicaciones, para apoyo a la población y a la gestión de riesgos.</p> <p>Protección y seguridad de la población civil en el almacenamiento y manejo de municiones y explosivos de FFAA.</p> <p>Ampliación de la infraestructura de transporte liviano de la Fuerza Terrestre (helicópteros livianos multipropósito)</p>	<ol style="list-style-type: none"> Hasta el 2017 reducir el 70% del déficit de vivienda fiscal militar para casados. Hasta el 2017 reducir el 38% del déficit de vivienda fiscal militar para solteros. Hasta el año 2017, alcanzar el 75% de las adquisiciones realizadas a la industria de la Defensa por línea de negocio. Hasta el 2016, se tendrán al 100% 2 nuevas tecnologías para la defensa. Hasta el año 2017, alcanzar el 100% de áreas libres de minas en la frontera suroccidental. Hasta el año 2017, alcanzar el 67% de propuestas aprobadas en materia de Defensa, en foros internacionales.
<p>Problemática 3: La disputa por los recursos estratégicos, podría representar una amenaza para el desarrollo del país y de la región.</p> <p>Política 3: Proteger y defender los recursos estratégicos del Estado.</p>	<p>3.1 Robustecer y generar nuevas capacidades de la Defensa para proteger los recursos estratégicos en función del contexto geopolítico.</p> <p>3.2 Generar una coordinación efectiva con los organismos competentes para proteger los recursos estratégicos</p>	<p>Mantenimiento del canal de acceso al puerto marítimo de Guayaquil, mediante la adquisición de una draga de succión.</p>	

PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS, MACRO ACTIVIDADES	METAS
	<p>3.3 Mantener actualizado el registro de los recursos y la infraestructura del país como elementos de seguridad pública y del Estado.</p> <p>3.4 Participar en la vigilancia y control de las actividades en los espacios marítimos.</p>	<p>Mantenimiento del canal de acceso al puerto marítimo de Guayaquil, mediante la adquisición de una draga de succión.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hasta el 2017 reducir el 70% del déficit de vivienda fiscal militar para casados. 2. Hasta el 2017 reducir el 38% del déficit de vivienda fiscal militar para solteros.
<p>Problemática 4: El incremento de ataques cibernéticos pone en riesgo la seguridad de la información y obliga a desarrollar nuevas capacidades en materia de Defensa.</p> <p>Política 4: Proteger la información estratégica del Estado, en materia de Defensa.</p>	<p>4.1 Proteger la infraestructura, redes estratégicas e información electrónica, en el ámbito de la Defensa.</p> <p>4.2 Desarrollar la capacidad de ciberdefensa.</p> <p>4.3 Fortalecer los mecanismos interinstitucionales para hacer frente a las amenazas cibernéticas que atentan contra la seguridad del Estado.</p> <p>4.4 Participar en las iniciativas de Unasur para alcanzar la seguridad de las telecomunicaciones suramericanas.</p>	<p>Proyectos a ser formulados entre el 2014 y 2017.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 3. Hasta el año 2017, alcanzar el 75% de las adquisiciones realizadas a la industria de la Defensa por línea de negocio. 4. Hasta el 2016, se tendrán al 100% 2 nuevas tecnologías para la defensa. 5. Hasta el año 2017, alcanzar el 100% de áreas libres de minas en la frontera suroccidental. 6. Hasta el año 2017, alcanzar el 67% de propuestas aprobadas en materia de Defensa, en foros internacionales.



PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS, MACRO ACTIVIDADES	METAS
<p>Oportunidad 5: La Defensa como bien público es un derecho y un deber ciudadano que nos involucra a todos y todas, no solo frente a cualquier amenaza externa, sino también como un factor central en la conformación de nuestra sociedad y nuestra cultura.</p> <p>Política 5: Impulsar la construcción de la Defensa como bien público.</p>	<p>5.1 Fortalecer la relación civil militar.</p> <p>5.2 Institucionalizar la conducción civil de la Defensa.</p> <p>5.3 Promover la cultura de Defensa en todos los niveles de la sociedad.</p> <p>5.4 Incentivar la participación de la ciudadanía a través del Consejo Ciudadano Sectorial de la Defensa.</p>	<p>Proyectos a ser formulados entre el 2014 y 2017.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hasta el 2017 reducir el 70% del déficit de vivienda fiscal militar para casados. 2. Hasta el 2017 reducir el 38% del déficit de vivienda fiscal militar para solteros. 3. Hasta el año 2017, alcanzar el 75% de las adquisiciones realizadas a la industria de la Defensa por línea de negocio.
<p>Oportunidad 6: El nuevo contexto regional, que promueve la solución pacífica de los conflictos interestatales, posibilita una mayor participación de las FFAA en la construcción de la cultura de paz, a fin de contribuir al Buen Vivir.</p> <p>Política 6: Fomentar a nivel nacional la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.</p>	<p>6.1 Desarrollar y socializar la doctrina de cultura de paz en materia de Defensa.</p> <p>6.2 Concienciar en la sociedad sobre los beneficios de no tener ni portar armas, como una forma de contribuir a la cultura de paz y a la solución pacífica de las controversias y conflictos.</p>	<p>Proyectos a ser formulados entre el 2014 y 2017.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 4. Hasta el 2016, se tendrán al 100% 2 nuevas tecnologías para la defensa. 5. Hasta el año 2017, alcanzar el 100% de áreas libres de minas en la frontera suroriental. 6. Hasta el año 2017, alcanzar el 67% de propuestas aprobadas en materia de Defensa, en foros internacionales.

PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS, MACRO ACTIVIDADES	METAS
<p>Oportunidad 7: El periodo de estabilidad política desde el año 2007, ha viabilizado la consolidación del Estado democrático y sus instituciones, permitiendo avanzar con las transformaciones en todos los sectores incluido el de Defensa.</p> <p>Política 7: Fortalecer la estructura de la Defensa en el marco de la institucionalidad del Estado democrático.</p>	7.1 Reestructurar las Fuerzas Armadas en el marco de los nuevos retos de la Defensa.	<p>Programa de reforma institucional de la gestión pública (optimización del talento humano).</p> <p>Mejoramiento de la infraestructura de las guarniciones militares Proyectos a ser formulados entre el 2014 y 2017.</p> <p>Vivienda fiscal emergente para las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hasta el 2017 reducir el 70% del déficit de vivienda fiscal militar para casados. 2. Hasta el 2017 reducir el 38% del déficit de vivienda fiscal militar para solteros. 3. Hasta el año 2017, alcanzar el 75% de las adquisiciones realizadas a la industria de la Defensa por línea de negocio. 4. Hasta el 2016, se tendrán al 100% 2 nuevas tecnologías para la defensa. 5. Hasta el año 2017, alcanzar el 100% de áreas libres de minas en la frontera suroriental. 6. Hasta el año 2017, alcanzar el 67% de propuestas aprobadas en materia de Defensa, en foros internacionales.
	7.2 Consolidar el diseño de Fuerzas basado en el principio de empleo conjunto de sus capacidades.		
	7.3 Impulsar la gestión eficiente de los recursos basada en criterios de economía de la Defensa y optimización de capacidades.		
	7.4 Impulsar la actualización de normativas en materia de Defensa.		
	7.5 Fortalecer el respeto a los derechos humanos y los enfoques de igualdad en la Defensa y la Seguridad Integral.		
	7.6 Garantizar el Buen Vivir del personal de la Defensa.		



PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS, MACRO ACTIVIDADES	METAS
<p>Oportunidad 8: El marco constitucional vigente posibilita la participación de la Defensa no solo en la soberanía territorial sino además en las otras soberanías: ecológica, alimentaria, energética, económica, tecnológica y del conocimiento.</p> <p>Política 8: Apoyar al desarrollo nacional en el ejercicio de las soberanías: tecnológica, alimentaria, energética y ecológica.</p>	8.1 Fortalecer las capacidades estratégicas de la Defensa para contribuir al ejercicio de las soberanías en el marco del apoyo al desarrollo.	Fortalecimiento de las capacidades de control de Infantería de Marina en las zonas fronterizas	<ol style="list-style-type: none"> Hasta el 2017 reducir el 70% del déficit de vivienda fiscal militar para casados. Hasta el 2017 reducir el 38% del déficit de vivienda fiscal militar para solteros. Hasta el año 2017, alcanzar el 75% de las adquisiciones realizadas a la industria de la Defensa por línea de negocio. Hasta el 2016, se tendrán al 100% 2 nuevas tecnologías para la defensa. Hasta el año 2017, alcanzar el 100% de áreas libres de minas en la frontera suroriental. Hasta el año 2017, alcanzar el 67% de propuestas aprobadas en materia de Defensa, en foros internacionales.
	8.2 Fomentar iniciativas en la Defensa, direccionadas al fortalecimiento de las soberanías.		
	8.3 Incrementar la coordinación interinstitucional para la protección de las soberanías.		
	8.4 Participar en el sistema nacional de bioseguridad integral en el ámbito de la Defensa.		
<p>Oportunidad 9: Desde el 2013 el Estado ecuatoriano ha puesto en marcha la estrategia para el cambio de la matriz productiva que fomenta el equilibrio territorial, en ese sentido la industria de la Defensa realizará importantes aportes y desarrollará nuevas capacidades en este campo.</p> <p>Política 9: Contribuir a la transformación de la matriz productiva en el ámbito de la Defensa.</p>	9.1. Impulsar y fortalecer el desarrollo de la industria de la Defensa de enfoque multipropósito, con énfasis en las áreas naval, metalúrgica y aeronáutica.	Adquisición de armamento calibre mayor y menor para la Fuerza Terrestre.	
	9.2 Fortalecer los institutos y centros de investigación para la industria de la Defensa y el desarrollo científico-tecnológico.	Recuperación de la movilidad de las corbetas <i>Los Ríos, Manabí y Loja</i> .	

PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS, MACRO ACTIVIDADES	METAS
	9.3 Fortalecer la preparación del personal civil y militar en lo concerniente a la investigación e industria de la Defensa.	PDM para el fortalecimiento de las aeronaves de la Fuerza Aérea Ecuatoriana.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hasta el 2017 reducir el 70% del déficit de vivienda fiscal militar para casados. 2. Hasta el 2017 reducir el 38% del déficit de vivienda fiscal militar para solteros. 3. Hasta el año 2017, alcanzar el 75% de las adquisiciones realizadas a la industria de la Defensa por línea de negocio.
	9.4 Incrementar los convenios interinstitucionales, regionales y alianzas estratégicas en investigación e industria de la Defensa.	Fortalecimiento de Intendencia.	
	9.5 Fortalecer una red de centros académicos suramericanos para investigación e industria de la Defensa.	Neutralización de las actividades ilícitas y asistencia oportuna de emergencias en los espacios acuáticos.	
<p>Oportunidad 10: Desde el 2013 el Estado ecuatoriano ha puesto en marcha la estrategia para el cambio de la matriz productiva que fomenta el equilibrio territorial, en ese sentido la industria de la Defensa realizará importantes aportes y desarrollará nuevas capacidades en este campo.</p> <p>Política 10: Contribuir al desarrollo en áreas de especial interés nacional en materia de Defensa.</p>	10.1 Impulsar la investigación científica aeroespacial y geoespacial.	<p>Adquisición de armamento calibre mayor y menor para la Fuerza Terrestre.</p> <p>Fortalecimiento de las capacidades de control de Infantería de Marina en las zonas fronterizas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 4. Hasta el 2016, se tendrán al 100% 2 nuevas tecnologías para la defensa. 5. Hasta el año 2017, alcanzar el 100% de áreas libres de minas en la frontera suroriental. 6. Hasta el año 2017, alcanzar el 67% de propuestas aprobadas en materia de Defensa, en foros internacionales.
	10.2 Promover la investigación científica sobre el fondo marino y sus recursos.		
	10.3 Fomentar la investigación y estudios prospectivos sobre el uso sustentable y conservación del patrimonio natural y de la biodiversidad existente en el continente Antártico.		



PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS, MACRO ACTIVIDADES	METAS
	10.4 Caracterizar el límite exterior de la plataforma continental ecuatoriana.		
<p>Oportunidad 11: El Ecuador promueve el desarme universal, impulsa la configuración de un nuevo sistema regional, la diversificación de las relaciones internacionales, para neutralizar las pretensiones hegemónicas y afirmar la legítima capacidad de regulación de los Estados en sus territorios.</p> <p>Política 11: Promover la cooperación sur-sur y la solución pacífica de los conflictos internacionales para fomentar la cultura de paz y el desarme universal.</p>	11.1 Fortalecer la participación y posicionamiento del Ecuador en la agenda de Defensa de los organismos multilaterales.		1. Hasta el 2017 reducir el 70% del déficit de vivienda fiscal militar para casados.
	11.2 Fortalecer el apoyo a la comunidad internacional, priorizando la cooperación Sur-Sur.	Apoyo a la reconstrucción de la República de Haití.	2. Hasta el 2017 reducir el 38% del déficit de vivienda fiscal militar para solteros. 3. Hasta el año 2017, alcanzar el 75% de las adquisiciones realizadas a la industria de la Defensa por línea de negocio.
	11.3 Fortalecer las operaciones de desminado humanitario.	Liberación de tierras polucionadas por las minas conocidas en la frontera entre Ecuador y Perú.	4. Hasta el 2016, se tendrán al 100% 2 nuevas tecnologías para la defensa. 5. Hasta el año 2017, alcanzar el 100% de áreas libres de minas en la frontera suroriental. 6. Hasta el año 2017, alcanzar el 67% de propuestas aprobadas en materia de Defensa, en foros internacionales.

PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS, MACRO ACTIVIDADES	METAS
<p>Oportunidad 12: El Ecuador, como lo determina su Constitución (art. 423), apunta a consolidar los mecanismos de integración entre los países del Sur, pero particularmente entre los latinoamericanos como lo son: la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) (PNBV, 2013-2017).</p> <p>Política 12: Fortalecer la participación del Ecuador en el proceso de integración regional, en el ámbito de la Defensa.</p>	<p>12.1 Impulsar la cooperación e integración para el desarrollo, la seguridad y Defensa suramericana y regional en el marco de Unasur, Celac y ALBA.</p> <p>12.2 Promover dentro de los organismos de Defensa regionales mecanismos para proteger los recursos estratégicos y zonas ambientalmente sensibles.</p> <p>12.3 Impulsar y participar activamente en el Consejo de Defensa Suramericano de Unasur.</p>	<p>Apoyo a la reconstrucción de la República de Haití.</p> <p>Liberación de tierras polucionadas por las minas conocidas en la frontera entre Ecuador y Perú.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hasta el 2017 reducir el 70% del déficit de vivienda fiscal militar para casados. 2. Hasta el 2017 reducir el 38% del déficit de vivienda fiscal militar para solteros. 3. Hasta el año 2017, alcanzar el 75% de las adquisiciones realizadas a la industria de la Defensa por línea de negocio. 4. Hasta el 2016, se tendrán al 100% 2 nuevas tecnologías para la defensa. 5. Hasta el año 2017, alcanzar el 100% de áreas libres de minas en la frontera suroriental. 6. Hasta el año 2017, alcanzar el 67% de propuestas aprobadas en materia de Defensa, en foros internacionales.



PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS, MACRO ACTIVIDADES	METAS
<p>Oportunidad 13: El fortalecimiento de las medidas de confianza mutua con Colombia y Perú ha permitido avanzar en la cooperación binacional en materia de seguridad fronteriza.</p> <p>Política 13: Fortalecer los procesos de integración con los países vecinos en lo concerniente a la Defensa.</p>	<p>13.1 Fortalecer la integración binacional en especial en los temas relacionados con la seguridad fronteriza y la protección de la población de fronteras.</p>	<p>Plan Operativo Binacional Ecuador-Perú y Ecuador-Colombia, Eje Seguridad y Defensa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hasta el 2017 reducir el 70% del déficit de vivienda fiscal militar para casados. 2. Hasta el 2017 reducir el 38% del déficit de vivienda fiscal militar para solteros. 3. Hasta el año 2017, alcanzar el 75% de las adquisiciones realizadas a la industria de la Defensa por línea de negocio. 4. Hasta el 2016, se tendrán al 100% 2 nuevas tecnologías para la defensa. 5. Hasta el año 2017, alcanzar el 100% de áreas libres de minas en la frontera suroriental. 6. Hasta el año 2017, alcanzar el 67% de propuestas aprobadas en materia de Defensa, en foros internacionales.
	<p>13.2 Consolidar los mecanismos que fortalezcan las medidas de fomento de confianza mutua y seguridad en el marco binacional.</p>		
	<p>13.3 Fortalecer mecanismos de monitoreo fronterizo y brindar soluciones oportunas a incidentes, priorizando el diálogo y los canales diplomáticos.</p>		
	<p>13.4 Promover la garantía de los derechos de los habitantes de las zonas fronterizas, en el marco de la corresponsabilidad binacional.</p>		



PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS Y MACRO ACTIVIDADES	METAS
<p>Problemática 1: Ecuador requiere una ampliación de relaciones internacionales debido a que los procesos de integración han pasado a constituirse en una demanda urgente e indispensable en el contexto de la globalización.</p> <p>Adicionalmente, el país precisa diversificar sus mercados de destino y oferta exportable, con el objetivo de romper las condiciones de dependencia económica.</p> <p>En ese sentido, una nueva institucionalidad es necesaria en todas las dimensiones de gobernanza de las relaciones internacionales; más aún en lo que tiene que ver con la vigencia del orden democrático en la región y de los derechos humanos, sociales y colectivos de todas sus poblaciones; así como de la naturaleza. En este marco, las relaciones de cooperación son complementarias a la acción soberana del Estado.</p> <p>Por otra parte, Ecuador, en el marco de las Naciones Unidas, señaló oportunamente que un cambio en la noción de desarrollo es imperativo. Con esta propuesta, Ecuador posiciona internacionalmente la supremacía del ser humano sobre el capital, como un pilar fundamental del nuevo modelo de desarrollo social.</p> <p>De allí que, a través de la troika conformada por Bolivia y Argentina, el Ecuador busque la inserción de los intereses nacionales basados en el Plan Nacional del Buen Vivir, en el texto final de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), consecuentes con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la Agenda Post-2015.</p> <p>Política 1: Promover la inserción estratégica del Ecuador en la comunidad internacional.</p>	<p>1.3 Fortalecer la representación ecuatoriana en foros y organismos multilaterales, de acuerdo a las prioridades e intereses de la política exterior nacional.</p> <p>1.4 Facilitar la promoción de la oferta exportable y la captación de inversiones orientadas a la transformación de la matriz productiva.</p> <p>1.5 Promover en el exterior el concepto del Buen Vivir, impulsando la adopción de las propuestas ecuatorianas en esta materia.</p>	<p>Plan de candidaturas para foros y organismos internacionales.</p> <p>Propuestas de lineamientos de la política exterior en materia de ambiente, cambio climático (incluyendo energía) y desarrollo sostenible frente a Organismos Internacionales.</p> <p>Proyectos a ser formulados entre el 2014 y 2017.</p> <p>Escuela de verano del Buen Vivir.</p>	<p>1. Hasta el 2017, tener 171 convenios y acuerdos internacionales que promuevan el respeto irrestricto a la soberanía de los Estados.</p>

PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS Y MACRO ACTIVIDADES	METAS
<p>Problemática 1: Ecuador requiere una ampliación de relaciones internacionales debido a que los procesos de integración han pasado a constituirse en una demanda urgente e indispensable en el contexto de la globalización. Adicionalmente, el país precisa diversificar sus mercados de destino y oferta exportable, con el objetivo de romper las condiciones de dependencia económica.</p> <p>En ese sentido, una nueva institucionalidad es necesaria en todas las dimensiones de gobernanza de las relaciones internacionales; más aún en lo que tiene que ver con la vigencia del orden democrático en la región y de los derechos humanos, sociales y colectivos de todas sus poblaciones; así como de la naturaleza. En este marco, las relaciones de cooperación son complementarias a la acción soberana del Estado.</p> <p>Por otra parte, Ecuador, en el marco de las Naciones Unidas, señaló oportunamente que un cambio en la noción de desarrollo es imperativo. Con esta propuesta, Ecuador posiciona internacionalmente la supremacía del ser humano sobre el capital, como un pilar fundamental del nuevo modelo de desarrollo social.</p> <p>De allí que, a través de la troika conformada por Bolivia y Argentina, el Ecuador busque la inserción de los intereses nacionales basados en el Plan Nacional del Buen Vivir, en el texto final de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), consecuentes con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la Agenda Post-2015.</p> <p>Política 1: Promover la inserción estratégica del Ecuador en la comunidad internacional.</p>	<p>1.6 Promover acciones para consolidar al Ecuador como un territorio de paz, espacio libre de armas nucleares y de destrucción masiva.</p> <p>1.7 Fomentar alianzas estratégicas para garantizar los intereses y principios de la política exterior ecuatoriana.</p>	<p>Proyectos a ser formulados entre el 2014 y 2017.</p> <p>Construcción de la Agenda Multilateral en el ámbito mundial.</p>	<p>2. Hasta el 2017, se ha alcanzado el 85% de nivel de integración política de los países de la región con respecto a organismos priorizados a nivel regional.</p>



PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS Y MACRO ACTIVIDADES	METAS
<p>Problemática 2: Precautelar la soberanía nacional es uno de los pilares más importantes de la política exterior de toda nación.</p> <p>La soberanía implica el principio de autodeterminación, el mismo que se encuentra cimentado en América Latina por la vigencia de un escenario democrático, y que supone además el principio de participación de la sociedad en los procesos de toma de decisión, así como la construcción de un entorno institucional de rendición de cuentas y responsabilidad de sus mandatarios. La Constitución ecuatoriana, en su artículo 416, plantea los principios básicos de las relaciones internacionales del país, que giran alrededor de la persecución de sus intereses de forma prioritaria, reconociendo los derechos de los pueblos y una sociedad mundial organizada en lógicas de igualdad jurídica, autodeterminación, búsqueda de la paz y rechazo a la injerencia externa, así como al uso de la fuerza como instrumento de política exterior. Los principios ecuatorianos suponen una actitud crítica frente a la forma como está organizado el orden mundial y a la distribución y ejercicio del poder en el mismo, razón por la cual Ecuador busca la transformación del escenario internacional, sobre todo de cualquier situación que suponga dominación y explotación de unas sociedades sobre otras (Senplades, 2013).</p> <p>Política 2: Garantizar la soberanía nacional en el contexto internacional.</p>	<p>2.1 Promover la adopción e implementación de instrumentos internacionales contra cualquier forma de intervención o colonialismo para la protección y defensa de la democracia y la resolución pacífica de conflictos.</p>	<p>Plan de publicaciones y difusión de análisis político</p>	
	<p>2.2 Promover la presencia del Estado en la franja fronteriza, considerando las particularidades sociales y territoriales.</p>	<p>Proyectos a ser formulados entre el 2014 y 2017.</p>	
	<p>2.3 Promover en el exterior el concepto del Buen Vivir, impulsando la adopción de las propuestas ecuatorianas en esta materia.</p>	<p>Plan de creación, aprobación y difusión de derechos de la naturaleza.</p> <p>Componente de Promoción Gestión sostenible de la Amazonia y la Biodiversidad</p>	<p>3. Hasta el 2017, se ha alcanzado el 60% de complementariedad de la cooperación internacional no reembolsable a las prioridades nacionales (PRCI).</p>
	<p>2.4 Consolidar la potestad decisoria del Estado del interés nacional sobre intereses corporativos o particulares, ya sea de actores nacionales o extranjeros.</p>	<p>Proyectos a ser formulados entre el 2014 y 2017.</p>	

PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS Y MACRO ACTIVIDADES	METAS	
<p>Problemática 3: Actualmente, la integración regional en América Latina se encuentra en proceso de consolidación. La política multilateral del Ecuador para América Latina y el Caribe se orienta a construir condiciones que faciliten alcanzar los objetivos de desarrollo del país y, al mismo tiempo, respondan a las necesidades de la región.</p> <p>La visión de integración que plantea el Ecuador se enfoca en disminuir las asimetrías entre los países de América Latina y el Caribe, fortaleciendo la participación política propia de la región -libre de injerencias hegemónicas- sin dejar de lado un relacionamiento estratégico con países extra regionales, al tiempo que busca asegurar a los pueblos latinoamericanos la capacidad de producir bienes y servicios acordes a sus necesidades y a las de la región, mediante el desarrollo de cadenas de producción que promuevan el comercio intrarregional e intrasectorial.</p> <p>Política 3: Promover la integración regional creando las condiciones que respondan a los intereses de desarrollo nacional basado en el buen vivir.</p>	<p>3.1 Participar activamente en el fortalecimiento de la Celac.</p>	<p>Construcción de la Agenda Multilateral en el ámbito regional.</p>	<p>4. Hasta el 2017, ha crecido al 70% los proyectos de demanda y oferta, ejecutados, de Cooperación Sur – Sur.</p>	
	<p>3.2 Impulsar el fortalecimiento del ALBA, de la Unasur, del Mercosur, así como el redimensionamiento de la Comunidad Andina, como espacios de convergencia política, social y económica para la construcción de un mundo multipolar.</p>	<p>Apoyo al proceso de construcción y consolidación de la Unasur.</p>		<p>Plan de publicaciones y difusión de análisis político.</p>
	<p>3.3 Impulsar la creación de nuevos sistemas regionales de promoción y garantía de derechos humanos.</p>	<p>Suscripción e implementación de memorandos de entendimiento entre los países de la región para la promoción y garantía de derechos humanos (políticos, civiles, sociales, culturales y económicos).</p>		



PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS Y MACRO ACTIVIDADES	METAS
<p>Problemática 3: Actualmente, la integración regional en América Latina se encuentra en proceso de consolidación. La política multilateral del Ecuador para América Latina y el Caribe se orienta a construir condiciones que faciliten alcanzar los objetivos de desarrollo del país y, al mismo tiempo, respondan a las necesidades de la región.</p> <p>La visión de integración que plantea el Ecuador se enfoca en disminuir las asimetrías entre los países de América Latina y el Caribe, fortaleciendo la participación política propia de la región -libre de injerencias hegemónicas- sin dejar de lado un relacionamiento estratégico con países extra regionales, al tiempo que busca asegurar a los pueblos latinoamericanos la capacidad de producir bienes y servicios acordes a sus necesidades y a las de la región, mediante el desarrollo de cadenas de producción que promuevan el comercio intrarregional e intrasectorial.</p> <p>Política 3: Promover la integración regional creando las condiciones que respondan a los intereses de desarrollo nacional basado en el buen vivir.</p>	<p>3.4 Fortalecer la cooperación en los procesos de integración regional en términos de complementariedad política, social, cultural, productiva, financiera, científico-tecnológica, energética, ambiental y de infraestructura.</p>	<p>Construcción y mejora de procesos de orden diplomático.</p> <p>Generación de oferta de cooperación internacional basada en apoyo técnico a través talento humano especializado en temas prioritarios.</p>	<p>5. Hasta el 2017, se ha alcanzado una eficiencia de 60 puntos en la cooperación al desarrollo a nivel local.</p>
	<p>3.5 Promover mecanismos alternativos de solución de controversias frente a las acciones de grupos y empresas transnacionales, dentro de los órganos de integración regional.</p>	<p>Proyectos a ser formulados entre el 2014 y 2017.</p> <p>Difusión de la oferta de cooperación internacional de otros países hacia Ecuador.</p>	
	<p>3.6 Promover y consolidar los pilares de la nueva arquitectura financiera internacional: banca de desarrollo de nuevo tipo, el uso de sistemas de pagos en monedas locales, un nuevo fondo del Sur y un mecanismo alternativo de arreglo de diferencias relativas a inversiones.</p>	<p>Creación y promoción del uso de moneda regional.</p>	<p>6. Hasta el 2017, presentar 2 posturas en foros permanentes y comisiones que promuevan la reforma estructural de los Organismos Multilaterales.</p>

PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS Y MACRO ACTIVIDADES	METAS	
<p>Problemática 4: Existe dificultad para canalizar adecuadamente las corrientes de cooperación y de manera complementaria a los esfuerzos locales debido a que tradicionalmente la cooperación ha sido indiscriminada, difusa, desordenada y no ha respondido a las necesidades y requerimientos del Ecuador. En este sentido, la Cooperación Internacional debe complementar nuestros esfuerzos e iniciativas nacionales de desarrollo plasmados en el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) y contribuir al nuevo desafío que tenemos como país, que es la transformación de la matriz productiva, a través del talento humano, la ciencia y la tecnología. Intereses y agendas propias por parte de los cooperantes, alta fragmentación de los recursos de cooperación internacional, debilidad institucional y capacidades limitadas de los actores del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional (SECI) en la gestión de la cooperación internacional, dispersión de actores que participan en la gestión de cooperación y, la débil articulación de la gestión de los proyectos de cooperación a los sistemas nacionales de planificación, son entre otros los principales problemas en materia de cooperación internacional que enfrenta el país.</p> <p>La complementariedad entre los distintos niveles de integración es compleja: las agendas subregionales, regionales, hemisféricas y globales abordan y ponen énfasis diferentes sobre diversos aspectos. Las arenas y los escenarios en que se desarrollan impactan a los más diversos actores; de allí que es esencial la coordinación. Sin ella, cada uno de los procesos será visto desde una perspectiva sectorial, sin ningún tipo de vínculo con otros, y, en definitiva, reafirmarían la fragmentación y las reducidas capacidades de concertación transnivel desde lo binacional a lo internacional.</p> <p>Política 4: Canalizar la cooperación hacia las prioridades nacionales e insertar las potencialidades del país en la región y en el sistema mundo para consolidar su gestión soberana.</p>	4.1 Potenciar la complementariedad de la cooperación internacional no-reembolsable, en consonancia con la transformación de la matriz productiva, a través de la Agenda Nacional de Cooperación.	Jornadas de trabajo para negociaciones directas.	6. Hasta el 2017, presentar 2 posturas en foros permanentes y comisiones que promuevan la reforma estructural de los Organismos Multilaterales.	
	4.2 Fortalecer la cooperación Sur-Sur con los países pertenecientes a espacios regionales, especialmente de la Unasur, ALBA y Celac.	Jornadas de trabajo para negociaciones directas.		Agenda Internacional.
		Seguimiento de proyectos binacionales.		
	4.3 Potenciar y diversificar la oferta en cooperación hacia otros países, priorizando los países hermanos de América Latina y el Caribe.	Promoción del Catálogo de Asistencia Técnica ecuatoriana.	7. Hasta el 2017, presentar 30 propuestas de acciones para promover la agenda de reforma del Sistema de Naciones Unidas.	
		Agenda Internacional.		
		Suscripción de Memorandos de entendimiento entre países e instituciones para el fomento de la cooperación		
		Canalización de la cooperación internacional en temas estratégicos Ecuador.		



PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS Y MACRO ACTIVIDADES	METAS
<p>Problemática 4: Existe dificultad para canalizar adecuadamente las corrientes de cooperación y de manera complementaria a los esfuerzos locales debido a que tradicionalmente la cooperación ha sido indiscriminada, difusa, desordenada y no ha respondido a las necesidades y requerimientos del Ecuador. En este sentido, la Cooperación Internacional debe complementar nuestros esfuerzos e iniciativas nacionales de desarrollo plasmados en el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) y contribuir al nuevo desafío que tenemos como país, que es la transformación de la matriz productiva, a través del talento humano, la ciencia y la tecnología. Intereses y agendas propias por parte de los cooperantes, alta fragmentación de los recursos de cooperación internacional, debilidad institucional y capacidades limitadas de los actores del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional (SECI) en la gestión de la cooperación internacional, dispersión de actores que participan en la gestión de cooperación y, la débil articulación de la gestión de los proyectos de cooperación a los sistemas nacionales de planificación, son entre otros los principales problemas en materia de cooperación internacional que enfrenta el país.</p> <p>La complementariedad entre los distintos niveles de integración es compleja: las agendas subregionales, regionales, hemisféricas y globales abordan y ponen énfasis diferentes sobre diversos aspectos. Las arenas y los escenarios en que se desarrollan impactan a los más diversos actores; de allí que es esencial la coordinación. Sin ella, cada uno de los procesos será visto desde una perspectiva sectorial, sin ningún tipo de vínculo con otros, y, en definitiva, reafirmarían la fragmentación y las reducidas capacidades de concertación transnivel desde lo binacional a lo internacional.</p> <p>Política 4: Canalizar la cooperación hacia las prioridades nacionales e insertar las potencialidades del país en la región y en el sistema mundo para consolidar su gestión soberana.</p>	<p>4.4 Fortalecer la capacidad institucional de los GAD para canalizar los recursos de cooperación hacia las necesidades prioritizadas localmente.</p>	<p>Búsqueda y seguimiento de actividades de cooperación a nivel desconcentrado.</p>	<p>8. Hasta el 2017, presentar 3 instrumentos internacionales que promuevan los derechos de las personas en situación de movilidad humana presentados ante Organismos Internacionales y Multilaterales.</p>

PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS Y MACRO ACTIVIDADES	METAS
<p>Problemática 5: Actualmente, se evidencia una falta de democratización de los organismos internacionales y regionales en la toma de decisiones, lo cual sumado al alto riesgo de politización de los derechos humanos en los organismos internacionales, impide la construcción de un orden internacional democrático y equitativo en el marco de un mundo multipolar.</p> <p>Por otra parte, la incongruencia entre la normativa internacional y el poder fáctico de ciertas potencias, forman parte de los grandes problemas que actualmente se reafirman en algunos pronunciamientos y posiciones de los sistemas de los organismos internacionales.</p> <p>De allí que, nos mantendremos firmes en nuestra iniciativa de promover la reforma del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y del Sistema de las Naciones Unidas de Derechos Humanos, con las cuales podremos obtener una mayor conciencia y sensibilidad mundial, promoviendo el reconocimiento y respeto a los derechos de las personas en el mundo.</p> <p>Política 5: Impulsar la transformación de los organismos multilaterales hacia la democratización en la toma de decisiones y la transparencia en su gestión, tanto en el ámbito interamericano como en el supra-regional.</p>	<p>5.1 Impulsar el debate y los acuerdos regionales sobre el fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, de acuerdo a los principios y lineamientos del Gobierno Nacional.</p>	<p>Plan de reestructuración de Organismos Internacionales, con énfasis en el Sistema de Naciones Unidas.</p>	
	<p>5.2 Promover una agenda de reforma del Sistema de Naciones Unidas como institución central del multilateralismo democrático, de acuerdo a los principios de igualdad jurídica de los Estados, al derecho internacional, universalidad e indivisibilidad.</p>	<p>Ideación, conceptualización, desarrollo e implementación de propuestas en ámbitos bilaterales, subregionales y regionales.</p>	
	<p>5.3 Promover una agenda de reforma integral del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que garantice su funcionamiento democrático, transparente y representativo.</p>	<p>Producción de contenidos y definición de estrategia política.</p>	<p>9. Hasta el 2017, presentar 30 propuestas de acciones para promover la agenda de reforma del Sistema de Naciones Unidas.</p>
	<p>5.4 Fortalecer el rol del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, evitando su manipulación con fines políticos.</p>	<p>Producción de contenidos y definición de estrategia política.</p>	



PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS Y MACRO ACTIVIDADES	METAS
<p>Problemática 5: Actualmente, se evidencia una falta de democratización de los organismos internacionales y regionales en la toma de decisiones, lo cual sumado al alto riesgo de politización de los derechos humanos en los organismos internacionales, impide la construcción de un orden internacional democrático y equitativo en el marco de un mundo multipolar.</p> <p>Por otra parte, la incongruencia entre la normativa internacional y el poder fáctico de ciertas potencias, forman parte de los grandes problemas que actualmente se reafirman en algunos pronunciamientos y posiciones de los sistemas de los organismos internacionales.</p> <p>De allí que, nos mantendremos firmes en nuestra iniciativa de promover la reforma del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y del Sistema de las Naciones Unidas de Derechos Humanos, con las cuales podremos obtener una mayor conciencia y sensibilidad mundial, promoviendo el reconocimiento y respeto a los derechos de las personas en el mundo.</p> <p>Política 5: Impulsar la transformación de los organismos multilaterales hacia la democratización en la toma de decisiones y la transparencia en su gestión, tanto en el ámbito interamericano como en el supra-regional.</p>	<p>5.5 Afianzar el poder negociador de los países de la región en las negociaciones multilaterales, a través de acciones colectivas y consensuadas, en el marco de los organismos de integración latinoamericana.</p>	<p>Acercamiento a distintos actores estratégicos para la conformación de alianzas a través de bloques sub-regionales, regionales o a nivel universal que permitan posicionar los intereses de la política exterior.</p>	<p>9. Hasta el 2017, presentar 30 propuestas de acciones para promover la agenda de reforma del Sistema de Naciones Unidas.</p>
	<p>5.6 Denunciar y proponer mecanismos alternativos de sanción, en todos los ámbitos multilaterales respecto de los crímenes de agresión y actos que violentan la soberanía de otros Estados, afectando su seguridad interna, la dignidad de los pueblos, la paz y la seguridad mundial.</p>	<p>En las negociaciones multilaterales, socializar y/o incluir en sus documentos finales los conceptos claves en la política exterior del Ecuador, a través de la negociación y presentación de propuestas.</p>	
		<p>Proyectos a ser formulados entre el 2014 y 2017.</p> <p>Reuniones con las entidades nacionales competentes en cada temática y mantener un flujo eficiente de información, a fin de lograr la oportuna participación de las distintas entidades en las reuniones multilaterales.</p>	

PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS Y MACRO ACTIVIDADES	METAS
<p>Problemática 6: En la actualidad se evidencia que existe una errónea comprensión e interpretación del precepto constitucional de la libre movilidad humana, pues se entiende como una permisión a la permanencia más allá de la admitida en los países de recepción y para ejercer actividades más allá de las declaradas. Es pertinente aclarar que el extranjero que ingresa y permanece más allá del tiempo establecido es susceptible de deportación y debe cumplir las actividades que declaró y no otras, por lo que es necesaria la participación activa del ente de control de la política migratoria.</p> <p>Merece consideración especial la condición migratoria de alrededor de 115.000 personas que han solicitado refugio al Estado Ecuatoriano, de las cuales alrededor de 55.480 personas han recibido el <i>status</i> de refugiados y alrededor de 4.278 han sido reasentadas. En este contexto se evidencia una problemática con respecto a la condición migratoria de estas miles de personas que se encuentran en el Ecuador de manera irregular lo cual puede devenir en problemas más complejos como la trata y tráfico de personas, violación de derechos laborales y derechos sociales, evidenciándose claramente la vulneración de derechos fundamentales por el hecho de no tener una condición migratoria regular, siendo urgente definir procesos que permitan la regularización de los extranjeros que están en Ecuador, conforme lo establecen las normativas nacionales e instrumentos internacionales sobre la materia.</p> <p>Así también, la ejecución de políticas de regularización a favor de los ecuatorianos en movilidad y el reconocimiento de la nacionalidad, dependen de la normativa migratoria y voluntad política de los países de acogida y no pueden ser adoptadas de manera unilateral por el Ecuador. Los principales destinos de las personas migrantes ecuatorianas, Estados Unidos y Europa, mantienen una política punitiva y restrictiva en materia migratoria, lo que restringe el acceso de nuestro compatriotas a servicios básicos y sociales, limitando su desarrollo y su plan de vida, razones suficientes para que el Estado ecuatoriano intervenga promoviendo el reconocimiento de los Estados sobre los derechos de las personas en situación de movilidad humana y su contribución al desarrollo social y económico de los países receptores.</p> <p>Política 6: Impulsar el reconocimiento, promoción y protección de derechos de las personas en situación de movilidad humana.</p>	<p>6.1 Promover la ciudadanía universal y la libre movilidad entre los estados y organismos multilaterales.</p> <p>6.2 Implementar acciones y generar mecanismos para la regularización de extranjeros en el Ecuador.</p> <p>6.3 Implementar estrategias y acciones que promuevan la regularización de estatus migratorio de los y las ecuatorianas en el exterior</p> <p>6.4 Promover el reconocimiento y garantía del derecho a la nacionalidad de origen y otra que se adquiera por nacimiento o consanguinidad, a los ecuatorianos y sus familias, en situación de movilidad humana.</p> <p>6.5 Propiciar la armonización de los requisitos para la movilidad humana entre estados así como la aplicación de instrumentos internacionales que protegen los derechos de personas en situación de movilidad y sus familias.</p>	<p>Proyectos a ser formulados entre el 2014 y 2017.</p> <p>Proyectos a ser formulados entre el 2014 y 2017.</p> <p>Proyectos a ser formulados entre el 2014 y 2017.</p> <p>Proyectos a ser formulados entre el 2014 y 2017.</p> <p>Proyectos a ser formulados entre el 2014 y 2017.</p>	



PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS Y MACRO ACTIVIDADES	METAS
<p>Problemática 6: En la actualidad se evidencia que existe una errónea comprensión e interpretación del precepto constitucional de la libre movilidad humana, pues se entiende como una permisión a la permanencia más allá de la admitida en los países de recepción y para ejercer actividades más allá de las declaradas. Es pertinente aclarar que el extranjero que ingresa y permanece más allá del tiempo establecido es susceptible de deportación y debe cumplir las actividades que declaró y no otras, por lo que es necesaria la participación activa del ente de control de la política migratoria.</p> <p>Merece consideración especial la condición migratoria de alrededor de 115.000 personas que han solicitado refugio al Estado Ecuatoriano, de las cuales alrededor de 55.480 personas han recibido el <i>status</i> de refugiados y alrededor de 4.278 han sido reasentadas. En este contexto se evidencia una problemática con respecto a la condición migratoria de estas miles de personas que se encuentran en el Ecuador de manera irregular lo cual puede devenir en problemas más complejos como la trata y tráfico de personas, violación de derechos laborales y derechos sociales, evidenciándose claramente la vulneración de derechos fundamentales por el hecho de no tener una condición migratoria regular, siendo urgente definir procesos que permitan la regularización de los extranjeros que están en Ecuador, conforme lo establecen las normativas nacionales e instrumentos internacionales sobre la materia.</p> <p>Así también, la ejecución de políticas de regularización a favor de los ecuatorianos en movilidad y el reconocimiento de la nacionalidad, dependen de la normativa migratoria y voluntad política de los países de acogida y no pueden ser adoptadas de manera unilateral por el Ecuador. Los principales destinos de las personas migrantes ecuatorianas, Estados Unidos y Europa, mantienen una política punitiva y restrictiva en materia migratoria, lo que restringe el acceso de nuestro compatriotas a servicios básicos y sociales, limitando su desarrollo y su plan de vida, razones suficientes para que el Estado ecuatoriano intervenga promoviendo el reconocimiento de los Estados sobre los derechos de las personas en situación de movilidad humana y su contribución al desarrollo social y económico de los países receptores.</p> <p>Política 6: Impulsar el reconocimiento, promoción y protección de derechos de las personas en situación de movilidad humana.</p>	<p>6.6 Promover la erradicación de todo tipo de criminalización, exclusión y discriminación de las personas migrantes ante los estados, los organismos multilaterales y la sociedad.</p> <p>6.7 Velar por el cumplimiento del debido proceso y las condiciones adecuadas de las personas que están en situación de deportación.</p>	<p>Proyectos a ser formulados entre el 2014 y 2017.</p> <p>Proyectos a ser formulados entre el 2014 y 2017.</p>	

PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS Y MACRO ACTIVIDADES	METAS
<p>Problemática 7: Uno de los problemas fundamentales de la migración en condiciones de riesgo es la trata y tráfico de personas. En los últimos años, en Ecuador existe un gran número de extranjeros que ingresan al país y caen en redes de traficantes y grupos delictivos organizados, de allí que Ecuador se haya transformado en puente hacia otros países de destino por puestos de frontera no admitidos. Asimismo, los procesos migratorios de ecuatorianos desde inicios de los años 90, hasta la actualidad, están muchas veces vinculados a redes de traficantes de personas, que estafan a nuestros compatriotas y sus familias y los someten a una serie de riesgos a excusas de su traslado hacia el país que eligieron como destino final.</p> <p>Con esos antecedentes, es necesario promover una activa cooperación internacional bajo el principio de responsabilidad compartida con los países que son principales destinos de los ecuatorianos en el exterior, a fin de enfrentar de manera conjunta y coordinada los delitos de la trata y el tráfico de migrantes.</p> <p>Política 7: Gestionar la prevención, control y vigilancia de la migración en condiciones de riesgo y vulnerabilidad</p>	<p>7.1 Diseñar e implementar procesos eficientes y eficaces para otorgar refugio, asilo y reconocimiento de apátrida a los solicitantes conforme lo establecen las normativas nacionales e instrumentos internacionales sobre la materia.</p>	<p>Fortalecimiento de la Dirección General de Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.</p> <p>Implementación del Nuevo Modelo de Gestión Consular en las Unidades del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.</p>	
	<p>7.2 Participar en las acciones interinstitucionales e intergubernamentales para combatir y sancionar los delitos transnacionales de la trata de personas y el tráfico de migrantes.</p>	<p>Apoyo al proceso de construcción y consolidación de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) 2009 – 2012.</p>	
	<p>7.3 Promover la generación y adopción de medidas normativas y administrativas nacionales e internacionales para prevención, control y sanción de los delitos de tráfico y trata de personas.</p>	<p>Proyectos a ser formulados entre el 2014 y 2017.</p>	



PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS Y MACRO ACTIVIDADES	METAS
<p>Problemática 7: Uno de los problemas fundamentales de la migración en condiciones de riesgo es la trata y tráfico de personas. En los últimos años, en Ecuador existe un gran número de extranjeros que ingresan al país y caen en redes de traficantes y grupos delictivos organizados, de allí que Ecuador se haya transformado en puente hacia otros países de destino por puestos de frontera no admitidos. Asimismo, los procesos migratorios de ecuatorianos desde inicios de los años 90, hasta la actualidad, están muchas veces vinculados a redes de traficantes de personas, que estafan a nuestros compatriotas y sus familias y los someten a una serie de riesgos a excusas de su traslado hacia el país que eligieron como destino final.</p> <p>Con esos antecedentes, es necesario promover una activa cooperación internacional bajo el principio de responsabilidad compartida con los países que son principales destinos de los ecuatorianos en el exterior, a fin de enfrentar de manera conjunta y coordinada los delitos de la trata y el tráfico de migrantes.</p> <p>Política 7: Gestionar la prevención, control y vigilancia de la migración en condiciones de riesgo y vulnerabilidad</p>	<p>7.4 Promover el acceso de las personas migrantes en situación de vulneración de sus derechos ante las instancias competentes.</p>	<p>Proyectos a ser formulados entre el 2014 y 2017.</p>	
	<p>7.5 Velar por la restitución de derechos de las víctimas de trata y tráfico de personas ante las instancias judiciales correspondientes.</p>	<p>Proyectos a ser formulados entre el 2014 y 2017.</p>	
	<p>7.6 Generar mecanismos de información en puertos de entrada y salida y en oficinas de migración.</p>	<p>Proyectos a ser formulados entre el 2014 y 2017.</p>	

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS Y MACRO ACTIVIDADES	METAS
<p>Problemática 1: La delincuencia y común y organizada</p> <p>Política 1: Prevenir y controlar la delincuencia y el crimen organizado para garantizar la Seguridad Ciudadana.</p>	1.1 Consolidar la modernización del sistema de investigación policial para el esclarecimiento de infracciones.	Adquisición de laboratorios de criminalística.	1. Hasta el 2017 reducir el 6% de robos a personas.
	1.2 Erradicar la comercialización de bienes robados.	Programa de Seguridad Ciudadana: fortalecimiento de la eficacia policial mediante mejoras en la gestión y uso de la información criminológica.	2. Hasta el 2017 reducir el 15.1% de robos de carros.
	1.3 Fortalecer al Sistema Nacional de Análisis Delictual para generar conocimiento de los factores de inseguridad y contribuir a la toma de decisiones.	Plan de erradicación de la comercialización de bienes sin respaldo documental.	3. Hasta el 2017 reducir la tasa de homicidios (asesinatos) a mujeres, a 2 muertes por cada 100.000 mujeres.
	1.4 Fortalecer la operatividad policial en el control de armas de fuego a nivel territorial.	Lineamientos del Equipo Técnico de Control de Armas - ETCA.	4. Hasta el 2017 reducir la tasa de homicidios a 5 muertes por cada 100.000 habitantes.
	1.5 Fortalecer las actividades de Inteligencia policial en territorio, priorizando las zonas conflictivas y fronterizas, para contribuir a la prevención y disminución de los delitos.	Desconcentración de los servicios de seguridad en distritos y circuitos.	5. Hasta el 2017 evaluación y mejoramiento de la cualificación (depuración) del talento humano de la Policía Nacional en un 100%.
	1.6 Fortalecer los servicios especializados para la investigación y atención emergente de víctimas de trata de personas y tráfico de migrantes.	Implementación de 104 UPC para el Distrito Metropolitano de Guayaquil.	6. Hasta el 2017 incrementar espacios públicos seguros de convocatoria masiva al 70%. 7. Hasta el 2017 incrementar al 80% la confianza en la Policía Nacional.



PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS Y MACRO ACTIVIDADES	METAS
	<p>1.7 Mejorar la cobertura y el acceso a los servicios de seguridad, mediante el modelo de distritos y circuitos.</p> <p>1.8 Promover y fortalecer la coordinación entre las diferentes funciones del Estado y otros gobiernos en la prevención, investigación e intercambio de información para el control del crimen organizado, narcotráfico, trata de personas y tráfico de migrantes.</p> <p>1.9 Proponer reformas a la normativa para la prevención y el control del delito.</p>		<p>1. Hasta el 2017 reducir el 6% de robos a personas.</p> <p>2. Hasta el 2017 reducir el 15.1% de robos de carros.</p> <p>3. Hasta el 2017 reducir la tasa de homicidios (asesinatos) a mujeres, a 2 muertes por cada 100.000 mujeres.</p> <p>4. Hasta el 2017 reducir la tasa de homicidios a 5 muertes por cada 100.000 habitantes.</p>
<p>Problemática 2: La pérdida de cohesión social, la desconfianza entre las personas, la deslegitimidad institucional, el aislamiento social y la ausencia de reconocimiento de los derechos de las personas, entre muchas cosas más, son problemas que agudizan los problemas de violencia y el sentimiento de inseguridad en la población (Mockus, Murrain y Villa, 2012 en PNBV, 2013: 209).</p> <p>Política 2: Prever, prevenir y controlar con pertinencia territorial los fenómenos de violencia para fortalecer la convivencia pacífica.</p>	<p>2.1 Controlar las actividades de grupos organizados que atenten contra la Seguridad Ciudadana y la convivencia pacífica.</p> <p>2.2 Fortalecer la formación y profesionalización del talento humano y modernizar la infraestructura, el equipamiento y la tecnología, para mejorar el servicio y la capacidad de respuesta.</p>	<p>Fortalecimiento institucional de las unidades de control migratorio.</p> <p>Construcción y mejoramiento de la infraestructura de la Escuela Superior de Policía Gral. Alberto Enriquez Gallo.</p> <p>Fortalecimiento de la Dirección de Comunicación Social y difusión de la gestión del Ministerio del Interior.</p> <p>Construcción y equipamiento de 3 escuelas de formación de policías en las provincias de El Oro, Guayas y Pichincha.</p>	<p>5. Hasta el 2017 evaluación y mejoramiento de la cualificación (depuración) del talento humano de la Policía Nacional en un 100%.</p> <p>6. Hasta el 2017 incrementar espacios públicos seguros de convocatoria masiva al 70%.</p> <p>7. Hasta el 2017 incrementar al 80% la confianza en la Policía Nacional.</p>

PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS Y MACRO ACTIVIDADES	METAS
	<p>2.3 Fortalecer los mecanismos de control para el rescate a niños, niñas y adolescentes en situación de maltrato, explotación laboral, discriminación y toda forma de abuso y/o violencia.</p>	<p>Repotencialización del Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional con la creación de la Unidad Académica de Detectives y Ciencias Forenses.</p>	<p>1. Hasta el 2017 reducir el 6% de robos a personas.</p>
	<p>2.4 Fortalecer los procesos de control migratorio a nivel nacional, priorizando los territorios que se encuentran bajo régimen especial para disminuir el impacto negativo sobre los recursos naturales y los ecosistemas.</p>	<p>Programa de Seguridad Ciudadana: fortalecimiento de eficacia policial mediante mejoras en la gestión y uso de la información criminológica.</p>	<p>2. Hasta el 2017 reducir el 15.1% de robos de carros.</p>
	<p>2.5 Elaborar estrategias de difusión sobre los derechos y responsabilidades, con énfasis en los jóvenes y grupos de atención prioritaria, dirigidas a la población.</p>	<p>Plan Nacional para la erradicación de la violencia de género contra niñas, niños, adolescentes y mujeres.</p>	<p>3. Hasta el 2017 reducir la tasa de homicidios (asesinatos) a mujeres, a 2 muertes por cada 100.000 mujeres.</p>
	<p>2.6 Garantizar seguridad y vigilancia del entorno y protección ciudadana en eventualidades de carácter natural y/o antrópico.</p>	<p>Fortalecimiento de centros de atención y protección a niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o sexual y explotación sexual en el Ecuador.</p>	<p>4. Hasta el 2017 reducir la tasa de homicidios a 5 muertes por cada 100.000 habitantes.</p>
			<p>5. Hasta el 2017 evaluación y mejoramiento de la cualificación (depuración) del talento humano de la Policía Nacional en un 100%.</p>
			<p>6. Hasta el 2017 incrementar espacios públicos seguros de convocatoria masiva al 70%.</p>
			<p>7. Hasta el 2017 incrementar al 80% la confianza en la Policía Nacional.</p>



PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS Y MACRO ACTIVIDADES	METAS
<p>Problemática 3: El no involucramiento ni participación activa de la ciudadanía en la construcción de la Seguridad Ciudadana, identificando al Estado como único responsable de la misma.</p> <p>Política 3: Fortalecer una cultura ciudadana de seguridad para la protección de sus derechos, libertades y garantías.</p>	3.1 Fortalecer la atención emergente a víctimas de delitos sexuales, crímenes de odio, violencia a personas GLBTI por orientación sexual e identidad de género y el femicidio.	<p>Protección y restitución de derechos de las víctimas de la violencia de género en el Ecuador - ciudades pilotos: Nueva Loja (Lago Agrio) y Machala.</p> <p>Desconcentración de los servicios de seguridad en distritos y circuitos.</p> <p>Implementación de 104 UPC's para el distrito metropolitano de Guayaquil.</p> <p>Fortalecimiento de la Dirección de Comunicación Social y difusión de la gestión del Ministerio del Interior.</p>	1. Hasta el 2017 reducir el 6% de robos a personas.
	3.2 Fortalecer la conformación de barrios y comunidades seguras a través de la organización y la participación comunitaria activa en la Seguridad Ciudadana, fomentando lazos de confianza, respeto mutuo, cooperación y solidaridad.		2. Hasta el 2017 reducir el 15.1% de robos de carros.
	3.3 Generar e implementar mecanismos de difusión y concienciación de deberes, derechos y responsabilidades para la Seguridad Ciudadana.		3. Hasta el 2017 reducir la tasa de homicidios (asesinatos) a mujeres, a 2 muertes por cada 100.000 mujeres.
			4. Hasta el 2017 reducir la tasa de homicidios a 5 muertes por cada 100.000 habitantes.
			5. Hasta el 2017 evaluación y mejoramiento de la cualificación (depuración) del talento humano de la Policía Nacional en un 100%.
			6. Hasta el 2017 incrementar espacios públicos seguros de convocatoria masiva al 70%.
			7. Hasta el 2017 incrementar al 80% la confianza en la Policía Nacional.

PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS Y MACRO ACTIVIDADES	METAS
	<p>3.4 Participar y asesorar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la disminución de factores de riesgo y en la adecuada y eficiente planificación territorial en temas de Seguridad Ciudadana.</p>	<p>Fortalecimiento de la Dirección de Comunicación Social y difusión de la gestión del Ministerio del Interior.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hasta el 2017 reducir el 6% de robos a personas. 2. Hasta el 2017 reducir el 15.1% de robos de carros. 3. Hasta el 2017 reducir la tasa de homicidios (asesinatos) a mujeres, a 2 muertes por cada 100.000 mujeres.
	<p>3.5 Promover el acercamiento con grupos y culturas juveniles a fin de fomentar una cultura de paz.</p>		<ol style="list-style-type: none"> 4. Hasta el 2017 reducir la tasa de homicidios a 5 muertes por cada 100.000 habitantes. 5. Hasta el 2017 evaluación y mejoramiento de la cualificación (depuración) del talento humano de la Policía Nacional en un 100%. 6. Hasta el 2017 incrementar espacios públicos seguros de convocatoria masiva al 70%. 7. Hasta el 2017 incrementar al 80% la confianza en la Policía Nacional.



MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS

PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS, MACRO ACTIVIDADES	METAS
<p>Problemática 1: En el Ecuador existen pueblos originarios que han optado por vivir en aislamiento voluntario, rechazando cualquier contacto con la sociedad civil. Se ha producido enfrentamientos entre las poblaciones indígenas en autodeterminación (Tagaeri y Taromenane) con las poblaciones aledañas, por lo tanto es necesario implementar mecanismos de protección a estos pueblos.</p> <p>Política 1: Implementar mecanismos de protección a pueblos en aislamiento voluntario para garantizar su vida y su autodeterminación.</p>	<p>1.1 Coordinar acciones para el cumplimiento de las políticas nacionales y de los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de los pueblos en aislamiento voluntario.</p>	Implementación de la estación de monitoreo de Shiripuno.	<ol style="list-style-type: none">1. Hasta el 2017, reducir al 50% el porcentaje de mujeres víctimas de violencia psicológica.2. Hasta el 2017, reducir al 30% el porcentaje de mujeres víctimas de violencia física.3. Hasta el 2017, reducir al 21% el porcentaje de mujeres víctimas de violencia sexual.4. Hasta el 2017, reducir al 40% el hacinamiento en los centros de rehabilitación social.5. Hasta el 2017, incrementar al 80% la incorporación de adolescentes infractores a la educación formal.6. Hasta el 2017, incrementar al 15% la población de PPL que accede a la educación escolarizada.
	<p>1.2 Potenciar los mecanismos y los espacios de articulación y diálogo entre el Estado, comunidades, pueblos y nacionalidades para prevenir la vulneración de derechos.</p>		
	<p>1.3 Ejecutar medidas de protección para pueblos en aislamiento voluntario.</p>		

PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS, MACRO ACTIVIDADES	METAS
<p>Problemática 2: Barreras en el acceso de la población a la justicia.</p> <p>Política 2: Coordinar acciones para mejorar el acceso ciudadano a una justicia oportuna y de calidad.</p>	<p>2.1 Promover la participación ciudadana en la administración de justicia a través de mecanismos de control social.</p>	<p>Plan de implementación del Código Orgánico de la Función Judicial y Transformación de la Justicia.</p>	<p>1. Hasta el 2017, reducir al 50% el porcentaje de mujeres víctimas de violencia psicológica.</p>
	<p>2.2. Promover mecanismos de coordinación y cooperación entre la jurisdicción indígena y la jurisdicción ordinaria.</p>	<p>Plan de implementación del Código Orgánico de la Función Judicial y Transformación de la Justicia.</p>	<p>2. Hasta el 2017, reducir al 30% el porcentaje de mujeres víctimas de violencia física.</p> <p>3. Hasta el 2017, reducir al 21% el porcentaje de mujeres víctimas de violencia sexual.</p>
	<p>2.3. Dar seguimiento a las actuaciones judiciales en la ejecución de la pena.</p>	<p>Proyectos a ser formulados entre el 2014 y 2017.</p>	<p>4. Hasta el 2017, reducir al 40% el hacinamiento en los centros de rehabilitación social.</p> <p>5. Hasta el 2017, incrementar al 80% la incorporación de adolescentes infractores a la educación formal.</p>
	<p>2.4. Coordinar el apoyo interinstitucional a procesos de prevención de violencia contemplando los enfoques de igualdad.</p>	<p>Plan de implementación del Código Orgánico de la Función Judicial y Transformación de la Justicia.</p>	<p>6. Hasta el 2017, incrementar al 15% la población de PPL que accede a la educación escolarizada.</p>



PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS, MACRO ACTIVIDADES	METAS
<p>Problemática 3: A lo largo de los años diversos entes del Estado vulneraron y violaron los derechos humanos. Es por esta razón que el gobierno nacional mantiene el firme compromiso de cumplir con los preceptos constitucionales e instrumentos internacionales ratificados por el Estado.</p> <p>Política 3: Promover el cumplimiento efectivo de los preceptos constitucionales y las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.</p>	<p>3.1 Fortalecer el marco jurídico nacional garantizando la inclusión del enfoque de derechos humanos.</p>	<p>Transversalización, difusión y promoción de derechos humanos a través de la ejecución de campañas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hasta el 2017, reducir al 50% el porcentaje de mujeres víctimas de violencia psicológica. 2. Hasta el 2017, reducir al 30% el porcentaje de mujeres víctimas de violencia física. 3. Hasta el 2017, reducir al 21% el porcentaje de mujeres víctimas de violencia sexual. 4. Hasta el 2017, reducir al 40% el hacinamiento en los centros de rehabilitación social. 5. Hasta el 2017, incrementar al 80% la incorporación de adolescentes infractores a la educación formal. 6. Hasta el 2017, incrementar al 15% la población de PPL que accede a la educación escolarizada.
	<p>3.2 Generar acciones dirigidas a la población para concienciación, sensibilización, capacitación, fomento y difusión de los derechos humanos.</p>	<p>Plan de Acceso Ciudadano al Servicio de Asesoría gratuita en derechos y atención integral.</p> <p>Investigación con enfoque de derechos humanos sobre el ejercicio de Cultos en los Centros de Rehabilitación Social.</p> <p>Transversalización, difusión y promoción de derechos humanos a través de la ejecución de campañas.</p>	
	<p>3.3 Crear un Subsistema Integral de Información de Derechos Humanos, dentro del Sistema Nacional de Información (SNI), que fortalezca la formulación de políticas públicas intersectoriales.</p>	<p>Sistema SIDERECHOS.</p>	

PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS, MACRO ACTIVIDADES	METAS
	<p>3.4 Implementar procedimientos y medidas para la restitución de derechos y reparación a víctimas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.</p>	<p>Ejecución de medidas de reparación contenidas en instrumentos emitidos por el Sistema Interamericano y Universal de Derechos Humanos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hasta el 2017, reducir al 50% el porcentaje de mujeres víctimas de violencia psicológica. 2. Hasta el 2017, reducir al 30% el porcentaje de mujeres víctimas de violencia física. 3. Hasta el 2017, reducir al 21% el porcentaje de mujeres víctimas de violencia sexual. 4. Hasta el 2017, reducir al 40% el hacinamiento en los centros de rehabilitación social. 5. Hasta el 2017, incrementar al 80% la incorporación de adolescentes infractores a la educación formal. 6. Hasta el 2017, incrementar al 15% la población de PPL que accede a la educación escolarizada.
<p>3.5 Impulsar mecanismos integrales para prevenir la trata y el tráfico de personas.</p>	<p>Plan Nacional para combatir la Trata de Personas, el tráfico ilegal de migrantes, explotación sexual laboral y otros modos de explotación y prostitución de mujeres, niños, niñas y adolescentes, pornografía infantil y corrupción de menores.</p>		
<p>3.6 Promover mecanismos regionales alternativos y soberanos para la protección de los derechos humanos.</p>	<p>Ejecución de medidas de reparación contenidas en instrumentos emitidos por el Sistema Interamericano y Universal de Derechos Humanos.</p>		



PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS, MACRO ACTIVIDADES	METAS
<p>Problemática 4: Cultura patriarcal como origen de las relaciones inequitativas de poder que a lo largo de la historia han generado diversas manifestaciones de violencia intrafamiliar y de género, en todas sus formas.</p> <p>Política 4: Prevenir y erradicar la violencia de género y otros tipos de violencias.</p>	<p>4.1 Coadyuvar a la transformación de los patrones socioculturales que reproducen los roles y estereotipos que naturalizan la violencia de género y otras formas de violencia.</p> <p>4.2 Dirigir acciones intersectoriales e interinstitucionales encaminadas a la disminución de la violencia de género.</p> <p>4.3. Desarrollar marcos normativos para la prevención, atención, sanción de la violencia en todas sus formas y reparación a víctimas.</p> <p>4.4 Generar acciones de difusión y concienciación que prevengan la violencia a los grupos de atención prioritaria, víctimas de violencia de género o de discriminación por orientación sexual.</p>	<p>Plan Nacional de Erradicación de Violencia de Género.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hasta el 2017, reducir al 50% el porcentaje de mujeres víctimas de violencia psicológica. 2. Hasta el 2017, reducir al 30% el porcentaje de mujeres víctimas de violencia física. 3. Hasta el 2017, reducir al 21% el porcentaje de mujeres víctimas de violencia sexual. 4. Hasta el 2017, reducir al 40% el hacinamiento en los centros de rehabilitación social. 5. Hasta el 2017, incrementar al 80% la incorporación de adolescentes infractores a la educación formal. 6. Hasta el 2017, incrementar al 15% la población de PPL que accede a la educación escolarizada.

PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS, MACRO ACTIVIDADES	METAS
<p>Problemática 5: El sistema de rehabilitación social no garantiza el ejercicio pleno de los derechos de las personas privadas de su libertad, y afecta incluso a sus entornos familiares. Por otro lado, la reinserción social es una actividad aún limitada para quienes han cumplido su sentencia.</p> <p>Política 5: Consolidar la transformación de los sistemas de rehabilitación social para las personas privadas de la libertad y de atención integral a adolescentes en conflicto con la ley.</p>	<p>5.1 Mejorar las condiciones de habitabilidad en los centros de rehabilitación social para adultos y adolescentes.</p>	<p>Centro de rehabilitación social CRS Sierra Centro Norte.</p> <p>Centro de rehabilitación social CRS Regional Sierra Centro Sur.</p> <p>Adecuación, equipamiento y mantenimiento de la red de centros de privación de libertad.</p> <p>Construcción del centro de rehabilitación social Regional Guayas.</p> <p>Estudio de factibilidad del proyecto "Adecuación, reparación y ampliación del Centro de Rehabilitación Social Uno y centro de detención provisional de Guayaquil".</p> <p>Construcción del centro de contraventores de Zamora de campañas.</p> <p>Centro de privación de libertad de Babahoyo.</p> <p>Centro de privación de libertad de Machala.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hasta el 2017, reducir al 50% el porcentaje de mujeres víctimas de violencia psicológica. 2. Hasta el 2017, reducir al 30% el porcentaje de mujeres víctimas de violencia física. 3. Hasta el 2017, reducir al 21% el porcentaje de mujeres víctimas de violencia sexual. 4. Hasta el 2017, reducir al 40% el hacinamiento en los centros de rehabilitación social. 5. Hasta el 2017, incrementar al 80% la incorporación de adolescentes infractores a la educación formal. 6. Hasta el 2017, incrementar al 15% la población de PPL que accede a la educación escolarizada.



PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS, MACRO ACTIVIDADES	METAS
	5.2 Proteger los derechos de las personas dentro de los centros de rehabilitación social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Capacitación a guías penitenciarios.	1. Hasta el 2017, reducir al 50% el porcentaje de mujeres víctimas de violencia psicológica.
	5.3 Generar e implementar modelos integrales de atención para adultos privados de libertad y adolescentes en conflicto con la ley.	Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria.	2. Hasta el 2017, reducir al 30% el porcentaje de mujeres víctimas de violencia física. 3. Hasta el 2017, reducir al 21% el porcentaje de mujeres víctimas de violencia sexual.
	5.4 Facilitar acciones de reinserción social para las personas que se encuentran en el sistema post penitenciario y adolescentes en conflicto con la ley con medidas no privativas de libertad.	Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria.	4. Hasta el 2017, reducir al 40% el hacinamiento en los centros de rehabilitación social. 5. Hasta el 2017, incrementar al 80% la incorporación de adolescentes infractores a la educación formal.
	5.5 Consolidar un sistema de información de adultos privados de la libertad y de adolescentes en conflicto con la ley.	Operación del Sistema Nacional de Gestión Penitenciaria (e-SIGPEN).	6. Hasta el 2017, incrementar al 15% la población de PPL que accede a la educación escolarizada.

SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS

PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS Y MACRO ACTIVIDADES	METAS
<p>Problemática 1: La proliferación de asentamientos humanos irregulares y el limitado ordenamiento territorial incrementan la vulnerabilidad de la población ante amenazas de origen natural o antrópico.</p> <p>Política 1: Incidir en la planificación territorial contribuyendo a la construcción de hábitats seguros y resilientes reduciendo sostenidamente la vulnerabilidad de la ciudadanía, bienes esenciales y naturaleza ante amenazas de origen natural o antrópico.</p>	1.1 Impulsar el desarrollo de agendas, procedimientos y estándares para reducción de riesgos y articular con los GAD el ordenamiento de sus territorios.	Proyecto Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión del Riesgo y Emergencias.	<ol style="list-style-type: none"> Hasta el 2017 reducir la tasa de mortalidad por eventos hidrometeorológicos a 0,0301. Hasta el 2017 el 100% de los GAD Municipales tienen Unidades de Gestión de Riesgos creadas (221 GAD Municipales).
	1.2 Promover dentro del sector público y privado la gestión de riesgos dentro de sus procesos de planificación para reducir los impactos sociales y económicos frente a amenazas de origen natural o antrópico.	Proyecto Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión del Riesgo y Emergencias.	
	1.3 Incidir en la planificación para el manejo integral de cuencas hidrográficas que disminuya las vulnerabilidades ante amenazas hidrometeorológicas y contribuya a la adaptación al cambio climático.	Proyectos a ser formulados entre el 2014 y 2017.	
	1.4 Incorporar la variable de riesgos en la formulación y evaluación de planes y proyectos de sectores estratégicos para la salvaguarda de los intereses nacionales.	Proyecto Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión del Riesgo y Emergencias.	
	1.5 Apoyar la incorporación de la gestión de riesgos en los procesos de planificación y ordenamiento en los territorios bajo régimen especial del archipiélago de Galápagos y la Amazonía.	Proyectos a ser formulados entre el 2014 y 2017.	



PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS Y MACRO ACTIVIDADES	METAS	
	1.6 Promover la generación de marcos regulatorios y mecanismos intersectoriales entre los niveles de gobierno para la planificación de asentamientos humanos en áreas que representen alto riesgo sísmico y amenaza tsunamigénica.	Proyecto de Ley de Gestión de Riesgos y su Reglamento.		
Problemática 2: La deficiencia en el conocimiento y el bajo empoderamiento de la gestión de riesgos en la población aumenta la vulnerabilidad ante las amenazas de origen natural o antrópico. Política 2: Promover en la ciudadanía una cultura de gestión de riesgos que minimice los impactos de los eventos adversos de origen natural o antrópico.	2.1 Generar espacios de participación ciudadana para la toma de decisiones con respecto a la planificación y a la priorización de intervenciones locales en materia de gestión de riesgos.	Proyecto Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión del Riesgo y Emergencias.	1. Hasta el 2017 reducir la tasa de mortalidad por eventos hidrometeorológicos a 0,0301. 2. Hasta el 2017 el 100% de los GAD Municipales tienen Unidades de Gestión de Riesgos creadas (221 GAD Municipales).	
	2.2 Promover el conocimiento, concienciación, sensibilización y difusión en gestión de riesgos para la preparación, mitigación y respuesta ante eventuales amenazas de origen natural o antrópico.	Proyecto Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión del Riesgo y Emergencias.		
	2.3 Articular con el sector educativo para la transversalización de la gestión de riesgos.	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el IAEN y SGR para impulsar programas de especialización y maestría en gestión de riesgos con diferentes menciones orientadas a los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos y profesionales en general.		

PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS Y MACRO ACTIVIDADES	METAS
	2.4 Democratizar el acceso a la información a fin de lograr una difusión oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo, promoviendo el uso de las TIC.	Proyecto Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión del Riesgo y Emergencias.	
<p>Problemática 3: La escasa capacidad de gestión institucional y regulación para la reducción de riesgos en el territorio; así como la falta de conocimiento de la información en gestión de riesgos no permite consolidar el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.</p> <p>Política 3: Coordinar y articular el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos para proteger a las personas, colectividades y naturaleza, frente a amenazas de origen natural o antrópico.</p>	3.1 Fortalecer el Sistema Nacional de Información de Gestión de Riesgos con estadística geoespacial y documental, con énfasis en hidrometeorología y agroclimatología, para el monitoreo permanente de las amenazas.	Proyecto Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión del Riesgo y Emergencias.	<ol style="list-style-type: none"> Hasta el 2017 reducir la tasa de mortalidad por eventos hidrometeorológicos a 0,0301. Hasta el 2017 el 100% de los GAD Municipales tienen Unidades de Gestión de Riesgos creadas (221 GAD Municipales).
	3.2 Promover la investigación científica y la innovación tecnológica, valorando el conocimiento y las prácticas ancestrales sustentables	Proyectos a ser formulados entre el 2014 y 2017.	
	3.3 Mejorar e integrar los sistemas de monitoreo y alerta temprana y oportuna para identificar y mitigar las amenazas y vulnerabilidades sociales y ambientales ante los riesgos naturales o antrópicos.	Proyecto Sistema de Alerta Temprana y Gestión del Riesgo Natural.	
	3.4 Fortalecer las capacidades de los niveles de gobierno para la gestión y el manejo de las emergencias dentro de sus territorios.	Proyecto Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión del Riesgo y Emergencias.	



PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS Y MACRO ACTIVIDADES	METAS
<p>Problemática 3: La escasa capacidad de gestión institucional y regulación para la reducción de riesgos en el territorio; así como la falta de conocimiento de la información en gestión de riesgos no permite consolidar el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.</p> <p>Política 3: Coordinar y articular el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos para proteger a las personas, colectividades y naturaleza, frente a amenazas de origen natural o antrópico.</p>	3.5 Desarrollar normativa y otras herramientas regulatorias para la gestión de riesgos.	Proyecto de Ley de Gestión de Riesgos y su Reglamento.	<ol style="list-style-type: none"> Hasta el 2017 reducir la tasa de mortalidad por eventos hidrometeorológicos a 0,0301. Hasta el 2017 el 100% de los GAD Municipales tienen Unidades de Gestión de Riesgos creadas (221 GAD Municipales).
	3.6 Potenciar los espacios de coordinación que permitan mejorar las capacidades institucionales y sociales y el intercambio de información científico-técnica.	Proyecto Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión del Riesgo y Emergencias.	
	3.7 Promover programas de reducción de riesgos y de mitigación y adaptación al cambio climático, con énfasis en los sectores priorizados, grupos de atención prioritaria y ecosistemas frágiles.	Proyecto Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión del Riesgo y Emergencias.	
		Programa de Prevención y Mitigación para reducir el Riesgo por Diferentes Amenazas.	
		Proyecto Encauzamiento y Protección de la Quebrada Las Totoras.	
	3.8 Mejorar las capacidades del Estado en la gestión de riesgos para la atención, rehabilitación y resiliencia de las poblaciones, el patrimonio natural y las infraestructuras afectadas por desastres naturales o antrópicos.	Proyecto Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión del Riesgo y Emergencias.	
		Programa de Prevención y Mitigación para reducir el Riesgo por Diferentes Amenazas.	
		Proyecto Encauzamiento y Protección de la Quebrada Las Totoras.	
		Proyecto Sistema de Alerta Temprana y Gestión del Riesgo Natural.	

PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS Y MACRO ACTIVIDADES	METAS
	3.9 Implementar programas de inclusión de grupos de atención prioritaria en la gestión de riesgos.	Proyecto Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión del Riesgo y Emergencias.	
<p>Problemática 4: La incipiente integración regional y el deficiente desarrollo local técnico científico e intercambio de información en el ámbito internacional para el monitoreo de las amenazas en la reducción de riesgos limita la efectiva cooperación internacional ante situaciones de desastre.</p> <p>Política 4: Fomentar espacios de cooperación internacional e integración regional que permitan diseñar agendas comunes para la reducción de riesgos y complementar capacidades de respuesta ante desastres.</p>	4.1 Promover a nivel regional y mundial el intercambio de información, integración de los sistemas de ayuda y armonización de políticas de respuesta.	IV Sesión de Plataforma Regional de las Américas de Reducción de Riesgos de Desastres 2014.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hasta el 2017 reducir la tasa de mortalidad por eventos hidrometeorológicos a 0,0301. 2. Hasta el 2017 el 100% de los GAD Municipales tienen Unidades de Gestión de Riesgos creadas (221 GAD Municipales).
	4.2 Fortalecer las agendas de reducción de riesgos a través de la cooperación internacional en el territorio priorizando las necesidades locales.	<p>Simulacros binacionales.</p> <p>IV Sesión de Plataforma Regional de las Américas de Reducción de Riesgos de Desastres 2014.</p>	
	4.3 Impulsar la generación de conocimiento, investigación y la cooperación en temas técnicos y científicos dentro de los espacios de integración y cooperación regional.	IV Sesión de Plataforma Regional de las Américas de Reducción de Riesgos de Desastres 2014.	
	4.4 Fortalecer los mecanismos para brindar ayuda humanitaria a países afectados por desastres.	Proyecto Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión del Riesgo y Emergencias.	



SECRETARÍA DE INTELIGENCIA			
PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS Y MACRO ACTIVIDADES	METAS
<p>Problemática 1: Las amenazas, riesgos y vulnerabilidades en el ámbito nacional, la delincuencia común, el crimen organizado transnacional, las políticas de seguridad de países extranjeros que atenten contra el sistema democrático de Ecuador, entre otros aspectos, se constituyen en amenazas y riesgos permanentes que pueden afectar a la Seguridad Integral en el Ecuador, situación que determina el establecimiento de políticas públicas y estrategias para incrementar el nivel de producción de inteligencia en diferentes escalas, que permitan contar con inteligencia estratégica hacia el decidor político para la conducción política del Estado.</p> <p>Política 1: Producir inteligencia táctica, operacional, estratégica y prospectiva para anticipar, alertar y neutralizar amenazas, riesgos y vulnerabilidades.</p>	1.1 Consolidar los mecanismos de articulación entre los sistemas de información del sector público.	Construcción e implementación del Centro Nacional de Inteligencia.	<ol style="list-style-type: none">1. Hasta el 2017, el 100% de informes de Inteligencia Estratégica son utilizados para la decisión política.2. Hasta el 2017, el 26% de productos de inteligencia prospectiva son utilizados para la planificación nacional de desarrollo.3. Hasta el 2017, se generarán 24 de informes de Inteligencia Estratégica (6 por cada año) a partir de actividades y operaciones en frontera.
	1.2 Construir la doctrina de Inteligencia estratégica con enfoque civil en articulación con el Sistema Nacional de Inteligencia y orientada a la Seguridad Integral del Estado.		
	1.3 Mejorar las capacidades en el Sistema Nacional de Inteligencia para la generación de conocimiento en la producción de inteligencia estratégica.		
	1.4 Innovar tecnologías en el Sistema Nacional de Inteligencia para la producción de inteligencia orientada a la Seguridad Integral.		

PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS Y MACRO ACTIVIDADES	METAS
<p>Problemática 1: Las amenazas, riesgos y vulnerabilidades en el ámbito nacional, la delincuencia común, el crimen organizado transnacional, las políticas de seguridad de varios países extranjeros que atentan contra el sistema democrático de Ecuador, entre otros aspectos, se constituyen en amenazas y riesgos permanentes que pueden afectar a la seguridad integral en el Ecuador, situación que determina el establecimiento de políticas públicas y estrategias para incrementar el nivel de producción de inteligencia en diferentes niveles, que permitan contar con inteligencia estratégica hacia el decisor político para la conducción política del Estado.</p> <p>Política 1: Producir inteligencia táctica, operacional, estratégica y prospectiva para anticipar, alertar y neutralizar amenazas, riesgos y vulnerabilidades.</p>	<p>1.5 Consolidar el sistema de alerta temprana de Inteligencia en el marco de la Seguridad Integral.</p> <p>1.6 Ampliar las variables para el análisis estratégico y prospectivo orientadas a la Seguridad Integral.</p> <p>1.7 Difundir y alertar al decisor político sobre escenarios adversos que afecten los objetivos e intereses del Estado y el Gobierno.</p> <p>1.8 Estandarizar metodologías, herramientas, protocolos y lineamientos interinstitucionales en el Sistema Nacional de Inteligencia para la prevención, previsión y respuesta ante amenazas, riesgos, vulnerabilidades y oportunidades a la Seguridad Integral.</p> <p>1.9 Desarrollar las medidas de protección para la Información Estratégica del Estado.</p>	<p>Fortalecimiento de las infraestructuras tecnológicas y comunicaciones seguras para la gestión de Inteligencia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Hasta el 2017, el 100% de informes de Inteligencia Estratégica son utilizados para la decisión política. Hasta el 2017, el 26% de productos de inteligencia prospectiva son utilizados para la planificación nacional de desarrollo. Hasta el 2017, se generarán 24 de informes de Inteligencia Estratégica (6 por cada año) a partir de actividades y operaciones en frontera.



PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS Y MACRO ACTIVIDADES	METAS
<p>Problemática 2: El insuficiente marco normativo para el Sistema Nacional de Inteligencia, determina que es necesario establecer disposiciones, regulaciones y normativa de cumplimiento obligatorio para el desarrollo y fortalecimiento de las actividades de inteligencia en el País. Ante este escenario, la construcción de una Ley del Sistema Nacional de Inteligencia permitirá organizar, regular y articular dicho sistema bajo los principios, atribuciones, funciones y responsabilidades para inteligencia así como fortalecer los mecanismos de coordinación y control entre los subsistemas y su relación con el sistema de Seguridad Pública y del Estado, con el fin de contribuir a garantizar la soberanía nacional, la Seguridad Integral y el Buen Vivir.</p> <p>Política 2: Fortalecer el Sistema Nacional de Inteligencia para la toma de decisiones que garantice la democracia, la Seguridad Integral y el Buen Vivir.</p>	<p>2.1 Generar el intercambio de información y la cooperación interinstitucional entre entidades del sector público.</p> <p>2.2 Impulsar la creación de un marco jurídico que regule y proteja las actividades de inteligencia y contrainteligencia en irrestricto respeto de los derechos humanos.</p> <p>2.3 Evaluar las políticas públicas del Sistema Nacional de Inteligencia, que se sujeten a la nueva visión y enfoques de Inteligencia Estratégica y Seguridad Integral.</p>	<p>Fortalecimiento del Sistema Nacional de Inteligencia.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Hasta el 2017, el 100% de informes de Inteligencia Estratégica son utilizados para la decisión política.2. Hasta el 2017, el 26% de productos de inteligencia prospectiva son utilizados para la planificación nacional de desarrollo.3. Hasta el 2017, se generarán 24 de informes de Inteligencia Estratégica (6 por cada año) a partir de actividades y operaciones en frontera.

PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS Y MACRO ACTIVIDADES	METAS
<p>Problemática 2: El insuficiente marco normativo para el Sistema Nacional de Inteligencia, determina que es necesario establecer disposiciones, regulaciones y normativa de cumplimiento obligatorio para el desarrollo y fortalecimiento de las actividades de inteligencia en el País. Ante este escenario, la construcción de una Ley del Sistema Nacional de Inteligencia permitirá organizar, regular y articular dicho sistema bajo los principios, atribuciones, funciones y responsabilidades para inteligencia así como fortalecer los mecanismos de coordinación y control entre los subsistemas y su relación con el sistema de Seguridad Pública y del Estado, con el fin de contribuir a garantizar la soberanía nacional, la Seguridad Integral y el Buen Vivir.</p> <p>Política 2: Fortalecer el Sistema Nacional de Inteligencia para la toma de decisiones que garantice la democracia, la Seguridad Integral y el Buen Vivir.</p>	2.4 Desarrollar la cultura de inteligencia a través de la democratización y participación ciudadana.	Promoción de una cultura de inteligencia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hasta el 2017, el 100% de informes de Inteligencia Estratégica son utilizados para la decisión política. 2. Hasta el 2017, el 26% de productos de inteligencia prospectiva son utilizados para la planificación nacional de desarrollo. 3. Hasta el 2017, se generarán 24 de informes de Inteligencia Estratégica (6 por cada año) a partir de actividades y operaciones en frontera.
	2.5 Determinar las líneas de acción del Plan Nacional de Inteligencia sobre posibles riesgos, vulnerabilidades y amenazas a la Seguridad Integral.		
	2.6 Desarrollar la cultura de rendición de cuentas en los procesos de generación de inteligencia.		
	2.7 Desarrollar inteligencia prospectiva que contribuya a la planificación nacional de desarrollo.		



PROBLEMÁTICA / OPORTUNIDAD Y POLÍTICA SECTORIAL	ESTRATEGIAS	PLANES, PROYECTOS Y MACRO ACTIVIDADES	METAS
<p>Problemática 3: Los problemas de inseguridad y las amenazas transnacionales en los ámbitos fronterizo y regional requieren ser alertados de manera oportuna con Inteligencia Estratégica, para lo cual es necesario fortalecer la cooperación e intercambio de información así como promover estrategias conjuntas entre los organismos del Sistema Nacional de Inteligencia y organismos de Inteligencia afines en el ámbito internacional.</p> <p>Política 3: Fortalecer la cooperación entre los organismos de Inteligencia en los ámbitos fronterizo, regional y multilateral para hacer frente a las amenazas transnacionales.</p>	<p>3.1 Promover en las relaciones vecinales y organismos regionales y multilaterales la adopción e implementación de instrumentos internacionales para la protección y defensa de la democracia y la resolución pacífica de conflictos desde el ámbito de la Inteligencia.</p>	Actividades de Inteligencia, Contrainteligencia e infocomunicaciones	<ol style="list-style-type: none">1. Hasta el 2017, el 100% de informes de Inteligencia Estratégica son utilizados para la decisión política.2. Hasta el 2017, el 26% de productos de inteligencia prospectiva son utilizados para la planificación nacional de desarrollo.3. Hasta el 2017, se generarán 24 de informes de Inteligencia Estratégica (6 por cada año) a partir de actividades y operaciones en frontera.
	<p>3.2 Fortalecer las actividades y operaciones de Inteligencia en las zonas fronterizas que contribuyan en la prevención y disminución de la delincuencia común y crimen organizado.</p>		
	<p>3.3 Ampliar la cooperación de información con los organismos de Inteligencia a nivel internacional.</p>		

Sistema Integrado de Seguridad ECU-911

Dado que el Sistema Integrado de Seguridad ECU 911 es un servicio operativo, no emite política pública; sino política institucional a través de su planificación estratégica.

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ESTRATEGÍAS	PLANES, PROYECTOS Y MACRO ACTIVIDADES
Incrementar la cobertura de Servicios del ECU-911.	Construir nuevos centros del ECU-911 hasta cubrir los 16 programados.	Construcción e implementación de obra civil y tecnológica de los 8 centros.
	Desarrollar acciones que fomenten el correcto uso del SIS en la ciudadanía.	Campañas de Promoción e información del Servicio Integrado de Seguridad (ámbito de Coordinación y Gestión Institucional).
Incrementar la calidad de los Servicios del ECU-911.	Operar el SIS bajo estándares de calidad de forma desconcentrada y Certificación Institucional.	Estructuración del plan para la Obtención de un sistema Integrado de Certificaciones del SIS.
	Incrementar el uso y rendimiento de la infraestructura de hardware y software que soporta el servicio.	Articulación de la Red Troncalizada, Transporte Seguro, Automatización de Smart Phone.
	Mejorar la coordinación de situaciones de emergencia con instituciones públicas, privadas, ONG's, GAD's y de cooperación internacional.	Programas de cooperación y coordinación interinstitucional y multidisciplinario de las instituciones involucradas para la seguridad.
	Desarrollar y fortalecer campañas de sensibilización para el uso y manejo adecuado del número de emergencias 911.	Campañas de concienciación de buen uso de la línea 911.
	Asegurar y mejorar los procedimientos técnicos de sanciones respectivas aplicadas a las líneas por mal uso del número de emergencias 911.	Proyecto para mejora de procedimientos y sanciones aplicadas a las líneas por mal uso del número de emergencias 911.



11. GLOSARIO DE SIGLAS

SIGLAS	SIGNIFICADO
ANT	Agencia Nacional de Tránsito
ALBA	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América
Acnur	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CAF	Corporación Andina de Fomento
Caricom	Comunidad del Caribe
CAI	Centro de Adolescentes Infractores
CC.FFAA.	Comando Conjunto de Fuerzas Armadas
CDP	Centro de Detención Provisional
CDS	Consejo de Defensa Suramericano
Ceasi	Centro Ecuatoriano de Análisis de Seguridad Integral
Cebaf	Centro Binacional de Atención Fronteriza

SIGLAS	SIFNIFICADO
Cecmi	Comisión Especial para el Control de la Minería Ilegal
Celac	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
Cepal	Comisión Económica para América Latina
Ciadi	Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones
CJ	Consejo de la Judicatura
Clirsen	Centro de Levantamientos Integrados de Recursos Naturales por Sensores Remotos
CNNA	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia
COE	Comité de Operaciones de Emergencias
COIP	Código Orgánico Integral Penal
Conadis	Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades
Conamu	Consejo Nacional de las Mujeres



SIGLAS	SIFNICADO
Conse	Comité Nacional de Soberanía Energética
Codae	Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano
Codenpe	Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador
Consep	Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas
Convemar	Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
Cootad	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
Codepmoc	Consejo de Desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa Ecuatoriana
Cosena	Consejo de Seguridad Nacional
Cosena	Consejo de Seguridad Nacional
Cosepe	Consejo de Seguridad Pública y del Estado
Cpccs	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

SIGLAS	SIFNICADO
CRS	Centro de Rehabilitación Social
Cscjdot	Consejo Sudamericano en Materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones Contra la Delincuencia Organizada Transnacional
DIH	Derecho Internacional Humanitario
EE.UU.	Estados Unidos de Norteamérica
eSIGEF	Sistema Integrado de Gestión Financiera
e-SIGPEN	Sistema de Gestión Penitenciaria
Esude	Escuela Suramericana de Defensa
ETCA	Equipo Técnico de Control de Armas
FFAA.	Fuerzas Armadas
FAE	Fuerza Aérea del Ecuador
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GIAC	Grupos Irregulares Armados de Colombia



SIGLAS	SIFNICADO
GPR	Gobierno por Resultados
IAEN	Instituto de Altos Estudios Nacionales
Inamhi	Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
Innfa	Instituto Nacional del Niño y la Familia
Glbti	Gays, Lesbianas, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales
LSPE	Ley de Seguridad Pública y del Estado
Mccth	Ministerio Coordinador de Concimiento y Talento Humano
MCDS	Ministerio Coordinador de Desarrollo Social
MCM	Medidas de Confianza Mutuo
MCPE	Ministerio Coordinador de la Política Económica
MDI	Ministerio del Interior

SIGLAS	SIFNICADO
Mercosur	Mercado Común del Sur
MICS	Ministerio Coordinador de Seguridad
Midena	Ministerio de Defensa Nacional
Miduvi	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
Minedu	Ministerio de Educación
Mjdhc	Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos
Mremh	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
MSP	Ministerio de Salud Pública
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
ODNA	Observatorio de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia
OEA	Organización de Estados Americanos



SIGLAS	SIFNICADO
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
Onudd	Oficina de las Naciones Unidas para el control de las Drogas y la Prevención del Delito
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
PIB	Producto Interno Bruto
PNSI	Plan Nacional de Seguridad Integral
PNSV	Plan Nacional de Seguridad Vial
PNBV	Plan Nacional del Buen Vivir
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PPL	Personas Privadas de Libertad

SIGLAS	SIFNICADO
Resdal	Red de Seguridad y Defensa de América Latina
Senescyt	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
Senplades	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SGR	Secretaría de Gestión de Riesgos
SID	Sistema Integrado de Documentación
SIN	Secretaría de Inteligencia
SIPeIP	Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública
SNAP	Secretaría Nacional de la Administración Pública
Sndpp	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
SNI	Sistema Nacional de Información
SIS ECU-911	Servicio Integrado de Seguridad ECU-911
SRI	Servicio de Rentas Internas



SIGLAS	SIFNICADO
SRI	Servicio de Rentas Internas
TIAR	Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca
TIC	Tecnologías de la información y la comunicación
Unasur	Unión de Naciones Suramericanas
UPC	Unidad de Policía Comunitaria
UVC	Unidad de Vigilancia Comunitaria
ZIF	Zona de Integración Fronteriza

12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) (1951). *Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados*. Naciones Unidas.
- Banco Central del Ecuador (BCE) (2013). "Información estadística mensual Nro. 1934". Disponible en <http://goo.gl/CfiFx>, visitada el 11 de mayo de 2013.
- Ballester, Horacio (s/f). La doctrina de la seguridad nacional. Disponible en: http://www.elortiba.org/pdf/Ballester_seguridad_nacional.pdf, visitada el 16 de marzo de 2014.
- Bourdieu, Pierre (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Ed. Anagrama.
- Buvinic, Mayra et al. (2002). "La violencia en América Latina y el Caribe." *En Seguridad ciudadana: ¿espejismo o realidad?*, Fernando Carrión (Ed). Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Candioti, Magdalena (2009). "Apuntes sobre la historiografía del delito y el castigo en América Latina". *Urvio* No. 7: 25-37.
- Carrión, Francisco y Hugo Cahueñas (2013). *Ecuador, las Américas y el Mundo, 2012. Opinión pública y política exterior*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Carrión, Fernando (2009). "Historia y violencia: una necesaria (de) construcción". *Urvio* No. 7: 7-13.
- Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) (2013). "Gestión del Riesgo". Disponible en: <http://www.cdm.gov.co/web/index.php/gestion-del-territorio/gestion-del-riesgo.html>, visitada el 17 de marzo de 2014.



- Centre for Research on the Epidemiology of Disasters (CRED) (2013). EM-DAT: Country profile: Ecuador. Disponible en <http://www.emdat.be/result-country-profile>.
- Centro Ecuatoriano de Análisis de Seguridad Integral (CEASI) (2014). *Estadísticas de Seguridad Integral. Enero – 2014*. Edición No. 1. Quito: Ministerio Coordinador de Seguridad.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad) (2010).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2003). Manual para la evaluación del impacto socioeconómico y ambiental de los desastres. S/l: CEPAL.
- Comunidad Andina (CAN) (2001). Decisión 501: *Las Zonas de Integración Fronteriza de la Comunidad Andina*. Comunidad Andina.
- Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades (Conadis) (2013). *Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades 2013-2017*. Quito: Conadis.
- Consejo de la Judicatura (2013). *Rendición de cuentas: julio 2011-enero 2013*. Quito: Consejo de la Judicatura.
- Consejo de la Judicatura (2012). *Registros administrativos*. Quito: Consejo de la Judicatura.
- Consejo de Seguridad Nacional (2005). *Manual de Movilización Nacional*.
- Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (Consep) (2008). *Tercera encuesta nacional sobre consumo de drogas en estudiantes de enseñanza media*. Quito: Consep.
- Constitución de la República de Ecuador (2008).

- Corporación Andina de Fomento (CAF) (2011). “El Niño y la Niña”. Disponible en <http://goo.gl/wAFoA>, visitada el 16 de mayo de 2013.
- Corsi, Jorge (1994). *Violencia familiar: una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires: Ediciones Paidós.
- Decreto Ejecutivo 416 (2010) [Creación del Grupo de Trabajo Multisectorial, sección Ecuador de la Comisión Binacional de Lucha Contra el Contrabando].
- Decreto Ejecutivo 749 (2011) [Creación del Equipo Técnico de Control de Armas como responsable en la Función Ejecutiva del control de armas de fuego].
- Decreto Ejecutivo 632 (2011) [La representación legal, judicial y extrajudicial de la Policía Nacional es asumida por el Ministerio del Interior].
- Decreto Ejecutivo 754 (2011) [Creación de la Comisión Especial contra la Minería Ilegal (CECFMI)].
- Decreto Ejecutivo 755 (2011). [Creación del Comité Nacional de Soberanía Energética].
- Decreto Ejecutivo 988 (2011). [Implementación del Servicio Integrado de Seguridad ECU – 911]
- Foucault, Michel (2008). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Ciudad de México: Ed. Siglo XXI.
- Gudynas, Eduardo (2009). *El mandato ecológico. Derechos de la Naturaleza y políticas ambientales en la nueva Constitución*. Quito: Abya Yala.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) (2013). *Proyecciones poblacionales*. Quito: INEC.



- Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos (INEC) (2011). *Encuesta Nacional de Victimización Percepción de Seguridad*. Quito: INEC.
- Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos (INEC) (2011a). *Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres*. Quito: INEC.
- Katz, Claudio (1997). *Globalización y socialismo*. Sao Paulo: Xamá Editorial.
- Ley Orgánica de la Policía Nacional.
- Ley Orgánica de la Defensa Nacional.
- Ley de Seguridad Pública y del Estado (2009).
- Maturana, Humberto (1997). *El Sentido de lo humano*. Santiago: Dolmen Ediciones.
- Ministerio de Defensa Nacional de Chile (2010). *Libro de la Defensa Nacional de Chile*. Disponible en www.resdal.org/Archivo/descf-pIII.htm, visitada el 14 de marzo de 2014.
- Lituma, Alfonso (1981). *La Nación y su Seguridad*. Quito: Editorial Publica-técnica.
- Ministerio Coordinador de Seguridad (MICS) (2013). *Plan Nacional de Seguridad Integral 2011-2013*. Quito: MICS.
- Ministerio Coordinador de Seguridad (MICS) (2008). *Agenda de seguridad interna y externa*. Quito: MICS.
- Ministerio del Interior (2012). *Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia Niñez, Adolescencia y Mujeres. América Latina genera*. Disponible en <http://goo.gl/yRz20>, visitada el 22 de noviembre de 2013.
- Ministerio de Justicia, Derechos humanos y Cultos (Mjdhc) (2012). *Diagnóstico institucional del Ministerio de Justicia, Derechos humanos y Cultos*. Quito: Mjdhc.

- Mockus, A. et al. (2012). Antípodas de la violencia: *Desafíos de la cultura ciudadana para la crisis de (in)seguridad en América Latina*. Bogotá: BID - Corpovisionarios.
- Obando, Tupak (2008). “Valoración del impacto ambiental generado por la explotación minera en los depósitos de arenas volcánica al suroeste de cerro Motastepe, Managua, Nicaragua”. Disponible en <http://dspace.unia.es/handle/10334/76>, visitada el 17 de marzo de 2014.
- Observatorio Hemisférico de Seguridad (2012). *Informe sobre seguridad ciudadana en las Américas*. Washington D. C.: Organización de Estados Americanos.
- Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (ODNA) (2012). *Estado de los derechos de la niñez y la adolescencia en Ecuador, 1990-2011*. Quito: ODNA.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Onudd) (2011). *World Drug Report*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Onudd) (2009). *Informe mundial sobre trata de personas. Resumen ejecutivo*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Organización de Naciones Unidas (ONU) (2013). *Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres*. Washington: ONU.
- Organización de Naciones Unidas (ONU) (2009). *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada*. Washington: ONU.
- Organización de Naciones Unidas (ONU) (2009). *Teoría y práctica de la seguridad humana*. Washington: ONU.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2002). *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*.



- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2010). *Informe sobre Desarrollo Humano 2010 La verdadera riqueza de las naciones: caminos al desarrollo humano*. México: Mundi-Prensa.
- Ramírez, Jaques (2014). Extracto del Documento Argumentación Ley Orgánica de Movilidad Humana (enero). Quito, Ecuador.
- Reglamento de la Ley de Seguridad Pública y del Estado (2009).
- Rico, Nieves (1996) *Violencia de Género: Un problema de Derechos Humanos*. Serie Mujer y Desarrollo. Disponible en: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/5/4345/lcl957e.pdf>, visitada 15 de marzo de 2014.
- Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) (2012). *Informe de diagnóstico*. Quito: SNGR.
- Senplades (2013). Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. Quito.
- Senplades (2011). Plan Nacional del Buen Vivir 2011-2013. Quito.
- Serra del Pino, Jordi (2011). "Inteligencia Proactiva". *En Inteligencia y seguridad: revista de análisis y prospectiva*. N. 10, 55-74.
- Tortosa, José María (2003). *Violencias ocultas*. Quito: Abya-Yala.
- Tudela, Patricio (1999). "Seguridad ciudadana y policía comunitaria: un desafío pendiente". Disponible en: www.iadb.org/sds/doc/2155spa.rtf, visitada el 30 de enero de 2014.
- Waisblat, A. y A. Sáenz (2011). "La construcción socio – histórica de la existencia. Patriarcado, capitalismo y desigualdades instaladas. Jornadas "Roles masculino y femenino a debate". Disponible en: www.procc.org, visitada el 30 de enero de 2014.
- Wilson, James y George Kelling (1982). "Broken Windows. The Police and Neighborhood Safety". *The Atlantic Monthly* Volumen 249, No. 3: 29-38.